TOMO 168 — Montevideo, Viernes 11 de Julio de 1947 — Núm. 12214

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se favorece el depósito portuario de envases para exportaciones (*)

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de julio de 1947.—Número 13030|933.

Vista la gestión de la Administración Nacional de Puertos, solicitando la modificación del artículo 2o de la Tarifa de Tránsito aprobada por el Poder Ejecutivo con fecha 30 de junio de 1936.

Resultando: la citada disposición concede a las mercaderías en tránsito un año libre de almacenaje y de derecho de piso en el Puerto de Montevideo.

Los comerciantes e industriales que exportan productos que deben ser envasados en tambores de metal, importan los envases vacíos y los dejan en las ramblas destinadas al almacenaje de mercaderías a la espera de la concertación de negocios, en cuya oportunidad recién son retirados de la zona portuaria.

Considerando: las circunstancias expuestas son perjudiciales para el buen funcionamiento del tráfico habitual del Puerto.

La modificación propuesta por el Instituto Portuario exonerando a los tambores vacíos del beneficio que acuerda la actual Tarifa de Tránsito, responde a una sana política administrativa del expresado Instituto.

Por lo expuesto, y

De conformidad con lo expresado por el Inspector Adjunto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o de la Tarifa de Tránsito aprobada con fecha 30 de junio de 1936 con el siguiente apartado final: "Los envases vacíos no gozarán del almacenaje o derecho de piso gratuito, durante un año, a que se refiere el apartado anterior y pagarán las tarifas de descarga, embarque, entrada y salida y almacenaje o derecho de piso a los precios establecidos y sobre la base del volumen en lugar del peso, a cuyo efecto un decímetro cúbico o litro, equivale a un kilo.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se hace una declaración general sobre pago de asignaciones familiares a los profesionales de la "Médica Uruguaya" e instituciones análogas, desestimándose un pedido de aquélla.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de julio de 1947.—Número 1880|944.

Vista la gestión formulada por el señor Francisco Paternó, en su carácter de propietario y Director Gerente de la "Médica Uruguaya" (Institución de Asistencia Médica, Odontológica, Farmacéutica, etc.), solicitando la devolución de las sumas depositadas en la Caja de Asignaciones Familiares respectiva, por concepto del 3 % sobre los honorarios de los médicos y odontólogos que ocupa, por entender que dichos profesionales, no pueden considerarse empleados a los efectos de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Considerando que los servicios profesionales y en general el trabajo intelectual o el realizado con arreglo a una disciplina científica, puede ser objeto de un contrato de trabajo, de un contrato de arrendamiento de servicios, como lo determina de una manera expresa el artículo número 1833 del Código Civil, al establecer que: "toda especie de servicio o trabajo material o inmaterial mecánico o liberal puede ser objeto de este contrato".

Considerando en virtud de lo expuesto que, la fórmula adoptada por nuestro legislador es, pues, clara y amplísima, dado que, no dejando lugar a dudas, preceptúa que la naturaleza del servicio no es un elemento esencial del trabajo, bastando por lo tanto para que exista contrato de trabajo, que el servicio, cualquiera sea su naturaleza, se preste dentro de una relación jurídica de poder, es decir bajo la subordinación a cualquier persona o autoridad, que paga de una manera o de otra, en forma periódica e ininterrumpida, la prestación de aquellos servicios, como todo patrón paga a sus empleados y obreros.

Considerando que si fuera legal el argumento invocado por el peticionante de que los Consejos de Salarios y las Cajas de Asignaciones Familiares han sido establecidas únicamente para empleados, y no para profesionales, no habrían sido dictados los laudos de los Consejos de Salarios en las sociedades mutualistas, que han fijado el sueldo de los médicos y demás profesionales que están al servicio de esas entidades.

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, y de la Dirección General y Asesoría Letrada del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto en la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, en sus decretos reglamentarios, y en el artículo 1833 del Código Civil,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desestímase la gestión formulada por el señor Francisco Paternó, en su carácter de propietario y Director Gerente de la "Médica Uruguaya" (Institución de Asistencia Médica, Odontológica, Farmacéutica, etc.), solicitando la devolución de las sumas depositadas en la Caja de Asignaciones Familiares respectiva, por concepto del 3 % sobre los honorarios de los médicos y odontólogos que ocupa.

La Inspección General de Hacienda verificará si desde el 30 de abril de 1944, en adelante, la "Médica Uruguaya", ha satisfecho el aporte legal por el personal de referencia.

Art. 2.o Declárase, con carácter general, que la "Médica Uruguaya" y demás instituciones similares de la actividad privada, desde la fecha en que entró en vigor la ley de Consejos de Salarios y Asignaciones Familiares número 10 449 de 12 de noviembre de 1943, estuvieron y están obligadas a abonar también a los profesionales que utiliza, asignaciones familiares en la forma indicada por dicha ley y sus decretos reglamentarios, esto es, cuando se les abone un sueldo inferior a doscientos pesos (pesos 200.00) mensuales (o cuotas parciales por día o por enfermo que alcance a una suma equivalente) siendo la asignación a abonarse de seis pesos ($ 6.00) por cada hijo (artículo 22 de la ley citada).

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BERRETA — ALBERTO F. ZUBIRIA.

(*) Reinserto por errores en la anterior publicación.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

LISTA DE MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE MAYO DE 1947.

(Cumplimiento del artículo de la ley 5814, del 5 de mayo de 1916, por las Oficinas del Registro del Estado Civil")

Artigas

1.a Sección—

Ricardo Díaz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Odila Rodríguez de Almeida 17 aoñs, soltera, oriental.

Gilberto Ribeiro, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Adela Najal, 22 años, soltera, oriental.

Guillermo Serra, 25 años, soltero, jornalero, oriental, Jorgelina Vallejo, 20 años, soltera, oriental.

Aparicio da Silva Márquez, 50 años, soltero, hacendado, brasileño, y Nair da Silva Fereira, 22 años, soltera, brasileña.

Guillermo López Machado, 34 años, jornalero, brasileño y Diadema de los Santos, 29 años, soltera, oriental.

Alfeo Quadros Custodio, 26 años, soltero, 26 años, comercio, brasileño y María Celeste Cabiró Goncalves, 25 años, soltera, brasileña.

Lauro Andrade dos Santos, 48 años, soltero, decorador, brasileño y Juliana Maffia, 59 años, soltera, oriental.

Raúl Correa Rodríguez, 19 años, soltero, peluquero, oriental y Blanca Esther García, 17 años, soltera, oriental.

Zacarías Silva, 27 años, soltero, militar, oriental y María Armónica López, 21 años, soltera, oriental.

Wilson Cabarí, 18 años, soltero, jornalero. oriental y Amalia Macedo, 17 años, soltera, oriental.

Pedro María Martínez, 36 años, soltero, empresario, oriental y Diadema Gómez, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Ma. Arralde Silva, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Elsa Ma. Brageiro Aguirregaray, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

3.a Sección—

Alejandro González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alalia Costa, 32 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Eustaquio Gil Paiva, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Ana Lucía Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Octavio Bentancurt, 36 años, soltero, agricultor, oriental y María Benita Moreira, 37 años, soltera, oriental.

Juan José Torres (H.) 39 años, soltero, empleado, argentino y María Antonia Lacava, 19 años, soltera, argentina.

8.a Sección—

Pedro Oribuela, 38 años, soltero, hacendado, brasileño y Catalina Priario, 29 años, soltera, oriental.

Alvaro Sequeira, 46 años, soltero, jornalero, oriental y María Sánchez, 47 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Aparicio Alves de Oliveira, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Retamar, 27 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección—

Heriberto Santiago Tarino, 25 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Suzanne, 27 años, soltera, argentina.

Jesús María Pablo Silva, 29 años, soltero, viticultor, oriental y María Orlinda Repetto, 26 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Castañárez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Lidia Santos, 17 años, soltera, oriental.

Francisco Díaz, 28 años soltero, industrial oriental y Blanca Celia Germán, 18 aoñs, soltero, oriental.

Felipe Santiago Massa, 57 años, viudo, agricultor, oriental y Francisca Paula Peraza, 47 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Ochotico, 75 años, divorciado, jubilado, oriental y Elida Fermina Robaina, 40 años, soltera, oriental.

Gilberto Adrián Castro, 38 años, soltero, empleado oriental y Angela Rocca, 31 años, viuda, oriental.

Juan Brignoni, 31 años, soltero, chófer, oriental María Elida Rey, 27 años, soltera, oriental.

Amado Ramón Scagni, 30 años, soltero, viticultor, oriental, e Irma Hernández, 24 años soltera, oriental.

Hugo Donato La Banca, 22 años, soltero, chófer, oriental y Beatriz Ledesma Carbajal, 18 años, soltera oriental.

Celestino Urbano Capucho Romano, 27 años, soltero, panadero, oriental y María Felicia Vanucci Grille, 20 años soltera, oriental.

Miguel Moreno, 54 años, soltero, albañil, oriental y Antonia Irigoyen 43 años, soltera, oriental.

Eduardo Alfredo Galay, 21 años, granjero, oriental y María F. de Lys Baleirón, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Rúbens Walter Deginda, 25 años, soltero, foguista, oriental y Luciana García, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Angel Baudino, 27 años, soltero, comercio, oriental y Ramona Inés Lasserre, 17 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Porcar, 48 años, soltero, comerciante, oriental y Lucía Gutiérrez, 52 años, soltera, oriental.

Teófilo Ferreyra, 31 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lauritella Rolando, 18 años, soltera, oriental.

Alfredo Percovich, 35 años, soltero, peluquero, oriental y María del Carmen Abril, 29 años, soltera, oriental.

Hugo Vital De León, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Dolores Graciela Calvo 20 años, soltera, oriental.

Justo Carlos Cáceres, 28 años, soltero, comercio, oriental y Isabel Gladys Suárez, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Vanoli, 26 años, soltero, labrador, orienal y Blanca Nelly Marchisio, 17 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Giudici, 25 aoñs, soltero, industrial, oriental, y María Amanda Fuentes, 24 años, soltera, oriental.

Juan Ricardo Carrosio, 25 años, soltero, agricultor oriental y Silda María Ferrari, 20 años, soltera, oriental.

Erasmo León Saldombide, 32 años, soltero, empleado, orienal y Blanca Aurora Romero, 26 años, soltera, oriental.

Robustiano Viazzo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Esmeralda García, 20 años, soltera, oriental.

Alcides Hernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Aída Francisca Lauzán, 23 años, soltera, oriental.

Guillermo Ualde, 26 años, soltero, radio técnico, oriental, con Eloísa Cousté, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Porfirio Cabrera, 38 años, soltero, agricultor, oriental, con Genoveva García, 32 años, soltera, oriental.

Exequiel Peña, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Victoria N. Curbelo, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Orcajo, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con María A. Pereyra, 22 años, soltera, oriental.

Severiano Camejo, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con Diega M. Viera, 27 años, soltera, oriental.

Tomás Borges, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Eulogia Barreto, 23 años, soltera, oriental.

Cirilo Moyano, 32 años, soltero, peluquero, oriental, con Margarita Pose, 20 años, soltera, oriental.

José Andrés Sarante, 38 años, soltero, agricultor, oriental, con Ernesta Mourat, 36 años, soltera, oriental.

Norberto Varela, 25 años, soltero, agricultor, oriental, Paula Elvira de León, 22 años, soltera, oriental.

Juan Crosa, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con Martina Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

Pilar Ferreira, 27 años, soltero, tropero, oriental, con Zelmira Costa, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Raúl Ramos, 38 años, soltero, albañil, oriental, con Reyna Zunilda María Clavijo, 26 años, soltera, oriental.

Isidoro Martín Camacho, 39 años, soltero, empleado rural, oriental, con Zulma Beatriz Larrañaga, 26 años, soltera, oriental.

Ernesto Ruperto García, 36 años, soltero, empleado, oriental, con Austriberta Márquez, 23 años, soltera, oriental.

Julio Honorio Martínez, 29 años, soltero, peluquero, oriental, con Esmir Rosa Díaz, 24 años, soltera, oriental.

Waldemar Ortiz, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Isidora Epifania Iriarte, 28 años, soltera, oriental.

Martín Fraga, 51 años, viudo, hacendado, oriental, con Adelia Eusebia Fossali, 40 años, soltera, oriental.

Tomás Albérico Abreu, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Emilda Fuentes, 16 años, soltera, oriental.

Julián Ramón Albarengue, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Margarita Perdomo, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Francisco Vitale, 38 años, soltero, agricultor, oriental, con María Carmen Camacho, 27 años, soltera, oriental.

Reymán Parrilla, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Regina Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Jesús Alvarez, 35 años, soltero, agricultor, oriental, con Rufina Irma Bergero, 20 años, soltera, oriental.

Adolfo Britos, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Francisca Caraciola Guadalupe, 30 años, soltera, oriental.

Mateo González, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Filomena Saturnina Lozano, 32 años, soltera, oriental.

León Luzardo, 34 años, soltero, agricultor, oriental, con Nicolasa Filomena Cuadro, 33 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Ursino Ravelo, 34 años, soltero, agricultor, oriental, con Julia María Clavijo, 32 años, soltera, oriental.

Caturnino Fumero, 25 años, soltero, herrero, oriental, con María Elena Arbelo, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Ramón Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Marta Delia Robaina, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Ortega, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Juana Cabrera, 29 años, soltera, oriental.

Isidoro Narciso Rodríguez, 34 años, soltero, agricultor, oriental, con Bernarda María Luisa Abacino, 33 años, soltera, oriental.

Juan Hernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Liria Bassalo, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Batista, 22 años, soltero, agricultor, oriental, con Isolina Graña, 20 años, soltera, oriental.

Clever Guardier Hernández, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Mercedes Reymundo, 20 a.os, soltera, oriental.

14.a Sección—

Pedro Ireneo Lereté, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con Encarnación Cravarino, 22 años, soltera, oriental.

Jacinto Espinosa, 24 años, soltero, jornalero, oriental, Eduardo Gertrudis Dufour, 27 años, soltera, oriental.

15.a Sección—

Eleuterio Montelongo, 20 años, soltero, agricultor, oriental, con Blanca Nelis Alpuín, 16 años, soltera, oriental.

Alberto Alfaro, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Ana J. Ravelo, 31 años, soltera, oriental.

Rómulo Guadalupe, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con Dionisia Ilda Bentancor, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Muñoz, 22 años, soltero, agricultor, oriental, con Rosa Sardeña, 24 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección—

Hugo Amir dos Santos, 27 años, soltero, hacendado, oriental, con Celia Luciana Morales, 21 años, soltera, oriental.

Gacidalupe Núñez, 23 años, soltero, zapatero, oriental, con Rita Aguiar, 22 años, soltera, oriental.

Cayetano Rosalía Pérez, 48 años, viudo, comercio, oriental, con Nelly Isabel Nogueira, 27 años, soltera, oriental.

Aldo Tossi, 31 años, soltero, agricultor, oriental, con María Silveria Recarte, 18 años, soltera, oriental.

Erasmo Ramón Sosa, 29 años, soltero, empleado, oriental, con María Cándida

2.a Sección—

Fortunato Senoriaín, 29 años, soltero, comercio, oriental, y Alfonsina Zuluaga, 23 años, soltera, oriental.

Gabriel Hirriartt, 42 años, soltero, criador, oriental, y Jorgelina Rosa Larrosa, 29 años, soltera, oriental.

Héctor Saurina, 25 años, soltero, com-rcio, oriental, y Edelma Viera, 28 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Godofredo Acosta, 25 años, soltero, empleado, oriental, e Iracema Alvarez, 19 años, soltera, oriental.

Arasí Silveira, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Elvira Feijó, 21 años, soltera, oriental.

Himo Lima, 25 años, soltero, criador, oriental, y Adema Antúnez, 27 años, soltera, oriental.

Timoteo Beleia, 24 años, soltero, jornalero, brasilero, e Irma Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Galván Borges, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Ramona Germana Silva, 32 años, soltera, oriental.

Nepomuceno González, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Martha Isabel Duarte, 17 años, soltera, oriental.

Waldemar Medeiros de Albuquerque, 38 años, soltero, comercio, brasilero, y Altair Squeff, 27 años, soltera, empleada, brasilera.

Próspero Ferrer Batalla, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Eley Silva, 22 años, soltera, oriental.

Saltación Silera, 39 años, soltero, jornalero, oriental, y Dalila Barrios, 22 años, soltera oriental.

Miguel Máximo Iturrioz, 33 años, soltero, comercio, oriental, y Anira Pereyra, 33 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Oribe Olivera, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Petronila Márquez, 17 años, soltera, oriental.

Santos Beltrán, 44 años, soltero, jornalero, oriental, y Felipa Pereira, 22 años, soltera, oriental.

Eduardo Castro, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Cedalia Alcántaro, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Federico Alemania Aramburu, 32 años, soltero, comercio, oriental, e Irma Germán Silva, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Jorge Núñez, 41 años, soltero, jornalero, oriental, y Ramona Ermitaña Aquino, 33 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

José Souza, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y Marcelina Silva, 34 años, soltera, oriental.

Aladino Moitiño, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y Enilda Láuz, 18 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección—

Gilberto Badín, 27 años, soltero, mecánico, oriental, y Elsa Ernst, 18 años, soltera, oriental.

Vicente Z. Raimondo, 33 años, soltero, agricultor, oriental, y Dora Aída Priori, 26 años, soltera, oriental.

Héctor Enrique García Díaz, 42 años, soltero, abogado, argentino, y Celina Esther Bergaimini, 23 años, soltera, educacionista, argentina.

Teodoro Feliciano González, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y María Rosa Assimontti, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Ramón Fittè, 49 años, soltero, comercio, argentino, y Mercedes María Corbella, 28 años, soltera, argentina.

Luis M.a Moss, 29 años, soltero, gráfico, argentino, y María del Carmen Alhela, 25 años, soltera, española.

Luis Pérez, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Reina Bertoletti, 28 años, soltera, oriental.

Carlos Luis Tonelli, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Elsa Noemí Yoset, 23 años, soltera, oriental.

Juan Saientz, 25 años, soltero, empleado, argentino, y Raquel Gutman, 23 años, soltera, argentina.

Alfredo Vera González, 25 años, soltero, jornalero, oriental, e Irma Berta Willchald, 16 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Alherro, 29 años, soltero, empleado, oriental, y María Ester Acosta, 16 años, soltera, oriental.

Bernardo Prudencio Dearmas, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Zulema Paula Aguiar, 24 años, soltera, oriental.

Martín R. Alvarez, 26 años, soltero, militar, oriental, y María Zulma González, 15 años, soltera, oriental.

Eusebio Ireneo Goicoechea, 39 años, soltero, ingeniero, argentino, y Elena Gustocio, 36 años, soltera, argentina.

Luis María Camargo, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Rosa Benedetto, 19 años, soltera, oriental.

José Pedro Mogni, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Nelsa Iris Ducasson, 22 años, soltera, oriental.

Nicomedes Villegas, 47 años, soltero, jornalero, oriental, y Luisa Martínez, 34 años, soltera, orienta.

Dino Tourn, 29 año,s soltero, empleado, argentino, y Amalia Carolina Puppo, 21 años, soltera, oriental.

Norberto Tolentino Gottero, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y Yolanda María Ardusso, 21 años, soltera, oriental.

José Unzalo, 43 años, soltero, comercio, argentino, y Elisa Bonnerie, 48 años, soltera, argentina.

3.a Sección—

Luis Timoteo Rodríguez, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Carmen Victoria Idiart, 28 años, soltera, oriental.

Juan Durán, 30 años, soltero, Corredor de Bolsa, oriental, y Sara Irma Ahunehain, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Francisco Ciriaco Vera, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y María del Huerto Gutiérrez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Perdomo, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Blanca Renée Idiart, 16 años, soltera, oriental.

Norberto Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Elda Irene Velázquez, 27 años, soltera, oriental.

Augusto Casco, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Urbana Gregoria Lemes, 23 años, soltera, oriental.

Adoración Cabrera, 18 años, soltero, jornalero, oriental, y María Modesta Zulueta, 22 años, soltera, oriental.

Fredy Aisne Epherse, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Emma Oneida Giménez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Augusto Dante Rasenti, 28 años, soltero, periodista, oriental, y Nelda Dora Morandi, 28 años, soltera, oriental.

Cipriano Solari, 33 años, soltero, guardia civil, oriental, y Olga Santucho, 22 años, soltera, oriental.

Pablo Aurelio Gabitto, 42 años, viudo, agricultor, oriental, y María Elena Grau, 29 años, soltera, oriental.

Elio Rubén Ricca, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Elida Sara Mariotta, 19 años, soltera, oriental.

Julián Agustín Robaina, 31 años, soltero, industrial, oriental, y Ana Irene Larrechea, 28 años, soltera, oriental.

Arturo Collazo, 26 años, soltero, chofer, oriental, y Rosa Teresa Pérez, 26 años, soltera, oriental.

Liberto Rey, 31 años, soltero, pintor, oriental, y Delia Yolanda Marfurt, 18 años, soltera, oriental.

Modesto Collazo, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Francisca Lina Costela, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Aparicio Delmiro Contreras, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Ofelia Bentancour, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Roberto C[illegible] Sosa, 27 años, soltero, pensionista, oriental, y María Maya Lescano, 18 años, soltera, oriental.

Omar Carlos Nidegger, 32 años, soltero, quesero, oriental, y María Julia Mussini, 20 años, soltera, oriental.

Domingo Juan Errecarte, 38 años, soltero, quesero, oriental, y Lorenza Margarita Madera, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Juan E. Vidal, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Alicia Cabrera. 21 años, soltera, oriental.

Adalberto A. Cabrera, 21 años, soltero, empleado, oriental, y María Celedonia Larrosa, 19 años, soltera, oriental.

José V. Alvarado, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosaura I. Almanza, 20 años, soltera, oriental.

Arpido Astudillo, 46 años, viudo, agricultor, oriental, y Yolanda N. Díaz, 23 años, soltera, oriental.

Clemente H. Michelena, 18 años, soltero, empleado, oriental, y Alicia E. Ortíz, 15 años, soltera, oriental.

Walter Haller, 24 años, soltero, electricista, oriental, y María Mendizábal, 19 años, soltera, oriental.

Leopoldo Suárez, 39 años, soltero, jornalero, oriental, y Teresa Fons, 24 años, soltera, oriental.

Félix Zapata, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Zulema M. Banchero, 27 años, soltera, oriental.

Juan Slavone, 41 años, soltero, apicultor, oriental, y Cirila Montero, 22 años, soltera, oriental.

Alejandro Gérez, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y María E. Galizzi, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Carro, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Ada F. Barale, 23 años, soltera, oriental.

Raúl Viera, 20 años, soltero, facturero, oriental, y María N. Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Sánchez Cuneo, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Luisa Santamaría, 25 años, soltera, oriental.

Francisco Valdez, 36 años, soltero, carpintero, oriental, y Teresa Lante, 21 años, soltera, oriental.

[illegible]io Rosedón, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Obdulia Juosini, 19 años, soltera, oriental.

Mariano de los Santos, 31 años, soltero, agricultor, oriental, y Rosa Ramírez, 30 años, soltera, oriental.

Julio V. Gozna, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Leonor Terra, 18 años, soltera, oriental.

José Girone, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y Elsa Perlero, 39 años, soltera, oriental.

Mendel Nolvowie, 29 años, soltero, comercio, checoeslovaco, y Regina Volyvovits, 20 años, soltera, checoeslovaca.

Bruno E. Cotts, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Lola Merli, 29 años, soltera, oriental.

Ramón Martínez, 21 años, soltero, jornalero, oriental, e Irma Taberna, 19 años, soltera, oriental.

Fernando Caferacio, 47 años, soltero, carpintero, oriental, e Iris M. García, 19 años, soltera, oriental.

Luis A. Monzón, 24 años, soltero, chofer, oriental, y Milka Carbone, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Orlando Marcelo Galtez, 33 años, soltero, empleado, oriental, Atilia Angélica Soulier, 25 años, soltera, oriental.

8a. Sección—

Juan Evangelista Larrey, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Andrea Domínguez, 52 años, soltera, oriental.

Tomás Buenahora, 42 aoñs, soltero, jornalero, oriental y Rosaura Simonetta, 39 años, soltera, oriental.

Juan Reodante Lapoutge, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Petrona Rodríguez, 33 años soltera, oriental.

10.a Sección—

Marcelino Alberto Lemes, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Josefa Micaela Luzardo, 27 años, soltera, oriental.

Ricardo Arnoldo Marpurt, 30 años, soltero, industrial, oriental y Alicia Josefa Ema Cabrera, 16 años, soltera, oriental.

Gabino Zimmer, 32 años, soltero, viticultor, oriental y Ema Elena Werner, 29 años, soltera, oriental.

Gregorio Miguel Cabrera, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Elisa Lilián Wolf, 27 años, soltera, oriental.

Emilio Alberto Scarengio, 23 años, soltero, industrial, oriental y María Violeta Brünner, 24 años, soltera, oriental.

Haroldo Emilio Gugelmeier, 23 años, soltero, industrial, oriental y Evelén Eniff Fhipp, 19 años, soltera, oriental.

Braulio Manuel Carmelo Pino, 71 años, viudo, agricultor, oriental, y Rosa Felicia Barco, 55 años, viuda, oriental.

Ernesto Aquilino Viera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Laudelina Pino, 25 años, soltera, oriental.

Albino Gardiol, 29 años, soltero, granjero, oriental y Dorhis Olga Gugelmeier, 26 años, soltera, oriental.

Artemio Lorenzo Quintana, 37 años, soltero, industrial, oriental y María Rosa Miñón, 39 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Eduardo Gardiol, 24 años, soltero chófer, oriental y Olga Esther Thul, 24 años, soltero, oriental.

Isidoro Salvador López, 24 aoñs, soltero, agricultor, oriental y Delma Jubelina Olivera, 15 años, soltera, oriental.

Eugenio Javier Villanueva, 27 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Graciana Etcheverry, 23 años, soltera, oriental.

Antonio López, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Silveria Alejandrina Rodríguez, 23 aoñs, soltera, oriental.

Pedro Carrasco, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Pérez, 38 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Mendoza, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Esther Rocha, 22 años, soltera, oriental.

Julián Ale, 54 años, viudo, jornalero, oriental y Polonia Julia Hernández, 52 años, viuda, oriental.

Dionisio Mercedes Martínez, 26 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Juanita Pérez, 19 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Ventura Chans, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Bentancor, 22 años, divorciada, tejedora, oriental.

Horacio Espinosa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Auristela Quintana, 19 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección—

Diego Jacinto Moreira, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Tejera, soltera, oriental.

Felipe Mateo Somma, soltero, jornalero, oriental y Julia Bastirech, soltera, oriental.

Alejandro Sánchez Ramos, soltero, hacendado, oriental y Juana Sasarte Torres, casada, oriental.

Rafael Sandobal, soltero, jubilado, oriental y Josefa Cardozo, soltera, oriental.

Pedro Emilio Moreira, soltero, jornalero, oriental y Martina del Carmen Rodríguez, soltera, oriental.

Pablo Peralta, soltero, empleado, oriental y Blanca Pura Alonso, soltera, oriental.

Miguel Justo Aguer, soltero, hacendado, oriental y María Angélica Delgado, soltera, oriental.

Feliciano Ramírez, soltero, mataderista, oriental y Olga Gregoria Aldama, soltera, oriental.

Antonio Cupertino Montiel, soltero, jornalero, oriental y María Enriqueta Silveira, soltera, oriental.

4.a Sección—

Delio A. Moure, 41 años, soltero, mecánico, oriental, y Epifania Esperanza Etcheverry, 38 años, soltera, empleada, oriental.

5.a Sección—

Evangelista Juan Gómez, 33 años, soltero, criador, oriental y Rosano Francisca, 24 años, soltera, oriental.

Artura Milán, 24 años, soltero, criador, oriental y Clemncia Gregoria Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Rafael Medardo Silveira, 33 años, soltero, obrero rural, oriental y Francisca Muñoz, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Felipe Gastambide, 44 años, jornalero, oriental y Lucía Valdez, 39 aoñs, soltera, oriental.

Emilio Abocu, 28 años, soltero, criador, oriental y Ursulina Elvira Bosch, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Fermín Labal Muñoz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Hortencia Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Ladislao Alcain, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Elvira Grún, 24 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Cirilo Miguel Corena, 24 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Violeta Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Conrado Leonardo Gringa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ema Silva, 15 años, soltera, oriental.

Florencio Piñeiro, 27 años, soltero, oriental y Etelvina Couto, 18 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección—

Carlos María Arsenio Fresia, 28 años, soltero, escribano, oriental, con María Isolina Hardindeguy, 28 años, soltera, escribana, oriental.

Juan Esteban Gómez, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con Jacinta Néiida Pedreira, 25 años, soltera, oriental.

Sixto García, 42 años, soltero, jornalero, oriental, con Arnalda Marcelina Velázquez, 36 años, soltera, oriental.

Domingo Gayero, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Dolores Martínez, 26 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Couture, 38 años, soltero, hacendado, oriental, con María Elena Pereira, 24 años, soltera, oriental.

José Gregorio Rodríguez, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Demetria Cartaya, 33 años, soltera, oriental

4.a Sección—

Miguel Severo Anchorena, 36 años, soltero, hacendado, oriental, con María Isabel Galtán, 27 años, soltera, oriental.

Adolfo José Morales, 47 años, soltero, jornalero, oriental, con María Isabel Cabrera, 35 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección—

Juan José Venturini, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Aurora Icasuriaga, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Rogelio Pelusso, 24 años, soltero, viticultor, oriental, con Victoria Aida Eusebia Dalto, 21 años, soltera, oriental.
Eusebio Manuel Graña, 31 años, soltero, empleado, oriental, con Ana Gloria Espino, 19 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Cabrera, 25 años, soltero, industrial, oriental, con María Elba Maciel, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Arismendi, 29 años, soltero, comerciante, oriental, con María Esther Pérez, 22 años, soltera, oriental.
Félix María Moreira, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con Brenda Nilda Odella, 20 años, soltera, oriental.
Juan Gualberto Clavijo, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Orlinda Natividad Jiménez, 25 años, soltera, oriental.
Manuel Israel Puentes, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Mirta Iris Zipitría, 19 años, soltera, oriental.
Ariel Laureano Santana, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Rosa Regina, 24 años, soltera, oriental.
José Lino Domingo Barreira, 38 años, soltero, empleado, oriental, con Olga Eufemia Reyes Peraza, 26 años, soltera, oriental.
Rafael Deluca, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Irma Moreno, 23 años, soltera, oriental.
Alberto Nicanor Ruiz, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Aurora Varela, 20 años, soltera, oriental.
Víctor Caetano, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Ildefonsa Silva, 19 años, soltera, oriental.
René Florentino Sastre, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Mafalda Neneta Cáceres, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Amado Fleitas, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Rosa Juliana Souza, 14 años, soltera, oriental.
Vicente María Bruno, 31 años, soltero, constructor, oriental, con María Luisa Marino, 22 años, soltera, educacionista, oriental.
Juan Pedro Castro, 25 años, soltero, chófer, oriental, Brenda Teresa Ibarra, 14 años, soltera, oriental.
Noel Adolfo Sacco, 22 años, soltero, comerciante, oriental, con Elida Iris Espath, 22 años, soltera, oriental.
Eduardo José Liendo, 33 años, soltero, militar, oriental, con María Blanca González, 26 años, soltera, educacionista.

2.a Sección—

Juan Cirilo Cabrera, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Cipriana González, 26 años, soltera, oriental.
Emilio Camejo, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con Julia Esther Ramos, 19 años, soltera, oriental.
Paulino González, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con Gregoria María Fera, 29 años, soltera, oriental.
Alberto Felipe Araújo, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Paula Celmira Díaz, 17 años, soltera, oriental.
Dionisio Oropaguito Pérez, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Antonia Walddobler, 27 años, soltera, oriental.
Justiniano González, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Venancia Rijo, 25 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Angel Homero Dotti, 23 años, soltero, ganadero, oriental, con Celia Angela González, 20 años, soltera, oriental.
Heriberto L. Silvera, 28 años, soltero, hacendado, oriental, con Lydia Elda Chirihón, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Tomás Alfredo Olivera, 36 años, soltero, criador, oriental, con Amada Eulogia Gutiérrez, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

José Orfilio Moreira, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Sol Angela Esmeralda Sehmid, 20 años, soltera, oriental.
Gregorio Justiniano Izquierdo, 36 años, soltero, empleado, oriental, con Ana María Almeida, 34 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Zaúl Mendoza, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Alicia Acosta, 12 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Doroteo Ulises Imbert, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con María del Carmen Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Idelmar Enrique Cortelezzi, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Matilde Ema Bentancor, 24 años, soltera, oriental.
Fabián Ifrán Varela, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Neisi Miria Vidal, 18 años, soltera, oriental.
Delfo Raquel Laluz, 23 años, soltero, hacendado, oriental, con Elsa Cándida Ferreyra, 16 años, soltera, oriental.
Feliciano Nicnaor Lima, 42 años, soltero, empleado, oriental, con Audana Lima, 38 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Hipólito Guerrero, 27 años, soltero, carpintero, oriental, y Reina Delfa Correa, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Angel Rogelio Gasparini, 31 años, soltero agricultor, oriental, y Aurelia Rocca, 23 años, soltera, oriental.
Teófilo Benito Villalba, 27 años, soltero, panadero, oriental, y Fructuosa Delia Berdíaz, 31 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección—

Ceferino Santiago Gómez, 21 años, soltero, mecánico, oriental, e Isabel María Ricci, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Secundino Villalba Prior, 28 años, soltero, hacendado, oriental, y Augusta Elida Pereira Urrutia, 26 años, soltera, oriental.
Carlos Vicente Torterolo Peluffo, 24 años, soltero, hacendado, oriental, y Mirta Elida Marichal Cópola, 19 años, soltera, oriental.
Humberto Oscar Pessarino, 26 años, soltero, agricultor, argentino, y Olga Irene Cotro Olavarría, 30 años, soltera, oriental.
Alberto Victoria Almará, 29 años, soltero, hacendado, oriental, y Laura Máxima Massa, 23 años, soltera, oriental.
José Antonio Pérez, 40 años, soltero, pintor, oriental, y Victoria García Prieto, 34 años, soltera, dactilógrafa, oriental.
Héctor Carretto, 30 años, viudo, chófer, oriental, y Adelfa Charquero Ortega, 21 años, soltera, oriental.
Omar Ramón Pérez Aldrovandi, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Elida Martiniana Villar Gómez, 18 años, soltera, oriental.
Amadeo Felipe Eulogio Márquez, 47 años, soltero, agricultor, oriental, y Leoncia Jiménez, 51 años, soltera, oriental.
Pedro Francisco Arnaldo, 35 años soltero, jornalero, oriental, y Luisa Toledo Cedrés, 25 años, soltera, oriental.
Guillermo Martirena, 21 años, soltero, jornalero, oriental, e Hilda Gladys Funggi, 20 años, soltera, oriental.
Samuel Gómez, 22 años, soltero, tipógrafo, oriental, y Mauricia Peluá, 20 años, divorciada, oriental.
Cornelio Ciriaco Chape, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Ildis Benavente, 23 años, soltera, oriental.
Rubén Solano Lescano, 26 años, soltero, chofer, oriental, y Catalina Barbano Fungi, 21 años, soltera, oriental.
Homero Beracochea, 28 años, soltero, jornalero, oriental, e Iris Ferreira, 38 años, soltera, oriental.
Rogelio Enrique Benavente, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Piedad Arreche, 31 años, soltera, oriental.
Nilo Correa, 21 años, soltero, militar, oriental, y Paula Luz Petrocelli, 16 años, soltera, oriental.
Gumersindo Hernández, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Zulma Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Guillermo Fernández, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Celeste del Carmen Semperena, 17 años, soltera, oriental.
Félix Fortunato Armanetti, 29 años, labrador, oriental, y Bettina Marcelina Armanetti, 32 años, soltera, oriental.
Domingo Arnoldo Scaletta, 26 años, soltero, constructor, oriental, y Gloria Tecla Gil Núñez, 21 años, soltera, profesora, oriental.
Bernardo Alberto González, 42 años, soltero, chofer, oriental, y Ofelia Basilia Larrosa, 26 años, soltera, oriental.
Eustaquio Suárez Geido, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Eusebia Suárez Geido, 24 años, soltera, oriental.
Ariel Roberto Arévalo Marmo, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, y Gladys Aída de Medina Luján, 20 años, soltera, oriental.
Francisco Silvestre Melogno Chocho, 27 años, soltero, ganadero, oriental, y Rosa Clara Casas Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Liborio Umpiérrez Pérez, 24 años, soltero, labrador, oriental, y Juana Regina Castro, 20 años, soltera, oriental.
Lorenzo Roberto Coria Zorrilla, 32 años, soltero, ganadero, oriental, y María Esther Núñez, 27 años, soltera, oriental.
Cirilo Acosta, 36 años, soltero, comerciante, oriental, y Silvestre Delia Correa Geido, 24 años, soltera, oriental.
Esteban Brignone, 47 años, soltero, industrial, oriental, y Rosa Corradini, 39 años, soltera, empleada, oriental.
Delfino Secco González, 35 años, divorciado, empleado, oriental, y Gloria Ramos, 29 años, viuda, oriental.
Julián Basilio Píriz, 36 años, soltero, hacendado, oriental, y Juana Estela del Puerto, 21 años soltera, oriental.
José Mamerto Tabárez, 55 años, viudo, jubilado, oriental, y Amelia Alzuri, 36 años, soltera, oriental.
Néstor Velázquez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Reina Isabel Gutiérrez, 18 años, soltera, oriental.
Martín Torterolo, 41 años, viudo, labrador, oriental, y Amanda Angélica Ravazzi, 30 años, viuda, oriental.
Justo Altez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y María del Carmen Alfonso, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Toribio Prudencio Aznada, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y Pilar Reina Giménez, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Juan José Lazaga, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Doris Nelly Malitán, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Juan Manuel Valerio, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Elia Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

Antenor Rivero, 25 años, soltero, hacendado, oriental, y Gladys Machado Acosta, 20 años, soltera, oriental.

Guillermo Martiniano Mercadal, 36 años, soltero hotelero, oriental, y Guillermina Carolina Arruti, 36 años, soltera, oriental.

Maldonado

6.a Sección—

Albistro Araújo, 43 años, soltero, empleado, oriental, y Serasfita R. Martínez Sosa, 26 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Luján Edmundo Vázquez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Pilar Rosa Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Manuel Felilas, 47 años, soltero, hacendado, oriental y y Aurora Martimiana Aparicio, 47 años, soltera, oriental.

Juan Sanguinetti, 45 años, soltero, jornalero oriental y Felipa Ventura de la Llana, 27 años, soltera, oriental.

Elías Inocencio Talcira, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Ofelia Hortencia Ferreira, 17 años, soltera, oriental.

Dagoberto Agosto de Costa, 30 años, soltero, hacendado, oriental y María del Carmen Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Telmo Fernández Chaves, 28 años, soltero, tareas rurales, oriental y Juana Carmen Calobreig, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Regino Esteban Sosa Machado, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Sofía Elisenda de León Lorenzo, 23 años, soltera, oriental.

Paysandú

4.a Sección—

Sirio Donnini, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Cuberdo, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Mariano Ordás Guerrero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Jorgelina Lima, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Saturnino Rodríguez, 27 años, soltero, obrero rural, oriental y Virginia J. Correa, 30 años, soltera, oriental.

Claudio Suárez Alvarez, 36 años, soltero, empleado, oriental y Donatila da Cunda Machado 26 años, soltera, oriental.

Quincio Ferreira da Silva, 36 años, soltero, industrial, oriental y Celia González Duarte, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Procopio Buranov, 27 años, viudo, agricultor, rumano y Olga Jacozina, 20 años, soltera, rumana.

Río Negro

1.a Sección—

Alejandro Omar Zamora, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Zoila Reina Lavandera, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Francisca Ruiz, 16 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Zoppa, 26 años, soltero, chófer, oriental y María Alcira Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

Adrián Leites, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Elena América Boghetti, 28 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Magariños, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Diolanda Dasulina Pereyra, 19 años, soltera, oriental.

Jacinto Stóceres, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Sosa, 39 años, soltera, oriental.

Angel Rosano, 29 años, soltero, empleado, oriental y Felipa Evarista Camillas, 28 años, soltera, oriental.

Mario Ismael Cochnello, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Stasuik, 20 años, soltera, oriental.

Homero Julián Berón, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Otilia Aurora Viera, 19 años, soltera, oriental.

Macimiliano Félix Da Silva, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Justa Esther López, 33 años, soltera, oriental.

Gabriel Francisco Ferreyra, 38 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Florencia Moratorio, 27 años, soltera, oriental.

Alfredo Enrique Cichero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Medina Quiroga, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Domingo Boretto, 25 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Esther Dati, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Diego Alberto Fornari, 42 años, soltero sastre, oriental y Leonor Ramona Paes, 32 años, soltera oriental.

Luis Alberto Romero, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Gamarra, 20 años, soltera, oriental.

Douglas Carr Wild, 23 años, soltero, empleado, argentino y Aurora Rosa Seoane, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Eusebio José Queijo, 59 años, soltero, oriental y Dayla Isabel Rotela, 41 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Eladio Mendoza, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lehyla María Garré, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Gladys Noel Oliver, 22 años, soltero, empleado, oriental y Leotina Dolores Vesperoni, 19 años, soltera, oriental.

Samuel Levín, 25 años, soltero, comerciante argentino y Carmen René Echeverri, 24 años, soltera, oriental.

José Pedro Ruiz, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Dominga Tamar Azanza, 23 años, soltera, oriental.

Miguel Abraham Esteban, 44 años, soltero, calderero, ciudadano legal y Olga Jorge, 45 años, soltera, brasileña.

Miguel Angel Carabajal, 32 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Bustos, 45 años, soltera, oriental.

Manuel Ciriaco Silveira, 41 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Purificación Balbuena, 40 años, soltera, oriental.

Marcelino Rocha, 48 años, soltero, empleado, oriental y Marta Techera, 41 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

José M. San Emeterio, 36 años, soltero, industrial, español y Francisca B. Silva, 18 años, soltera, oriental.

Rivera

2.a Sección—

Nicanor González, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida Pereira, 16 años, soltera, oriental.

Emiliano Baneneche, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Machado, 18 años, soltera, oriental.

Paulino Suárez, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Dionisia da Costa, 37 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Emilio Olivera, 36 años, soltero, comercio, brasileño, con Julieta Estévez, 21 años, soltera, oriental.

Francisco García Alfaya, 50 años, soltero, criador, español, con Ema Bastian, 37 años, soltera, brasileña.

Federico Alberto Benino, 59 años, soltero, comercio, oriental, con Luisa Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.

Walter dos Santos, 20 años, soltero, brasileño, con Serafina Machado, 20 años, soltera, oriental.

Adriano Hermens González, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Teodocia López, 27 años, soltera, oriental.

Benito Otero, 47 años, soltero, obrero, español, con Luisa Figueroa, 42 años, soltera, oriental.

Abilio Silveira, 25 años, soltero, obrero, oriental, con Universina dos Santos, 21 años, soltera, brasileña.

Gregorio Núñez, 64 años, viudo, jubilado, oriental, con Balbina Mello, 34 años, soltera, oriental.

Belimirio Bueno, 25 años, soltero, obrero, oriental, con Enriqueta Núñez, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Alfredo Ribeiro Lima, 24 años, soltero, militar tropa, oriental, con María Aurelia de Mello, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Vargas, 36 años, soltero, obrero, oriental, con Eugenia Alves, 36 años, soltera, oriental.

Vicente Polocastro, 29 años, soltero, obrero, oriental, con Julia Hernández, 24 años, soltera, oriental.

Juan Méndez da Silva, 28 años, soltero, obrero, oriental, con Guillermina de Mora, 23 años, soltera, oriental.

Juan Aurelio Pereira Núñez, 20 años, soltero, herrero, brasileño, con María Rosa de Correa, 17 años, soltera, oriental.

Camilo Gularte, 52 años, soltero, obrero, brasileño, con María Casco, 52 años, soltera, oriental.

Cassiano Furtado da Silva, 27 años, soltero, obrero, brasileño, con Victoria Barrios, 27 años, soltera, costurera, oriental.

José Francisco Cordeiro, 32 años, soltero, agente viajero, brasileño, con Geny da Silva Moreira, 26 años, soltera, brasileña.

Justino Amado Viera, 23 años, soltero, obrero, oriental, con Acely Amado, 22 años, soltera, oriental.

Guillermo Ustra, 27 años, soltero, peluquero, oriental, con María Lucas, 24 años, soltera, oriental.

Orenio Pedrozo, 24 años, soltero, obrero, oriental, con María Luisa Santos, 16 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección—

Félix Armando Fernández, 34 años, soltero, albañil, oriental, con Hermenegilda Magdalena Pérez, 32 años, divorciada, oriental.

José Vital Menéndez, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Agnes Hilsa Schneckenburger, 29 años, soltera, oriental.

Aparicio Machado Videla, 20 años, soltero, jornalero, oriental, con Hortencia Machado González, 18 años, soltera, oriental.

Nicanor Hernández, 27 años, soltero, obrero, oriental, con Fermina María Hernández, 18 años, soltera, oriental.

Núñez Policarpo Indalecio, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Julia Justina Cal, 28 años, soltera, oriental.

Camilo Pilar Barrios, 42 años, soltero, chófer, oriental, con María Gloria González, 28 años, soltera, oriental.

Santiago Daoiz Rodríguez, 29 años, soltero, militar, oriental, con María Teresa Santos López, 18 años, soltera, oriental.

Molina Elbio Dubarry Artais, 19 años, soltero, empleado, oriental, con Zulma Mercedes Molina, 15 años, soltera, oriental.

Mazzul Juan Natalio, 25 años, soltero, militar, oriental, con Dora Brígida Bobadilla Blanco, 21 años, soltera, oriental.

Doncal Eleuterio Cardoso Pendomo, 21 años, soltero, hacendado, oriental, con Gladys Margot Larzábal, 16 años, soltera, oriental.

Edison Moisés Rodríguez, 28 años, soltero, hacendado, oriental, con Felicidad Machado, 19 años, soltera, oriental.

Osmar Molina Techera, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Basilia Justina Herrera, 20 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Machado Abreu, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Lil Margarita Serra Sena, 21 años, soltera, oriental.

Asunción Astolfo Alegre, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con Alba Mireya Píriz, 19 años, soltera, oriental.

José Jacobo Reis, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Olga Selenina Píriz, 23 años, soltera, oriental.

Elio Ramiro Knuth Cuello, 21 años, soltero, chófer, oriental, con Elsa Haydeé Prieto González, 13 años, soltera, soltera, oriental.

3.a Sección—

Rubén Antonio Fossati, 21 años, soltero, comercio, oriental, con María Elodina Eguren, 21 años, soltera, oriental.

Wilson Santos, 27 años, soltero, hacendado, oriental, con Julia Margot Echeto, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Ladislao María Ferreira, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Olegaria Fetrona Ferreira, 33 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Justo Florencio Cabrera, 81 años, viudo, hacendado, oriental, con María Evangelia Gutiérrez, 55 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección—

Roberto Carmelo Campos, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Olma Lis Cabrera, 17 años, soltera, oriental.

Juan Sabino Jardim, 46 años, soltero, jornalero, oriental, y Cipriana Núñez da Rosa, 49 años, soltera, oriental.

Belosindo Conrado Godoy, 25 años, soltero, militar, oriental, y Adelita Gómez, 23 años, soltera, oriental.

Genaro González, 34 años, soltero, jornalero, oriental, e Isabel Laguna, 37 años, soltera, oriental.

Gregorio Leites, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Elsa Olive Machado Musetti, 19 años, soltera, oriental.

Rafael Tuduri Olaizola, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Nazaria Ramona Porto, 19 años, soltera, oriental.

Carlos María Díaz, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Elida Zulma San Martín, 13 años, soltera, oriental.

Juan Izaguirre, 61 años, soltero, empleado, oriental, y Modesta Matías Godoy, 46 años, soltera, oriental.

Elbio Emencio Noury, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Minerva María Cabral Mascari, 20 años, soltera, profesora de idiomas, oriental.

Miguel Kobal, 40 años, soltero, albañil, ukraniano, y Martina Perochena, 24 años, soltera, oriental.

Julio Agustín de Castro, 33 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, y América Elisa Amaro, 32 años, soltera, oriental.

Ottón Lucas Gaffrée, 33 años, soltero, empleado, oriental, y Paulina Raquel Muñoa, 23 años, soltera, argentina.

Juan Macchio, 60 años, viudo, empleado, italiano, y María Inés Martínez, 34 años, divorciada, brasileña.

Héctor Maglio, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Erlinda Paz, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

José Jardín, 45 años, soltero, empleado, oriental y Joaquina Rosa Guimaraens, 43 años, soltera, oriental.

Ignacio Antonio Puigvent, 26 años, soltero, comercio, oriental, e Iris Catalina Menoni Fioritti, 22 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Píriz, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Luisa Celia Barreiro, 22 años, soltera, oriental.

Roque Echenique, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Amancia Lemos, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Anacleto Rumi, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Elida Lilia Brandi, 21 años, soltera, argentina.

Martín Vega, 27 años, soltero, cocinero, oriental, y Natalia Ramona Clavero, 36 años, soltera, oriental.

Héctor Aquiles Blanes, 32 años, soltero, comercio, oriental, y Celeste Sacone, 26 años, soltera, oriental.

Juan Edison Acossano, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, y Alejandrina Cruz, 27 años, soltera, odontóloga, oriental.

Oreste Bernardi, 40 años, soltero, médico, italiano, y Velia Alario, 36 años, soltera, oriental.

Pedro Ismael Rivero, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y Milta Pedemonte, 20 años, soltera, oriental.

Héctor María Rivas, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Renée Mengui, 23 años, soltera, oriental.

Marcos Do Santos, 54 años, divorciado, jornalero, oriental, y Herminia Teixeira, 29 años, soltera, oriental.

William Texeira de Mello Baquette, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Olga Fernández, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Domingo Cattaneo, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Genara Vicentini, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Teixeira, 23 años, soltero, militar, oriental, y Ana Luisa Foncault, 18 años, soltera, oriental.

Jacinto Mattoni, 18 años, soltero, jornalero, oriental, y Esmeralda Santo, 21 años, soltera, oriental.

José P. Graces, 33 años, soltero, jornalero, oriental, e Iraides Santos, 16 años, soltera, oriental.

Juan Alex, 59 años, soltero, jornalero, oriental, y Modesta Román, 45 años, soltera, oriental.

Amandio Acosta, 20 años, soltero, agricultor, oriental, y Gladys Noemí Barreto, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Olivio Pereira das Neves, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Nieve da Costa, 19 años, soltera, oriental.

Amadeo Ferreira, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y María Celina Ustra, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

José Rosa Dalmao, 30 años, soltero, trabajador rural, oriental, y María Eulogia Albin, 17 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección—

Pedro Calero, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Prósepra Inés García, 21 años, soltera, oriental.

Pedro José Castro, 27 años, soltero, carpintero, oriental, y Ramona Alejandrina Moreira, 28 años, soltera, oriental.

Alberto De León, 38 años, viudo, empleado, oriental, y Clementina Bidart, 31 años, soltera, oriental.

Adolfo Carlos Berrutti, 25 años, soltero, lechero, oriental, y Blanca Esther Benita Curbelo 18 años, soltera, oriental.

Ildefonso Braga, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Marcelina Montesano, 30 años, soltera, oriental.

Florencio Amaranto Tabárez, 35 años, soltero, empleado, oriental, y Ramona Carmen Alejandrina Dotta, 29 años, soltera, oriental.

Eleuterio Flores, 27 años, soltero, peluquero, oriental, y Erminda Salazar, 34 años, divorciada, oriental.

Santos Martínez, 22 años, soltero, militar, oriental, y Victoria Sandalia Bravo, 25 años, soltera, oriental.

Angel Eulogio Fonseca, 22 años, soltero, empleado, oriental y Livia Poema Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Wilson Ventura Aguirre, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Elsa Antonia Falchi, 26 años, soltera, oriental.

Julio Humberto Mora, 18 años, soltero, panadero, oriental, y Elsa Beatriz Méndez, 18 años, soltera, oriental.

Walter Pedro Tappa, 29 años, soltero, empleado, oriental y Hortensia Julieta Olagüe, 26 años, odontóloga, oriental.

Julio César Perera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Delia Esther Caballero, 18 años, soltera, oriental.

Santiago Silva, 38 años, soltero, militar, oriental y Andrea López, 18 años, soltera, oriental.

Justo María Febles, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elena Margarita Etcheverry, 21 años, soltera, oriental.

Ricardo Atalivar Muslera, 32 años, viudo, mecánico, oriental y María Antonieta Laesprella, 26 años, soltera, oriental.

Ramón Montans, 42 años, viudo, panadero, oriental y Felicia Calvo, 31 años, soltera, comercio, oriental.

Pedro Antonio Seingalea, 36 años, soltero, empleado, oriental y Marta Secundina Quevedo, 35 años, divorciada, oriental.

Francisco Honorato Moreno, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Evidelia Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Gasco, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Marichal, 22 años, soltera, oriental.

Santiago Florismán Mallada, 23 años, soltero, escobero, oriental y Blanca Esther Deliras, 24 años, soltera, oriental.

José María Delgado, 48 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Delgado, 25 años, soltera, oriental.

Emilio Senattore, 34 años, soltero, empleado, oriental y Amira Villero, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Juan Ramón Franqui, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Eleodora Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Arístides Carlos Fernández, 27 años, soltero, comerciante oriental y Berta Savina Lurnaca 21 años, soltera, oriental.

Camilo Horacio Chao, 23 años, soltero, empleado, oriental y Manuela Alvarez, 19 años, soltera, oriental.

Tomás Mussini, 24 años, soltero, comerciante, oriental e Irma González, 22 años, soltera, oriental.

[illegible]uel González, 21 años, soltero, jornalero, [illegible] y Orfilia Pintos, 20 años, soltera, oriental.

Carmelo Marcelino Rodríguez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Elda Esther [illegible]orley, 17 años, soltera oriental.

Leopoldo García, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Doldán, 34 años, [illegible] oriental.

Jose Francisco Lombardi 24 años, soltero, comerciante, oriental y María Isabel López, 21 años, soltera, oriental.

Telmo Vital Lumaca, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Carmen Celina Ronqui, 20 años, soltera, oriental.

Euclides Quijano, 21 años, soltero jornalero, oriental y Elides Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Alfredo Benito Rodríguez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Sabina Curbelo, 18 años, soltera, oriental.

Juan Zenón González, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Marina Zumino 31 años, soltera, oriental.

Italo Francisco Tarasca, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Britos, 19 años, soltera, oriental.

Grabiel Elicher, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Herlinda Luisa Rodríguez 17 años, soltera, oriental.

Francisco Britos, 34 años, soltero agricultor y María Donata Cerdeña, 27 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Florencio Morales, 39 años, soltero, empleado, oriental y Juana Gualberta Grela, 26 años, soltera, oriental.

Arsenio Norley, 30 años, soltero, jornalero oriental y Haydeé Morales, 17 años, soltera oriental.

Rolando Gerónimo González, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Odulia Margarita Castillo, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Arnaldo Zin, 21 años, soltero, empleado, oriental e Irma Delia Campioni, 21 años, soltera, oriental.

Orosmán Mario Campaña, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Ofelia Díaz 21 años, soltera, oriental.

Américo Ireneo Verde, 30 años, soltero, industrial, oriental y Esther Mallada, 24 años, soltera, oriental.

Cipriano García, 25 años, soltero, agricultor ,oriental y Jorgelina Ponce, 21 años, soltera, oriental.

Andrés Pedro Sánchez, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Vicenta Isidora Pérez, 33 años, soltera oriental.

6.a Sección—

Máximo Ríos, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Ciria Anay Moré, 18 años, soltera, oriental.

Sabino Ponciano Benzano, 30 años, soltero chófer, oriental y Margarita Jacinta Travieso, 25 años, soltera, oriental.

Fidel Florentino Tabares, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Francisca Vanolf, 29 años, soltera, oriental.

Pablo Píriz, 29 años soltero, agricultor y Rosa Ranenghi, 16 años, soltera, oriental.

Ramón Desiderio Fuentes, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Armas, 22 años, soltera oriental.

Pedro Celestino Barrios, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Nidia Perdomo, 21 años, soltera oriental.

Luis Humberto Alvarez, 31 años, soltero, labrador, oriental y María del Huerto Ibarra, 22 años, soltera, oriental.

Isidoro Pistón, 43 años, soltero, labrador, oriental y Oliva Faustina Moré, 38 años, soltera, oriental.

Carlos María Ferrari 26 años, soltero, empleado oriental y Alicia Esther Perdomo, 17 años, soltera, oriental.

Donato Di Masi, 24 años, soltero, agricultor, italiano y Natalia Paulina Stefanoff, 18 años, soltera, italiana.

Carmelo Agustín Luy, 26 años, soltero, agricultor, italiano y Escolástica Guillerma Mesa, 29 años, soltera, italiana.

Antonio Placido Morales 28 años, soltero, jornalero, italiano y María Esther Curbelo, 18 años, soltera italiana.

6.a Sección—

Rufino Nicasio García, 43 años, soltero, comercio, oriental, y Violeta Margarita María Picarone, 38 años, soltera, oriental.

Sixto Pintos, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Hortensia Felipa Hernández 19 años soltera oriental.

Máximo Deleón, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Reina De León, 24 años, soltera, oriental.

Antonio María Parodi, 25 años, soltero, agricultor oriental y Blanca Elida Naya, 18 años, soltera, oriental.

Segundo Tejera, 26 años, soltero, labrador, oriental, y Sixta Elena Martín, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Silvio Alfredo Battaglino, 29 años, soltero, industrial, oriental, y Raquel Negro, 19 años, soltera, oriental.

Caudio Bango, 37 años, soltero, labrador, oriental, y María Agueda Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Silvestre Isabelino Cameto, 30 años, soltero, labrador, oriental, y María Egrisela Chacón, 17 años, soltera, oriental.

Elbio Zoilo Ladislao Pollero 38 años, soltero, jornalero, oriental, y María Adelfa Cedrés, 21 años, sotlera, oriental.

Avelino Felipe Díaz, 30 años, soltero, labrador, oriental, y Eulalia Mérida Viñas, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Luis Cedrés, 43 años, soltero, labrador, oriental, y Agueda Juana Reyes, 37 años, soltera, oriental.

Aurelio Francisco D'Agostini, 40 años, soltero, agricultor, oriental, y Silvina Rodríguez, 39 años, soltera, oriental.

Pedro Ismael Luzardo, 26 años, soltero, comercio, oriental, y Elena Inthamoussú, 22 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección—

Miguel Angel Gómez, 35 años, soltero, industrial, oriental, y Máxima Nieves González, 23 años, soltera, oriental.

Juan Dalmacio Viotti, 24 años, soltero, maquinista, oriental, y Haydée Ubaldina Bacciarini, 18 años, soltera, oriental.

José Cirilo Sainz, 61 años, soltero, hacendado, oriental, e Isidora Brink, 51 años, soltera, oriental.

Gilberto David Caresani, 23 años, soltero, comercio, oriental, y Mercedes Victoria Moreira, 23 años, soltera, oriental.

Teodoro Ortega, 34 años, soltero, agricultor, oriental, y Esther Lina Deleón, 19 años, soltera, oriental.

Néstor Alejandro Gilmet (hijo), 34 años, soltero, empleado, oriental, y Ana María González Cardona, 29 años, soltera, oriental.

René Celestino Perazza, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Anita Amabilia Gahn, 18 años, soltera, oriental.

Jesús Humberto Viera Puig, 33 años, soltero, empleado, oriental e Ida Olga Aubielle Prott, 28 años, soltera, oriental.

Víctor Ismael Aguiar, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Carmen Méndez, 21 años, soltera, oriental.

Ricardo Eulogio Moyano, 22 años, jornalero, oriental y Leonor Alba Rocamora, 18 años, soltera, oriental.

Pablo Miguel Kleefeld, 28 años, técnico industrial, alemán y Juana Esther Ferro, 24 años, soltera, oriental.

José María Poey, 23 años, soltero, herrero, oriental y Petrona Elisa Gadea Sandoval, 24 años, soltera, oriental.

Atilio Francisco Héctor Roque Caffera Lanza, 28 años, soltero, militar, oriental y María Florencia Leónard, 23 años, soltera, francesa.

Ismael Casal, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Aurora León, 16 años, soltera, oriental.

Eduardo José Frachia, 25 años, soltero, empleado, oriental y Eselma María Boibo, 25 años, soltera, oriental.

Ricardo Modesto Iglesias, 32 años, soltero, jornalero, argentino y María Puig, 33 años, soltera, oriental.

Jorge Eusebio Pujolar, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Diner Lira Sosa, 15 años, soltera, oriental.

Alberto Natividad Cano, 31 años, soltero, albañil, oriental y Angela Mercedes López, 29 años, soltera, oriental.

Ramón Marcelo Rodríguez, 20 años, jornalero oriental y Delia Sara Ibarra, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Wáshington Dalmiro Chacon, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida Bonilla, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Carlos María Cervetti, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y Juana Lila Labores 18 años, soltera, oriental.

Pedro Ivanov 19 años, soltero, agricultor, brasileño y Estefanía Manoslitchi, 24 años, soltera, rumana.

Israel Jesús Bonifacio, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Montes de Oca, 19 años, soltera, oriental.

Hilario Melgarejo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Juana María Pontink, 20 años, soltera, oriental.

José Artigas Romero, 26 años soltero, empleado, oriental y Sara Ethelinda Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Custodio Sixto Roberts 39 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Gianechini, 35 años, soltera, oriental.

Emilio Alberto Correa, 26 años, soltero, granjero y Martha Esther Tona, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Ricardo Brígido Ponce, 31 años, soltero, industrial- oriental y Carmen Apolonia Alonso, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Roberto Martínez, 32 años, soltero, herrero, uruguayo, y Felicia Medina, 38 años soltera, oriental.

Tacuarembó

3.a Sección—

Deolindes Octaviano Méndez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Chagas, 20 años, soltera.

5.a Sección—

Pedro Rocumpaj, 49 años, soltero, jornalero, brasileño, y Marcelina Rodríguez, 41 años, soltera, oriental.

Bernardino Gómez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Ermelinda Cuimbra, 32 años, soltera, oriental.

Ulises de los Santos, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Sosa Pírez, 34 años, soltera, oriental.

Alvaro Rodríguez, 46 años, soltero, jornalero, oriental, y Dorila Faría, 42 años, soltera, oriental.

Ontín Acuña, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Sabina Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
Máximo Lima, 55 años, soltero, jornalero, oriental, y Eulogia da Silva, 48 años, soltera, oriental.
Abel Fernández, 38 años, soltero, jornalero, oriental, e Irma Ferrón, 25 años, soltera, oriental.
Octavio Olivera, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Santa Da Silva, 32 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Clodomiro Ruiz, 42 años, soltero, jornalero, oriental, y Elina Dutra, 26 años, soltera, oriental.
Florencio Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Bondia Núñez, 18 años, soltera, oriental.
Isabelino Balbuena, 60 años, soltero, trabajador rural, oriental, y Angela Ferreira, 52 años, soltera, oriental.
Feliciano Pereira, 38 años, soltero, jornalero, oriental, y Paulina Quiroga, 33 años, soltera, oriental.
Saúl Amaral, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Delia Caballero, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Gómez, 38 años, soltero, empleado, oriental, y Ulda María Bottero, 23 años viuda, empleada, oriental.

7.a Sección—

Luis Alvez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Nélida Leites, 18 años, soltera, oriental.
Edmundo Borba, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Alicia Muñoz, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Luis Alberto Pereira, 19 años, soltero, empleado, oriental, y Gregoria Maginia Pradié, 37 años, soltera, oriental.
Juan Luis Piñeiro, 19 años, soltero, ganadero, oriental, y Elena María Cuña, 24 años, soltera, oriental.
Pastorino José Castro, 29 años, soltero, ganadero, oriental, y María Mirta Castro, 20 años, soltera, oriental.
Alejo Telésforo Pérez, 46 años, soltero, jornalero, oriental, y Teresa Glides Castrillón, 16 años, soltera, oriental.
Bonifacio Santana, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Carmelina Vega, 16 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Arístides Bolívar Viñas, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Galarregui, 21 años, soltera, oriental.
Irene Rolríguez, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y Catalina González, 29 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

Duberli Berriel, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Matilde Reina Alfaro, 17 años, soltera, oriental.
Guilermo María Mier, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Dima Giménez, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Cácerez, 32 años, soltero, albañil, oriental, y María Juana Silva, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Correa, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Estela López, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Marciliano Díaz, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Nélida Olascoaga, 22 años, soltera, oriental.
Manuel Fernández, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y América Haydée Pereira, 18 años, soltera, oriental.
Domingo Machado, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Alvara Duarte, 22 años, soltera, oriental.
Atena Acuña, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Adoración Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Hermenegildo Eduardo Sosa, 33 años, soltero, empleado, oriental, y Saturnina Desideria Plá, 29 años, soltera, oriental.
Ceferino Cabrera, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y Laura Juana Pereyra, 2: años, soltera, oriental.
José María González, 49 años, viudo, hacendado, oriental, y Pilar Artigas, 36 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Margarito Puentes, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Genoveva González, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Clodomiro Olivera, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Esther Fontaine, 22 años, soltera, oriental.
Juan María Sosa, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Olga Fontaine, 24 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2065 AL 2105

Solicitudes despachadas el día 24 de marzo de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|23373, Ayax S. A., Italia, A, Tubos de vidrio para laboratorio, 3.622.
11|23247, Renato Calabi, (Intercomp), Itallia, B, Batidoras, 450.
11|23494, Ameglio y Johan Ltda., Italia, A, Hilados de algodón, 9.282.
11|23486, Abudara Hnos., Italia, A, Tejidos de seda artificial, 3.752.
11|23554, F.U.C.E.S.A., Italia, B, Repuestos para máquinas industriales, 759.
11|23563, Varela Radio y Cía., Italia, B, Piedra pomez, 546.
11|23523, Chiarino y Cía. Ltda., Italia, B, Aceite de oliva, 4.431.
11|6832, Marcos Mahoum, Italia, C, Colchas, 250.
11|23479, José Liquernick, Italia, A, Piedras falsas, 10.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|23322, Hierromat S. Ltdas., Luxemburgo, B, Alambre galvanizado liso, 4.832.
11|23182, Neffa Hnos., Bélgica, B, Hilado de algodón crudo, 3.972.
11|23230, Tobías Schcolnik, Bélgica, A, Hierro en barras, 633.
11|23067, Trabucatti y Cía., Bélgica, A, Alfombritas de yute, 50.
11|23059, Trabucati y Cía., Bélgica, A, Alfombritas de yute, 300.
11|23482, Hierromat S. L. Bélgica, B, Chapa negra de hierro, 299.
11|23575, Administración Nacional de Puertos, Bélgica, A, Angulos de acero, 281.
11|23557, Central Metalúrgica S.A., Bélgica, B, Perfiles de hierro, 879.
11|880, Gustavo Schorr, Bélgica, C, Diamantes y brillantes, 350.
11|547, David Reznic, Bélgica, C, Diamantes y brillantes, 500.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|23555, Garino y Cía., Suiza, B, Tejidos de rayón, 2.299.
11|23553, Garino y Cía., Suiza, A, Tejidos de algodón, 697.
11|23545, Adolfo L. Strauch S. C., Suiza, A, Relojes de oro, 1.414.
11|23529, Elizalde y Bonnet, Suiza, B, Anilinas para la industria, 2.858.
11|23438, Luis Caubarrére S. A., Suiza, A, Tejidos de algodón, 11.
11|23061, Margounato Hnos., México, A, Tejidos de algodón, 18.
11|23290, Jabif Hnos., México, A, Lienzo de algodón, 1.950.
11|23307, José Cadranel, México, A, Tejidos de algodón, 1.189.
11|22945, Parente Hnos y Serrano, México, A, Muestrario de vajillas de loza, etc., 237.
11|23612, Marcos Nahoum, México, A, Telas de algodón, 1.077.
11|10197, Ingeniero Jacobo A. Varelas, Holanda, C, Lámparas eléctricas, 300.
11|23368, Roberto Slowak S. A., Holanda, B, Hilado de seda artificial, 2.094.
11|23596, Manuel Martínez Reina S. A., Holanda, A, Hilado de seda artificial, 6.672.
11|23442, Elías Marón, Holanda, B, Casimir de lana, 2.923.
11|23608, R.I.M.E.X., S. R. Ltda, Holanda, A, Bebidas, 50.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|23333, E. Oromí y Hno., Sud Africa, B, Estaño en lingotes, 2.265.
11|2961, J. Vermey, Sud Africa, C, Diamantes con talle brillante, , 1.000.
11|1549, M. Minikes, Sud Africa, C, Brillantes, 800.
11|23238, 'La Mañana" y "El Diario", Estados Unidos de América, B, Tinta, 3.847.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|23076, Almacenes Pesquera S. D., Cuba, B, Langostas en conserva, 1.165.
11|23078, Almacenes Pesquera S. A., España, B, Berberechos, 2.586.
11|23391, Ruvertoni Hnos., España, B, Filetes de anchoas, 144.
11|6103, Telsa Ltda. Checoeslovaquia, C, Encajes, 350.
11|23301, Casa Cardelino Ltda. Checoeslovaquia, A, Bicicletas. 3.424.
11|22895, Juan Masalles, Checoeslovaquia, A, Cera, 25.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|23570, Sheil Mex Uruguay Ltd. Antillas oHlandesas, A, Aceite combustible, 27.005.
11|6517, Edmundo J. Angenscheidt, S. A., Suiza. C, Puntillas y encajes de algodón, 463.
11|22940, Luquín Hnos., Canadá, B, Agujas de aluminio, 464.
11|23211, Horacio Torrendell S. A., Canadá, B, Semiremolques (Complemento), 7.564.
11|23245, Renato Calabi, Canadá, B, Máquina de cortar pieles, 319.
11|23225, Gamberoni S. A., Canadá, A, Acido acético, 691.
11|23260 Francisco Oddone e Hijo, Canadá, B, Aluminio en lingotes, 8.288.
11|18512, Jacobo Goluboff, Canadá, C, Pieles, 3.000.
11|23008, Miller Medeiros y Bastos, Canadá, B, Cajitas vacías de material plástico, 36.
11|23407, Antonio Buzio, S. C., Canadá, A, Petacas, (Complemento), 110.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|23292, Domingo R. Lorenzo, Portugal, B, Cadenitas de plata, 19.
11|23520, Octavio C. Assuncao, Portugal, A, Corcho en bruto, 7.800.
11|23518, Octavio C. Assunçao, Portugal, A, Corcho, 6.829.
11|23325, Ediciones Pueblos Unidos S. A., Rusia, A, Libros, 2.246.

11|9823, Plametex Ltda., China, C, Redecillas de pelo para el cabello, 100.

11|23401, Buckstein y Bister, China, B, Agujas de coser, 1.787.

11|23139, Aserradero José Segado S. A., Paraguay, B, Madera dura, 3.209.

11|23185, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, B, Madera de cedro, 3.261.

11|22856 Saladero "La Caballada" Ltda. Argentina, C, Animales vacunos, 203.704.

PLANILLAS N.os 1189 AL 2139

Solicitudes despachadas el 25 de marzo de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|23723, Carlos Dighiero e Hijos, Italia, B, Artículos de bazar y juguetes (Seguro), 19.

11|23725, Droguería Industrial - Uruguaya, Brasil, A, Cera carnauba youricuri (Seguro), 81.

11|23727, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, B, Altoparlantes (Seguro), 29.

11|23729, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores, etc., (Seguro), 3.

11|23731, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Llaves de cambio (Seguro), 21.

11|23703, U.T.E., Bélgica, B, Lámparas eléctricas (Seguro), 195.

11|29705, U.T.E., Inglaterra, A, Aparatos telefónicos (Seguro), 831.

11|23735, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, Linternas eléctricas sin pilas (Seguro), 2.

11|23737, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Tapas para llaves (Seguro), 8.

11|23769, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Papel higiénico (Seguro), 64.

11|23771, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas, etc., (Seguro), 63.

11|23777, Victor Yattah Ltda., Argentina, A, Tejidos lana y pelo conejo (Seguro), 162.

11|23779, Luis A. Méndez, Francia, A, A, Bicicletas (Seguro), 46.

11|23781, Galante y Galante, Italia, A, Tejidos seda artificial (Seguro), 47.

11|23783, Sebastián Palmer, Estados Unidos de Amér'a, B, Repuestos para autos (Seguro), 9.

11|23785, Gilberto Risso y Cía., Bélgica, B, Tubulares para bicicletas (Seguro), 32.

11|23787, Gilberto Risso y Cía., Francia, A, Herramientas (Seguro), 4.

11|23789, Isaac Vesochausky, Inglaterra, A, Tejidos de lana (Seguro), 41.

11|23795, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de lana y seda artificial (Seguro), 12.

11|23797, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de lana y algodón (Seguro), 21.

11|23801, Carran y Cía., Chile, A, Lentejas (Seguro), 65.

11|23805, González Danrée Hareau y Peyrou, Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 24.

11|23807, Jinno y Levy, Bélgica, B, Tejidos de hilo (Seguro), 46.

11|23809, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Tinta estilográfica, etc., (Seguro), 12.

11|13813, ANCAP, Estados Unidos de América, A, Carbón, (Flete y Seguro), 6027.

11|23733, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Motores para discos con cambiador (Seguro), 20.

11|23709, Faustino Fano y Cía. Com. e Ind. S. R. L., Italia, A, Casimir de lana (Seguro), 80.

11|22791, Cogorno Hnos., Italia, B, Tejidos de rayón (Seguro), 37.

11|23748, Puig Hnos., Inglaterra, B, Anuncios libre de gastos, 12.

11|23765, Legación del Ecuador, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 22.

11|23697, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Chapas galvanizadas (Seguro), 11.

11|23683, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Café en grano (Seguro), 43.

11|23685, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Hierro planchuela (Seguro), 4.

11|23687, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Madera de pino tea, (Seguro), 37.

11|23673, Losterto Industrial y Comercial S. A., Italia, B, Lancha (Seguro), 37.

11|23675, Lostorto Industrial y Comercial S. A., Italia, B, Máquinas (Seguro), 21.

11|23677, Fernández García y Chiodoni, Suiza, A, Herramientas eléctricas (Seguro), 74.

11|23659, Echarri Hnos. S. en C., Bélgica, B, Conductor eléctrico (Seguro), 153.

11|23661, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Correas de ventilador para autos (Seguro) 1.

11|23663, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cámaras para autos y camiones (Seguro), 14.

11|23665, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Mat. para repuestos cubiertas y cámaras (Seguro), 39

11|23739, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Motores a cuerda para fonógrafos (Seguro), 6.

11|23741, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores (Seguro), 14.

11|23743, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Burletes (Seguro), 15.

11|23745, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Generadores eléctricos (Seguro), 21.

11|23747, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Resistencias (Seguro), 5.

11|23749, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Potenciómetros (Seguro), 5.

11|23751, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Extractores de aire (Seguro), 96.

11|23753, Casa Cardelino Ltda., Checoeslovaquia, A, Bicicletas (Seguro), 75.

11|23755, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Bicicletas (Seguro), 16.

11|23757, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores (Seguro), 19.

11|23759, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora (Seguro), 4.

11|23761, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Motores p. fonógrafos (Seguro), 15.

11|23763, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Cinta adhesiva aisladora (Seguro), 5.

11|23721, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Productos químicos (Seguro), 62.

11|23616, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Espec. farmacéuticas, 6.

11|23618, Archibald Leishmen, Inglaterra, A, Obsequio de familia, 12.

11|23668, Domingo R. Lorenzo, Suiza, A, Material de reclame, 29.

11|23667, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cámaras secc. para reparaciones (Seguro), 1.

11|23671, Ind. y Comerc. Cueros Calz. Anexos S. A., Inglaterra, A, Anilinas (Seguro), 4.

11|23633, Salomón Saban, México, A, Tejidos de algodón (Seguro), 32.

11|23635, Salomón Saban, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (Seguro), 42.

11|23637, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Piazaba (Seguro), 279.

11|23641, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Madera pino tea (Seguro), 52.

11|23643, Helguera y Morixe, Italia, B, Partes para máquinas (Seguro), 58.

11|23645, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Madera pino tea, (Seguro), 51.

11|23647, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Madera pino tea, (Seguro), 45.

11|23649, Helguera y Morixe, Francia, A, Alambre para fab. puntas parís, (Seguro), 34.

11|23653, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Linternas eléctricas, etc., (Seguro), 10.

11|23655, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Almohadillas eléctricas (Seguro), 3.

11|23657, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Aparatos de radio, etc., (Seguro), 13.

11|23619, Francisco Vilaró, Checoeslovaquia, A, Azulejos emaltado, etc., (Seguro), 36.

11|23623, B. Hazan y Cía., España, B, Tejidos de algodón (Seguro), 38.

11|23711, S. Levy, Italia, B, Tejidos seda artificial (Seguro), 41.

11|23715, Argo (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, A, Cámaras fotográficas (Seguro), 10.

11|23715, Argo (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, A, Máquinas para cortar fiambres (Seguro), 4.

11|23717, Argo (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, A, Bandas de goma (Seguro), 4.

11|23719, Enrique Abal, Estados Unidos de América, B, Refrigeradores eléctricos (Seguro), 18.

11|23699, Israel Rapoport, México, A, Tejidos de algodón (Seguro), 55.

11|23689, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Acces. para cuartos de baños (Seguro), 9.

11|23691, Francisco Vilaró, Bélgica, A, Chapas negras (Seguro), 14.

11|23693, Francisco Vilaró, Argentina, A, Tela asfáltica (Seguro), 8.

11|23695, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, (Seguro), 57.

11|23039, Mateo Brunet S. A. C., Francia, A, Material de propaganda, (Seguro), 4.

11|23949, Philips del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos receptor radio telefonía, 15.

11|23936, José Martínez Reina, México, A, Telas de henequen, muestras, 3.

11|23978, Singer Sewing Machine Co., Argentina, A, libretas y libros contabilidad, 12.

11|21486, A. N. C. A. P., Paraguay, A, Cascos de madera vacíos, 24.342.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|23867, Henderson y Compañía Ltda., Estados Unidos de América, B, Planchas eléctricas, 457.

11|23841, Henderson y Compañía Ltda., Estados Unidos de América, B, Deodorizantes para heladeras, 67.

11|23855, Henderson y Compañía Ltda., Estados Unidos de América, B, Barrederas de alfombras, 94.

11|23849, Henderson y Compañía Ltda., Estados Unidos de América, B, Broches de presión, 37.

11|23845, Henderson y Compañía Ltda., Estados Unidos de América, B, Lapiceras mecánicas, etc., 202.

11|23728, Fallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Manijas de puertas p. autos, 196.

11|23746, Ponseti Hnos., Estados Unidos de América, B, Refrigeradores, 6.306.

11|23642, International Busines Mac. Cía. Of Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Partes p. máquinas de escribir, 14.

11|23692, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Depósitos de goma para lapiceras fuente, etc., 352.

11|23638, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel negro fantasía, 341.

11|23634, José A. Patrón, Estados Unidos de América, B, Mechitas de mano para cocinas, 111.

11|23632, José A. Patrón, Estados Unidos de América, B, Artículos de loza p. u. doméstico, 2.806.

11|23623, José A. Patrón, Estados Unidos de América, B, Mosquetones, etc., 85.

11|23624, José A. Patrón, Estados Unidos de América, B, Llamadores de puertas, 21.

11|23646, Suny S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos electrotérmicos, 431.

11|23674, Joaquín Vivo y Cía., Estados Unidos de América, B, Goma arábiga, 1.891.

11|23682, Herbert L. Bondy, Estados Unidos de América, B, Bolsas de agua caliente, etc., 233.

11|23702, Serratosa y Castell S. A. Estados Unidos de América, A, Linternas eléctricas, 447.

11|23700, Serratosa y Castells S. A., A, Cubiertas p. autos, 129.

11|23696, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Arrancadores para lámparas fluorescentes, 749.

11|23863, Henderson y Compañía Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos seda artificial, 1.311.

11|23861, Henderson y Compañía Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos de lana, 222.

11|23859, Henderson y Compañía Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos de seda artificial, 1.815.

11|23857, Henderson y Compañía Ltda., Estados Unidos de America B, Tejidos lana, 405.

11|23853, Henderson y Compañía Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos mezcla seda artificial y algodón, 1.062.

11|23851, Henderson y Compañía Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos mezcla lana y algodón, 871.

11|23847, Henderson y Compañía Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos mezcla lana y algodón, 528.

11|23843, Henderson y Compañía Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.612.

11|23839, Henderson y Compañía Ltda., Estados Unidos de América, B, seda en ovillos para coser, 282.

11|23869, Henderson y Compañía Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 496.

11|23650, Garino y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 393.

11|23648, Carino y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 906.

11|23656, Jack Pinto, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.985.

11|23654, Yahia Zeinal, Estados Unidos de América, B, Casimires, 2.234.

11|23704, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, B, Calcetines de lana, 729.

11|23714, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, A, Casimires de lana, 729.

11|23712, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.832.

11|23960, Tufic Acle, Francia, B, Tejidos seda natural, 323.

11|23966, Tufic Acle, Francia, B, Tules de rayón, 148.

11|23964, Tufic Acle, Francia, B, Tejidos de lana, 2.185.

11|23962, Tufic Acle, Francia, B, Cintas rayón y seda natural, 822.

11|23707, R. E. L. Ltda., C, Perfumes, 242.

11|23962, Alegre Sassón, Francia, A, Tej. mezcla rayón con metal, 1.203.

11|23942, Alegre Sassón, Francia, A, Tejidos de rayón, 870.

11|23936, Alegre Sassón, Francia, A, Tejidos de rayón, 1.344.

11|23938, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tejido mezcla alg. y elástico, 605.

11|23940, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. mezcla rayón, alg. y elástico, 3.713.

11|23950, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.279.

11|23948, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 2.031.

11|23946, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Cintas de rayón, 201.

11|23943, Sudamtex de Uruguay, S. A., Estados Unidos de América, A, Telas de seda artificial, 3.233.

11|23945, Sudamtex de Uruguay, S. A., A, Telas de seda artificial, 3.415.

11|23953, Sudamtex de Uruguay, S. A., A, Telas de seda artificial, 1.996.

11|23866, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos de seda natural, 1.507.

11|23864, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos elásticos, 901.

11|23862, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos plásticos, 50.

11|23860, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.384.

11|23858, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos plásticos, 570.

11|23850, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos mezcla de lana y seda artif., 1.065.

11|23844, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos de seda artificial, 1.840.

11|23844, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 689.

11|23868, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos elásticos, 224.

11|23842, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Tej. mezcla seda artif. y algodón, 1.042.

11|23840, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.489.

11|23886, Bakirgian y Cía. (Uruguay), S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.360.

11|23884, Bakirgian y Cía. (Uruguay), S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 1.059.

11|23786, Alejandro Just y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 2.367.

11|23894, Manuel Kouyoumdjian, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.706.

11|23890, Miguel Kouyoumdjian, Estados Unidos de América, B, Tejidos seda artificial, 512.

11|23877, Jack Pinto, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.506.

11|23875, Jack Pinto, Estados Unidos de América, B, Tejidos seda artificial, rayón, 7.791.

11|23740, Barclay y Co., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 2.005.

11|23963, Isaac y Nassim Jerusalmi, Estados Unidos de América, B, Tejidos mezcla seda artif. y algodón, 4.369.

11|23965, Isaac y Nassim Jerusalmi, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.296.

11|23983, Ovalle y Tedesco, Estados Unidos de América, A, Entretela lana y pelo y algodón, 807.

11|23773, Pra. Hilandería Urug. de Algodón, S. A., A, Máquinas industriales (flete), 82.

11|23927, Pra. Hilandería Urug. de Algodón, S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinaria nueva, 470.

11|23929, Pra. Hilandería Urug. de Algodón, S. A., Estados Unidos de América, A, Acces. p. maquinaria industrial, 82.

11|23934, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas industriales, 5.063.

11|23891, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, B, Máquina neva automática, etc., 16.864.

11|23893, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, B, Piezas p. equipo máq. fresadora metales, 1.861.

11|23939, Bosch y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas de roscar, etc., 1.191.

11|23923, Fcas. Nacionales de Cerveza, S. A., Estados Unidos de América, A, Filtro p. cerveza, 8.173.

11|23686, National Paper Type Co. Argentina, S. A., B, Piezas p. máquina linotipo, 387.

11|23744, Serra Hnos. S. R. L., Estados Unidos de América, B, Máquinas para imprenta, 3.307.

11|23764, Basso y Bazzani Ltda., Estados Unidos de América, B, Tractores p. granja y accesorios, 900.

11|23918, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Resina hidrogenada, 102.

11|23898, Martínez Reina y Massera, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón, 2.496.

11|23802, Ferrosmalt, S. A., Estados Unidos de América, A, Oxido de níquel verde, 206.

11|23933, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Fosfato de calcio, 40.

11|23738, Ind. y Comerc. Cueros Calz. zados Anexos, S. A., B, Lykopon, 497.

11|23734, Ind. y Comerc. Cueros Calz. Anexos, S. A., B, Oxido de cromo, 430.

11|23640, Benausse y Fibres S. A., Estados Unidos de América, B, Tetracloruro de carbono, 1.939.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|23572, Curtiembre Ramponi, S. A., Chile, A, Sulfuro de sodio, 2.906.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|23621, Wattinne Bossut y Cía., Suecia, A, Papel higiénico, 16.

11|23690, Flores y Cía., Ltda., Suecia, A, Papel crepe en colores, 546.

11|23676, Estéban Muraglia, Suecia, B, Papel de diario, 3.164.

11|23926, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Hierro galvanizado p. construcciones, 190.

11|23794, Eduardo Loppacher, S. A., Estados Unidos de América, A, Cobre en láminas, 1.737.

11|23772, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Material refractario, 3.339.
11|23806, Ferrosmalt, S. A., Estados Unidos de América, A, Caños de hierro negro, 1.729.
11|23804, Ferrosmalt, S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras, 130.
11|23614, Sala, Iriarte, Boffill, S. A., Estados Unidos de América, B, Chapas de hierro negro, lisas, 6.516.
11|23638, Benausse y Flores, S. A., Estados Unidos de América, B, Alambre galvanizado, 5.807.
11|23636, Benausse y Flores, S. A., Estados Unidos de América, B, Alambre galvanizado, 6.622.
11|23767, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Tazas y platos de platonite, 60.
11|1589, Benausse y Flores, S. A., Estados Unidos de América, A, Platos de loza, 1.053.
11|23476, Guillermo Kraft, Ltda., Estados Unidos de América, A, Máquinas de calcular, 6.544.
11|23932, I. P. U. S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos de escritorio, 1.429.
11|23922, Cía. Sift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Art. p. librería, 719.
11|23920, Alberto Crespo, Estados Unidos de América, A, Arandelas engomadas, etc., 286.
11|23916, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. refrigeradores, 26.
11|23968, Blatt y Cía., Estados Unidos de América, A, Cortaplumas, 385.
11|23974, Dominoni Stariceo, Ltda., Estados Unidos de América, B, Gutta percha, rollos, 48.
11|23930, Haroldo García Arocena, Estados Unidos de América, A, Litcrnas cinematográficas, 723.
11|23856, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Art. de vidrio p. hornear, 108.
11|23854, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Cámaras fotográficas en estuche, 131.
11|23846, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos, B Máquina p. hacer café, 31.
11|23848, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Libros, 35.
11|23882, Fenech y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Ventiladores, 263.
11|23796, Eduardo Loppacher, S. A., Estados Unidos de América, A, Correa de goma y tela en V 1.474.
11|23790, Ferretería Artigas, Ltda., Estados Unidos de América, A, Bulones, 619.
11|23788, Ferretería Artigas, Ltda., Estados Unidos de América, B, Bulones, 821.
11|23914, Enrique Abal, Estados Unidos de América, B, Antenas y transformadores p. radio, 307.
11|23902, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, B, Máquinas de escribir, 1.254.
11|23904, Casa Lee (Uruguay), S. A., Estados Unidos de América, B, Rep. y accs. p. máquinas de escritorio, 848.
11|23768 Benausse y Flores, S. A., Estados Unidos de América, B, Piezas loza doméstica, etc., 4.678.
11|23784, Eulogio C. Maglio, S. C., Estados Unidos de América, B, Cartuchos cargados 3.203.
11|23808, Ferrosmalt, S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas p. refrigeración eléctrica, 717.
11|23780, R. E. I., Ltda., Estados Unidos de América, B, Afiladores, etc., 9.
11|23798, Eduardo Loppacher, S. A., Estados Unidos de América, A, Correas de goma y tela en V, 4.998.
11|23911, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, B, Art. de material plástico p. u. doméstico, 170.
11|23915 Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, B, Cuchillos para cocina, 187.
11|23919, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Art. de vidrio p. horno, 559.
11|23873, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Bujías, 491.
11|23679, Eduardo Loppacher, S. A., Estados Unidos de América, A, Pantasotes p. tapizados, 45.
11|2561, Eduardo Loppacher, S. A., Estados Unidos de América, C, Receptores de radio, 400.
11|23631, Jacobo Alazraki y Catan, Estados Unidos de América, A, Peinetas, 62.
11|23819, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Maniquíes y acces., 109.
11|3742, O. C. I. A. Ltda., Estados Unidos de América, C, Envases y envolt. p. productos farmac., 250.
11|630, The International, Ltda., Estados Unidos de América, C, Receptores de radios, 450.
11|9005, Engraw Export e Import Co., S. A., Estados Unidos de América, C, Receptores de radios, 200.
11|988, Reximport, Ltda., Estados Unidos de América, C Radiorreceptores, 200.
11|748, Luis A. Vigorito, Estados Unidos de América, C, Apratos de radio, 200.
11|10440, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, C, Receptores de radio, 350.
11|1843, Salvador Livio, Etsados Unidos de América, C, Receptores de radio, 300.
11|1488, Horacio Torrendell, S. A., Estados Unidos de América, C, Radios, 400.
11|1486, Horacio Torrendell, S. A., Estados Unidos de América, C, Radios, 400.
11|19348, Walter Tanhauser, Estados Unidos de América, C, Cueros de chanchos curtidos, 300.
11|11384, Cía. de Máquinas y Sistemas Comerc., S. A., Estados Unidos de América, C, Rollos de papel p. máquinas sumar, 100.
11|11386, Cía de Máquinas y Sistemas Comerc S. A., Estados Unidos de América, C, Muebles metálicos, etc., 300.
11|9198, Marfer Nicanor Martínez, Estados Unidos de América, C, Piezas mat. plástico p. adorno, 100.
11|9819, Raúl Piñan Estados Unidos de América, C, Alfombras de lana, 150.
11|10676 Juan y Luis Mariani, Estados Unidos de América, C, Petacas y peines de mat. plástico, 100.
11|4818, Simpex Ltda., Estados Unidos de América, C, Soutiens de nylón, 100.
11|2521, Simpex, Ltda., Estados Unidos de América, C, Bombachas de nylón, 100.
11|2519, Simpex, Ltda., Estados Unidos de América, C, Insecticida, 150.
11|10493, Gunter Angres, Estados Unidos de América, C, Aparatos de radio, 150.
11|9489, Rodolfo L. Altschuler, Estados Unidos de América, C, Aparatos de radio, 150.
119630, Americal, S. C., Estados Unidos de América, C, Radiorreceptores completos, 100.
11|2542, Americal, S. C., Estados Unidos de América, C, Radiorreceptores completos, 200.
11|9327, Julio A. Barbieri, S. A., Estados Unidos de América, C, Radiorreceptores, 400.
11|2767, Corima, Ltda., Estados Unidos de América, C, Aparatos de radio, 300.
11|10205, De la Pena, Muñoz y Cía., Estados Unidos de América, C, Aparatos de radio, 200.
11|23187, Juan Jiménez Cabrera, Estados Unidos de América, B, Frascos nosolvit y tapones espec., 39.
11|33976, Maks Schatz, Estados Unidos de América, A, Puntillas de algodón, 47.
11|23982, Facultad de Química y Farmacia, Estados Unidos de América, C, Pilas eléctricas, 7.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|22625, Felipe Mauss, Suiza, A, Pañuelos de algodón bordados, 434.
11|23255, Theo Frank, S. R. L., Suiza, B, Cerraduras p. cajas de seguridad, 13
11|23036, A. Revello y Cía. Ltda., Suiza, C, Alhajas, bisutería, etc., 350.
11|23399, Buckstein y Bister, Suiza, B, Relojes de bolsillo 762.
11|23396, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Tejidos mezcla seda artif. y algodón, 1071.
11|23394, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Tejidos seda artificial, 2.883.
11|23382, Soler Hnos., S. A., Suiza, B, Tejidos seda artificial, 1.517.
11|23132, Balandra, Mesa y Cía., Suiza, A, Pañuelos seda artificial, etc., 93.
11|23330, Pittaluga y Escaris, Suiza, A, Herramientas y rep. p. relojes, 308.
11|23278, Saul Hnos., Suiza, A, Tejidos de algodón, 494.
11|23252, Jorge E. Bitar, Suiza, A, Tejidos rayón, etc., 756.
11|23237, Antonio Buzio, S. C., Suiza, A, Relojes, etc., 426.
11|23237, Barclay y Co., Suiza, B, Tejidos rayón, 2.536.
11|23229, Barclay y Co., Suiza, A, Cinta de rayón, 814.
11|23082, Tastás y Saraví, Suiza, A, Reglas de calcular, 236.
11|23080, Tastás y Saraví, Suiza, A, Máquinas calculadoras de bolsillo, 92.
11|23364, Roberto Slowak, S. A., Suiza, B, Tejidos de hilo, 1.001.
11|23791, Cía. Recons. S. A., Suiza, B, Máquinas de coser, 134.
11|23944, Alegre Sassón, Suiza, A, Telas de algodón, 745.
11|23910, Sucesores de Mauricio Goldman, Suiza, A, Tejidos seda artificial, etc., 993.
11|23812, J. P. Baridón y Cía., Suiza, B, Paño fieltro lana y algodón, 701.
11|23889, Campomar y Soulas, S. A., Suiza, B, Piezas p. telares automáticas, etc., 229.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|23615, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, B, Automóviles, 8.483.
11|23617, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, B, Automóviles, 3.027.
11|23681, Eduardo Loppacher, S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas portátiles p. garaje, 98.
11|23792, Eduardo Loppacher, S. A., Estados Unidos de América, A, Aparejos p. talleres industriales, 385.
11|23900, José Tuneu y Cía., Estados Unidos de América, A, Discos de corcho p. tapas coronas, 5.486.
11|23754, José Gatti, Estados Unidos de América, B, Rep. p. autos, 515.
11|23752, José Gatti, Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Rep. p. autos, 180.
11|23766, Paseggi y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 123.
11|23762, Basso y Bazzani, Ltda., Estados Unidos de América, A, Semillas de árboles, 121.
11|23760, Basso y Bazzani, Ltda., Estados Unidos de América, A, Máquina cortadora de césped, 648.
11|23800, Ferrosmalt, S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. hornos de esmaltar, 375.



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE SENADORES

30.ª SESION ORDINARIA

JUNIO 9 DE 1947

PRESIDE EL DOCTOR CYRO GIAMBRUNO
(SEGUNDO VICEPRESIDENTE)

SUMARIO

1

A la hora 17 y 43 minutos entran a la Sala de Sesiones los señores Senadores: **Batlle Berres, Acevedo Alvarez, Alvarez Cina, Alonso Montaño, Barañano, Batlle Pacheco, Berro, Blanco Acevedo, Brause, Brum, Castellanos, Cusano, Echegoyen, Ferreiro, Guichón, Gutiérrez, Haedo, Manini Ríos, Payssé Reyes, Regules, Roche (Julia (Arévalo de), Rodríguez Larreta, Sánchez, Vidal (Isabel Pinto de), Vigliola, Viña y Zavala Muniz.**

Faltan:

Con licencia, los señores Senadores: **Charlone y Muñoz.**

Con aviso, el señor Senador **Bado.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierto el acto.

2

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes):

La Presidencia de la Asamblea General, destina el mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley, por el que se deroga la de 3 de diciembre de 1933 que organizó el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

La misma Presidencia, remite el mensaje del Poder Ejecutivo y antecedentes que acompaña, por el que comunica que ha dictado un decreto, por el que se declara en situación de emergencia de lucha contra la langosta a los Departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo, a los efectos previstos en el artículo 2.o de la ley de 26 de junio de 1946.

—Téngase presente.

La Cámara de Industrias, de la Unión Industrial del Uruguay, presenta una exposición a fin de ser tenida en

cuenta al considerarse el proyecto de ley, sobre estructuración de sindicatos y relativo a la creación de Tribunales de Conciliación y Arbitraje.

—A sus antecedentes.

La Sociedad Fomento Rural de Young, remite un telegrama, por el que solicita la pronta sanción del Instituto Colonizador.

—A sus antecedentes.

La Asociación de Escribanos del Uruguay, presenta un escrito, relacionado con la necesidad de reglamentar las profesiones de Abogado, Escribano y Procurador.

—Téngase presente.

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, acusa recibo de la comunicación referente a que ha sido ratificado el señor Senador doctor Felipe Ferreiro, para integrar en carácter de Delegado del Senado, la Comisión Honoraria "Archivo Artigas".

—Archívese.

La Cámara de Representantes, remite con sanción un proyecto de ley, sobre estabilización general de precios de los artículos de primera necesidad.

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

La Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industrias, presenta escrito, relacionado con el proyecto de ley, anteriormente mencionado.

—A sus antecedentes.

El Ministerio de Ganadería y Agricultura, de acuerdo con el pedido de informes formulado por la señora Senador doctora Isabel Pinto de Vidal, relacionado con la reglamentación referente a licencias por maternidad y tiempo destinado a amamantar a los hijos en lo que se refiere a empleadas administrativas y personal de servicio, informa al respecto.

—Pase a disposición de la señora Senador Pinto de Vidal.

La Presidencia de la Asamblea General, destina el mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley, por el que se aumenta el presupuesto del personal del Ejército. (Item 3.16) en la forma en él indicada.

—A la Comisión de Defensa Nacional.

3

SEÑOR REGULES. — Pido la palabra.

Quiero destacar simplemente lo siguiente: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, realizando una práctica realmente laudable ha venido por dos veces a la Comisión de Asuntos Internacionales, a requerimiento de la misma, para ponerse en contacto con el Senado, y explicar distintos pensamientos de Gobierno.

Creo que el momento exige que la respectiva Comisión solicite de nuevo la comparecencia de los Ministros correspondientes, para analizar algunos de los problemas que en estos momentos se han vuelto vitales en el panorama americano.

Evidentemente la ley Truman, el arreglo definitivo de las relaciones entre la Argentina y Estados Unidos de América, y la próxima Conferencia de Río de Janeiro obligan a un permanente contacto —diría yo— entre el Senado, o por lo menos la Comisión de Asuntos Internacionales y los órganos correspondientes del Poder Ejecutivo, porque de esa recíproca compenetración es que van a poder cumplir respectivamente los dos Poderes las funciones que la Constitución les atribuye en el equilibrio de Poderes de ese Estatuto fundamental.

Aunque la posición exterior del país es completamente clara, de todas maneras conviene ese intercambio de opiniones. En el orden de la defensa continental sabemos que el país tiene que actuar bajo tres preocupaciones: primera, organizar la defensa continental contra el poder judicial incondicionado, vigorización de los institutos jurídicos que den al país la tranquilidad en el seno de ese gran sistema político a que va a tener que integrar, quiera o no; segunda, obtener que las garantías de la seguridad continental queden fijadas, no sólo contra ataques externos, sino contra ataques internos del continente; y tercera, que por la vía de la defensa continental no entren nuestros países en la corriente de un armamentismo que es incompatible totalmente con las posibilidades económicas de estas naciones, y con la indispensable ambición de cultura y progreso que exige que todas nuestras energías se dediquen al progreso y a la cultura y no se desvíen hacia el armamentismo, que sería suicida para el equilibrio continental.

Este y otros temas son convenientes irlos planteando a la opinión pública, y discutiéndolos en los órganos de Gobierno. Por eso he pronunciado estas palabras en el Senado: primero, para destacar como laudable la conducta del señor Ministro de Relaciones Exteriores al haber accedido a concurrir frecuentemente a la Comisión de Asuntos Internacionales. Segundo, para que con ocasión de estas palabras, se solicite de nuevo de los Ministros del Poder Ejecutivo se sirvan concurrir para dar las explicaciones que correspondan sobre los temas que dejo planteados.

Mociono, pues, para que estas palabras pasen a la Comisión de Asuntos Internacionales, a sus efectos.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Senador Regules para que pasen sus palabras a la Comisión de Asuntos Internacionales.

(Se vota: Afirmativa).

4

SEÑOR ECHEGOYEN. — Pido la palabra.

Deseo pedir preferencia para un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, por el que se arbitran recursos para dos Congresos científicos, a realizarse este año, uno sobre tuberculosis: y el otro, sobre cirugía plástica.

Se trata de cantidades modestas, y, dado el destino que les asigna el proyecto, y la necesidad de que los órganos respectivos cuenten con anticipación bastante, con las sumas pertinentes, solicito del Senado que figure, en primer término, este proyecto, en la sesión del miércoles, con informe, si fuera posible, de la Comisión respectiva, aunque es muy simple el asunto.

SEÑOR REGULES. — Que se trate con o sin informe.

SEÑOR CUSANO. — Pido la palabra.

Estos dos asuntos se encuentran ya en poder del Senado, y como seguramente no va a haber la menor discrepancia, solicito se incluyan en la orden del día de la sesión de hoy.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Senador Cusano para que se traten sobre tablas los asuntos mencionados por el señor Senador Echegoyen.

(Se vota: Afirmativa).

SEÑORA ROCHE (Arévalo de). — Pido la palabra.

Pensaba ocuparme de un asunto que está conmoviendo la opinión pública en estos momentos, y que se relaciona con los incidentes de que se ha hecho eco la prensa, registrados en la Colonia Saint Bois.

Como según se me informa, el señor Ministro de Salud Pública concurrirá a la Cámara de Representantes para ocuparse del asunto, desisto, por ahora, de considerarlo, a la espera de que así lo haga. Lo haré, pues, en el momento ooprtuno.

5

—Ya que estoy en el uso de la palabra, voy a solicitar una alteración de la orden del día.

Se ha informado por la Mesa que ha entrado al Senado un proyecto sancionado por la Cámara de Representantes sobre estabilización de precios.

Como es un problema debatido extensamente en la Cámara de Representantes, con posición tomada por todos los partidos políticos, puesto que ha estado a estudio de una Comisión compuesta por representantes de todos los sectores, los cuales han trabajado laboriosamente y lo han estructurado con acopio de datos sobre la situación, las circunstancias y los hechos que se suceden en derredor del aumento del precio de los artículos de primera necesidad, que se ha operado en forma grave para el consumo popular, creo que todo ello nos pone en la obligación de considerar este problema. La gestión de la Cámara de Representantes y la de la Comisión Investigadora ha despertado una inquietud y una esperanza muy grande en la opinión pública. Este proyecto es bien conocido por los partidos políticos, ya que indudablemente, cada representante llevó a la Comisión la opinión de su partido, y habiendo sido debatido en prolongadísimas sesiones, en esa misma rama del Parlamento, quedando de manifiesto la labor de la Comisión Investigadora por todo el acopio de datos reunidos, y como este es un problema demasiado conocido, voy a proponer la alteración de la orden del día a fin de que se considere este asunto en segundo término, en la sesión de hoy.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No me parece acertado.

SEÑORA VIDAL (Pinto de). — Pido la palabra.

Entiendo que es un asunto de real entidad a que acaba de hacer referencia la señora Senador, y no es posible, por lo tanto, traerlo a conocimiento del Senado sin que por lo menos no pase a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

Yo invitaría a la señora Senador a que hiciera moción para que el asunto pasara a la Comisión respectiva, y lo estudiara, y tan pronto hubiera informe, lo trajera a consideración del Senado.

Este criterio me parece el lógico; se trata de un proyecto de ley importantísimo y el hecho de que la otra Cámara lo haya estudiado, no quiere decir que nosotros dejemos de hacerlo, porque si no habría que marchar al son de la Cámara de Representantes, bastando con leer la versión taquigráfica de lo allí actuado. Eso no se puede hacer; es necesario que la Comisión estudie el proyecto, diga lo que piensa a su respecto y traiga el correspondiente informe al Senado. El asunto es sumamente serio como para ser considerado desde ya, y por lo tanto, me parece que lo prudente es esperar el informe de la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales para un mejor asesoramiento del Senado.

SEÑORA ROCHE (Arévalo de). — Sin embargo, aunque entiendo con mucho respeto la sugerencia de la señora Senador Pinto de Vidal, considero que este problema es tremendamente urgente. Se denunciaron cosas gravísimas, a las cuales hay que ponerles remedio rápidamente. Creo que es de tal importancia su urgencia, que bien vale la pena que nos pongamos a estudiarlo de inmediato. El precedente del Senado que en la sesión anterior, casi sin conocer el proyecto, sancionó una ley en la que estaban en juego cuantiosos intereses, ahora, también, en que están en juego intereses de la clase obrera, en una materia tan importante como es la de los precios de los artículos de primera necesidad, frente al robo que se está haciendo, y así ha sido calificado en la Cámara de Representantes, bien vale, digo, la pena dedicarle nuestro estudio en esta sesión.

En consecuencia, solicito que se ponga a consideración mi moción a fin de tratar el proyecto de ley de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE. — La señora Senador Pinto de Vidal hizo una moción de pase a Comisión, que es previa.

SEÑOR GUICHON. — El asunto ya está en Comisión, y por lo tanto no hay que votar su pase.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de la señora Senador Arévalo de Roche.

(Se vota: Negativa).

6

SEÑOR VIGLIOLA. — Pido la palabra.

Voy a proponer, señor Presidente, que se solicite de la Comisión respectiva, el pronto despacho, para ser tratado conjuntamente con el que acaba de hacer referencia la señora Senador, de un proyecto de ley sobre esta misma materia, presentado por el doctor Echegoyen, y otro que presentamos con el señor Senador Viña, asuntos que están entrelazados y que deben ser considerados, a mi juicio, al mismo tiempo.

Propongo que los tres proyectos sean tratados en la sesión del lunes próximo.

(Apoyados).

SEÑOR CUSANO. — El proyecto a que se refiere el señor Senador Vigliola, presentado por el doctor Echegoyen, relativo a penalidades, la Comisión lo ha considerado ya, pero estábamos a la espera del proyecto remitido por la Cámara de Representante, porque se consideró que tenía vinculación con él, estando correlacionados.

SEÑOR ALONSO MONTAÑO. — Podríamos tratar los tres proyectos el lunes próximo.

SEÑOR VIGLIOLA. — Ya he dicho que el proyecto del doctor Echegoyen está entrelazado con el que viene de la Cámara de Representantes, y, también, está correlacionado con el proyecto sobre regulación de precios que hemos presentado conjuntamente con el señor Senador Viña.

Solicito, señor Presidente, que se vote mi moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Senador Vigliola, para que se incluya en la orden del día del lunes próximo, el proyecto venido de la Cámara de Representantes sobre estabilización de precios, con informe de la Comisión, conjuntamente con los proyectos a que se ha hecho referencia.

(Se vota: Afirmativa).

SEÑORA ROCHE (Arévalo de). — Yo creo que de acuerdo al precedente sentado por el Senado, cuando votó a medianoche un proyecto de ley que no había estudiado, no veo que haya ninguna gravedad en que tratemos en esa forma, un proyecto de ley de esta naturaleza, que tiene una repercusión extraordinaria, mereciendo que el Senado entre a su estudio de inmediato. En vista de que no se ha resuelto así, yo he dado mi voto a la moción presentada, a fin de que se trate el lunes próximo, con o sin informe.

SEÑOR ZAVALA MUNIZ. — La moción era con informe.

7

SEÑOR BRUM. — Pido la palabra.

En un viaje que hice a la Ciudad de Artigas el mes próximo pasado, [illegible] comprobar el estado desastroso en que se encuentra el campo de aviación. Tal es su estado, que aviones que fueron a Artigas con motivo de la entrevista de los Presidente del Brasil y Uruguay, se empantanaron en ese campo, lo que hace necesario arreglarlo de inmediato, porque mientras permanezca en esas condiciones, no van hasta Artigas los aviones de pasajeros que hacen el servicio de la Pluna.

Artigas está muy distante, y está poco menos que incomunicada con el resto del país en cuanto a transportes rápidos. Tiene dos trenes por semana y cuenta con mucho pasaje, porque no solamente la gente del departamento viaja, sino que lo hacen también muchos brasileños de los Municipios de Quarhay, que circulan por esa línea.

Hace poco tiempo, el Diputado por el Departamento, doctor Badano, se ocupó de este mismo asunto en la Cámara de Representantes, y obtuvo que sus palabras pasaran a informe de la Pluna. Los técnicos de esa institución aseguran que con la cantidad de cincuenta mil pesos se puede arreglar ese campo de aterrizaje y quizás utilizando, —y es una sugerencia de esa misma institución,— los elementos del Ministerio de Obras Públicas, del Departamento de Vialidad, hombres, maquinarias, se puede reducir esa cantidad.

Considerando, pues, que es absolutamente necesario que se arregle cuanto antes el campo de aviación referido a fin de que puedan llegar los aviones de la Pluna hasta la Ciudad de Artigas, me permito exhortar al señor Ministro de Defensa Nacional para que estudie el asunto y proponga una solución a la brevedad posible.

En consecuencia, señor Presidente, hago moción para que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio a que he hecho referencia.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se envía la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Senador Brum, al Ministerio de Defensa Nacional.

(Se vota: Afirmativa).

8

—Si no se hace uso de la palabra se va a entrar a la orden del día, considerándose, en primer término, la preferencia votada por el Senado, relativa a disponer de Rentas Generales hasta la cantidad de $ 16.000.00, destinada a contribuir a los gastos que demanden la organización y realización del IV Congreso Latino Americano de Cirugía Plástica, y del III Congreso Nacional sobre Tuberculosis.

Léase el mensaje del Poder Ejecutivo y el proyecto.

(Se lee):

(Carpeta N.o 127|947. — Distribuído N.o 76|947).

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, abril de 1947.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a esa Asamblea General adjuntándole un proyecto de ley en virtud del cual se autoriza a disponer de Rentas Generales la suma de $ 16.000.00 para ser entregados en cantidades de $ 12.000.00 y $ 4.000.00 respectivamente a los Comités Organizadores del IV Congreso Latino Americano de Cirugía Plástica y del III Congreso Nacional de la Tuberculosis.

El IV Congreso Latino Americano de Cirugía Plástica se celebrará en Montevideo en los primeros días del mes de diciembre próximo de acuerdo con la resolución tomada en el III Congreso celebrado en Santiago de Chile en octubre de 1944.

La importancia de la reunión a celebrarse en nuestra capital a fines del corriente año es indudable, ya que a este Congreso concurrirán las primeras figuas de dicha especialidad quirúrgica en el Continente Americano. No obstante el carácter de Latino Americano de este Congreso, se tiene ya asegurada la visita de los más grandes cirujanos plásticos de los Estados Unidos de América quienes, paralelamente a las actividades normales a esta jornada científica, dictarán conferencias exponiendo la gran experiencia adquirida en materia de cirugía plástica durante la última guerra mundial.

En cuanto al III Congreso Nacional de la Tuberculosis congregará a una gran parte de los médicos de la Capital y del interior de la República. El temario señalado para

..niones, que tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de .. próximo, ha sido orientado preferentemente en el es..o de la tuberculosis como enfermedad social. A sus re..ones han sido o serán invitados los Poderes Públicos y ..s organismos que por su actividad pueden tener intervención en ese género de problemas, y es en esa virtud que el Poder Ejecutivo ha resuelto patrocinar la celebración de este Congreso.

Considera el Poder Ejecutivo que tanto el Congreso de Cirugía Plástica como el Congreso Nacional de la Tuberculosis merecen el franco apoyo financiero del Estado; el primero por tratarse de un Congreso Internacional frente al cual el país tiene adquirido un compromiso, y una responsabilidad; el segundo, por lo que significa como contribución al estudio de tan importante problema nacional como el que plantea la enfermedad tuberculosa.

En la seguridad de que ese Alto Cuerpo dará sanción al proyecto de ley que se adjunta a la brevedad posible, se complace en saludarle con su consideración más distinguida.

TOMAS BERRETA. — FRANCISCO S. FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

Artículo 1 o Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de Rentas Generales hasta la cantidad de $ 16.000.00 destinada a contribuir a los gastos que demandará la organización y realización del IV Congreso Latino Americano de Cirugía Plástica y del III Congreso Nacional de la Tuberculosis a efectuarse en esta Capital, suma que será distribuída en la siguiente forma:

Pesos 12.000.00 al Congreso Latino Americano de Cirugía Plástica.
Pesos 4.000.00 al Congreso Nacional de la Tuberculosis.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

FRANCISCO S. FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES.

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar en general el proyecto.

(Se vota: **Afirmativa**).

—En discusión particular.

Léase el artículo 1.o.

(Se lee).

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota: **Afirmativa**).

—El artículo 2.o es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR BRUM. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Brum.

(Se vota: **Afirmativa**).

—Queda sancionado el proyecto y se comunicará a la Cámara de Representantes.

9

—Continúa la orden del día con la primera discusión general y particular del proyecto de ley que confiere a la Cooperativa C.U.T.C.S.A., la facultad de retención en el sueldo de sus afiliados.

Léase.

SEÑOR BRUM. — Mociono para que se suprima la lectura del proyecto, ya que éste ha sido repartido.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Brum.

(Se vota: **Afirmativa**).

(Los antecedentes cuya lectura se suprime, son los siguientes):

Carpeta número 163 de 1947. — Comisión de Previsión y Asistencia Sociales. — Rep. número 33 de 1947.

... ...ue número 110,2..

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, mayo 6 de 1947.

A la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo somete a consideración del Poder Legislativo, el adjunto proyecto de ley por el que se confiere a la Cooperativa de Consumos de Propietarios y Empleados de la C.U.T.C.S.A. la facultad de retener hasta el 30 o|o del sueldo de sus afiliados, en cuenta de las obligaciones que contraigan por suministro de artículos de consumo de primera necesidad, elevándose dicha retención al 50 o|o, cuando comprendan además, garantía de alquileres.

Si bien las ventas al contado constituyen uno de los principios tradicionales en materia de cooperativismo, para su mayor auge de las cooperativas de consumo se hace imprescindible ofrecer a sus afiliados la posibilidad de efectuar sus aprovisionamientos en la forma usual de buena parte de la población, es decir, mediante pagos mensuales.

Sin que constituya un sensible quebrantamiento del expresado principio, no ratificado por lo demás en la ley promulgada el 15 de agosto de 1946, la iniciativa propuesta otorgará beneficios a una clase de trabajadores modestos como son, en su mayoría, los que integran la masa de asociados de esta Cooperativa.

La fijación del porcentaje de retenciones y la especificación de los consumos que le darán mérito, tienden a evitar gastos superfluos y antieconómicos, capaces de tratornar los propósitos manifiestos que animan el proyecto. Y en cuanto a la elevación hasta el 50 o|o de la retención para el caso de que comprenda garantía de alquileres, se trata de una extensión del servicio que ha de prestar esta Cooperativa, de gran utilidad en los actuales momentos.

Con tal motivo el Poder Ejecutivo reitera a ese Alto Cuerpo las expresiones de su más alta consideración.

TOMAS BERRETA. — FRANCISCO S. FORTEZA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Confiérese a la Cooperativa de Consumos de Propietarios y Empleados de la C.U.T.C.S.A., la facultad de retener —previa conformidad de los interesados— hasta el 30 % (treinta por ciento) del sueldo nominal de actividad o pasividad de sus afiliados, en cuenta de las obligaciones que éstos contraigan por efectos de consumos de primera necesidad y hasta el 50 o|o (cincuenta por ciento) cuando comprendan además, garantías de alquileres.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

FRANCISCO S. FORTEZA.

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota: **Afirmativa**).

—Léase el artículo 1.o.

(Se lee).

—En discusión.

SEÑORA VIDAL (Pinto de). — Pido la palabra.

En sesiones anteriores, señor Presidente, había solicitado que este asunto se tratara con el carácter de grave y urgente, porque entendía que se trataba de un proyecto muy sencillo, cosa que sigo sosteniendo en la actualidad.

Este asunto no fué considerado, a pedido del señor Senador doctor Echegoyen, que temía que otras leyes pudieran interferir con ésta, o que no estuviera bien relacionada con las ya existentes.

He estudiado antecedentes similares de otras leyes y, en realidad, no he encontrado ningún artículo, que se oponga a los principios enunciados en este proyecto.

Por lo demás, hice referencia, en esa sesión, a que no era la primera vez que votábamos leyes de esta naturaleza, ya que, hemos sancionado, por ejemplo, la que dice relación con la Cooperativa Magisterial, la Cooperativa de la U.T.E., y, en fin, muchas otras que se rigen, más o menos, por esos mismos principios, de descontar un tanto por ciento, cuando se trata del consumo, concediendo no pocos beneficios, y descontando hasta el 50 o|o, cuando se trata de alquileres.

Ahora bien; dadas las dos finalidades que esta ley tiene, considero que se puede votar, casi sin discutir, en primer término, por lo que significan las Cooperativas de consumos, en estos momentos, para la población, para la clase media, y con mayor razón para las más necesitadas, y, en segundo lugar, teniendo presente lo difícil que se hace alquilar una casa, porque en la actualidad, los dueños, y aun los Bancos, les exigen a los inquilinos hasta un año de depósito, lo que hace imposible que la clase humilde pueda alquilar una casa - habitación con lo que se está creando un problema pavoroso.

Por las consideraciones expuestas, entiendo que este proyecto no ha de merecer mayores observaciones, salvo mejor opinión de los señores Senadores.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Pido la palabra.

Había mostrado, señor Presidente, alguna preocupación por coordinar, en lo posible, el texto de este proyecto con leyes anteriores, porque, en esta materia, se han seguido criterios incoherentes, y corresponde procurar que se establezca alguna regla orgánica.

Así, por ejemplo, la ley de 7 de diciembre de 1940, establece, en su artículo 2.o que "podrá también retenerse hasta el 30 o|o de las jubilaciones y pensiones de los socios, y de los causahabientes de los socios de la Cooperativa de la U.T.E. en concepto de garantía de las obligaciones que contraiga con la misma". Pero, en la ley de marzo 3 de 1934, relativa a la A.N.D.A., en vez del 30 por ciento, se establece el 20 o|o, por concepto de los créditos que se autorizan con la mencionada Asociación, y hasta el 40 o|o, tratándose de los alquileres.

En la ley de 10 de agosto de 1932, sobre Cooperativa Magisterial, se establece hasta el 20 o|o del sueldo nominal.

En la de setiembre 8 de 1931, sobre Cooperativa Bancaria, se autoriza hasta el 50 o|o de los sueldos.

En la ley de 6 de noviembre de 1941, sobre Cooperativa de Consumo de Salud Pública, se establece el 40 o|o del sueldo nominal de los empleados y obreros dependientes de dicho Ministerio.

¿Qué razón hay para variar, así, los porcentajes tratándose de cooperativas de la misma naturalea y de iguales rubros?

No existe justificación.

Es indispensable que el Estado, al legislar sobre esta materia, tenga un criterio preciso en cuanto al máximo de retención, teniendo presente su destino.

Ahora, en esta ley, fijamos el 30 o|o y el 50 o|o.

No estoy en condiciones de decir cuál es la cantidad que debe fijarse, pero cumplo con el deber de señalar la disparidad de criterio del propio legislador. No me opongo a que se acepte el que señala el Poder Ejecutivo, en este caso, pero las observaciones precedentes no son ociosas.

La segunda observación se refiere a un error que se comete en este proyecto, que ya se cometió en una ley anterior.

Se trata, aquí, de una Cooperativa de Consumos, de propietarios y empleados de una empresa de transporte, y se establece la facultad de retener, —previa conformidad de los interesados— hasta el 30 o|o del sueldo nominal de actividad o pasividad de sus afiliados.

Yo me explico que dicha cooperativa pueda quedar autorizada para retener ese porcentaje del sueldo cuando se trata de empleados en actividad, pero la verdad que este texto no es el indicado, cuando se refiere a los jubilados y pensionistas, porque si el sueldo de los jubilados o la pensión de los causahabientes son pagados por la Caja de Servicios Públicos, no me explico cómo lo va a retener la Cooperativa. Naturalmente que se ve la intención, pero está tan sintetizado el texto, que, en verdad, hay una real omisión.

Evidentemente, este texto es desajustado. Lo que hay que hacer, para que la ley sea técnicamente correcta, es autorizar a la Caja de la Industria, Comercio y Servicios Públicos a retener esos porcentajes de las pasividades, para con ellos poderse pagar las obligaciones que contraigan los jubilados y los pensionistas en la Cooperativa, es decir, que dicha Caja entregará a esa Cooperativa, las sumas que ha retenido.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Senador?

Pero tampoco se puede retener en el caso de los sueldos, porque entiendo que los sueldos no están en poder de la Cooperativa.

SEÑOR ECHEGOYEN. — En el caso de los sueldos, no hacía cuestión, señor Senador, porque se trata, según entiendo, de un servicio accesorio de la empresa, puesto que la Cooperativa está formada por los propietarios y empleados de la empresa por lo cual, esa materia podía reputarse de trámite interno.

Considero, entonces, que el texto adecuado es el que sugiero. Luego me permitiría dar lectura de la fórmula correspondiente. Por ahora formulo las observaciones.

Hay otra ley, de 7 de diciembre de 1940, que incurrió en el error de ese texto. En su artículo 2.o dice: "Podrá también retenerse hasta el 30 o|o de las jubilaciones y pensiones de los socios o causahabientes de socios, de la Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, en concepto de garantía de las obligaciones que contraiga con la misma".

No tengo noticia de que haya habido inconveniente en la práctica, con ese texto, pero, si no lo ha habido, no es menos cierto que ese texto es evidentemente inadecuado, porqu si las jubilaciones civiles se pagan por la Caja correspondiente, no se ve cómo se autoriza a retener pasividades si no es por la institución encargada de su pago.

En una ley semejante, de 3 de marzo de 1934, que autorizó retenciones para cubrir idénticas obligaciones respecto de la A.N.D.A., se adoptaron algunas previsiones relacionadas con el control de los fondos procedentes de las pasividades, autorizándose la institución de un interventor de la Caja de Servicios Públicos, para que controlara las operaciones que efectuara dicha Asociación.

Si en aquel caso se consideró necesario que la Caja de Jubilaciones fiscalizara, parece razonable que, en situación idéntica como la actual, se realice también el mismo control, y no que haya dos regímenes diferentes en la misma materia.

Además, en el artículo 2.o de la ley de 13 de diciembre de 1940, se estableció que ningún afiliado podría operar simultáneamente sobre el mismo rubro en dos instituciones que gocen de beneficios semejantes a los establecidos por esa ley.

Ahora bien: los jubilados o pensionistas del servicio de la C.U.T.C.S.A., son afiliados de la Caja de la Industria, Comercio y Servicios Públicos; si son afiliados de esta Caja, pueden ser afiliados de la A.N.D.A., y por lo tanto, pueden aprovechar de la ley que permite la retención para cubrir obligaciones de los socios de dicha entidad; pero como la Cooperativa de la C.U.T.S.S.A., a su vez, podrá operar con los afiliados jubilados o pensionistas, quien fuera socio de las dos instituciones, aparecería con la posibilidad de gozar de beneficios dobles, porque leyes distintas establecen el derecho de financiar de ese modo, las adquisicions de artículos y garantías de alquileres. Parece razonable que ello no sea permitido, porque, de otra manera, podría ocurrir, que la totalidad de los ingresos de los jubilados o pensionistas fuera absorbida por retención, lo que no puede ser.

Es muy previsora, pues, la disposición de la ley de 13 de diciembre de 1940.

Además, en esa ley se establece que "el servicio de garantías de alquiler se otorgará exclusivamente a los afiliados de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, siendo aplicables, en lo pertinente, los artículos 15 y 16 de la ley número 9.264", que es de 15 de diciembre de 1936, y organiza la garantía de alquileres que otorga la Contaduría General de la Nación.

"Para que la liquidación a que se refiere este mismo artículo —continúa— sea título ejecutivo, se requerirá que esté autorizada por el Interventor respectivo".

Ahora bien: puede ocurrir que un empleado de la Empresa deje de serlo. En ese caso, en la ley de 15 de diciembre de 1936, se establece un procedimiento adecuado. Se atribuye, también, carácter de título ejecutivo, a los créditos contra los ex empleados, por concepto de los alquileres que adeuden. Son los artículos 15 y 16 de dicha ley. Todo eso no está previsto en este proyecto.

En fin, no quiero ser más cargoso; traigo algunas fórmulas que contemplan las observaciones que he hecho, sin la pretensión de que prevalezcan.

Si el Senado entiende que esto es muy complejo y requiere informe de la Comisión, así debe procederse. Si por la lectura y exposición considera que puede ser considerado en el día de hoy, podría entrarse ahora a su examen.

Para mí, señor Presidente, el artículo 1.o debiera ser redactado así: "Confiérese a la Cooperativa de Consumos de Propietarios y Empleados de la CUTCSA, la facultad de retener, previa conformidad de los interesados, hasta el 30 o|o del sueldo nominal de actividad de sus afiliados, en cuenta de las obligaciones que éstos contraingan por adquisición de artículos de primera necesidad, y hasta el 50 o|o cuando comprendan, además, garantía de alquileres".

Aquí me refiero, exclusivamente, al sueldo nominal de actividad, porque entiendo que, en lo que respecta a los jubilados y pensionistas, el texto debe ser diferente, y, entonces, destino uno especial; el artículo 2.o, que diría así: "Autorízase a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, para retener, de las asignaciones de los jubilados causahabientes de empleados y obreros de la CUTCSA, afiliados a dicha Cooperativa, los mismos porcentajes establecidos en el artículo anterior, pa-

ra el pago de las obligaciones que contraigan por igual concepto con esa Coóperativa".

El artículo 3.o, diría: "El instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay designará un interventor que ejercerá el control de las operaciones de dicha Coóperativa, en lo que se relaciona con las cuotas correspondientes, sin perjuicio de la fiscalización prevista por la ley N.o 9212, de 19 de enero de 1934, y por el artículo 9.o de la ley de 13 de agosto de 1946".

La ley de 19 de enero de 1934 estableció, para las Asociaciones Mutualistas y las Cooperativas de Consumo, el control de la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas, y la ley de Cooperativas, de 13 de agosto de 1946, como recordaba el otro día la señora Senador, dispone, en su artículo 9.o, que la Inspección de Hacienda ejercerá el control de todas las Cooperativas.

En el artículo 4.o, del proyecto que he redactado, se establece: "Tratándose de garantía de alquileres, serán aplicables, en lo pertinente, los artículos 15 y 16 de la ley 9624, de 15 de diciembre de 1936".

Esta disposición reproduce la existente en la ley N.o 9980, de 13 de diciembre de 1940, relativa a la ANDA.

"Para que la liquidación a que se refiere este último artículo —agrego— sea título ejecutivo, se requerirá que sea autorizada por el precitado Interventor".

El artículo 5.o, dice: "Ningún afiliado a dicha Cooperativa podrá operar simultáneamente sobre el mismo rubro en dos instituciones que gocen de beneficios semejantes a los establecidos por esta ley".

Es el artículo que explicaba hace un momento, para evitar que degenere la franquicia establecida.

Es necesario prever, también, la posibilidad de que estas Cooperativas, en un momento determinado, puedan no ajustarse a la ley que organice las Cooperativas en general. La ley de 13 de agosto de 1946, estableció un régimen a su respecto, que las obliga a cumplir una serie de requisitos establecidos en la misma, y, claro está, el incumplimiento las inhabliita para seguir actuando como tales cooperativas. Esta es una Cooperativa, y, por consiguiente, debe estar discipilnada por la ley referida. Esas condiciones deben ser mantenidas en todo momento, para que estos derechos de retención puedan ser ejercidos, porque, de otra manera, la ley aparecería invistiendo de ciertos derechos a una institución que podría no tener las calidades exigibles, contradiciendo entonces, el propio fin perseguido al establecer el régimen orgánico para dichas cooperativas.

Consiguientemente, agregaría un artículo 6.o que dijera: "La autorización que se otorga por esta ley a dicha Institución, está condicionada al cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley de 13 de agosto de 1946".

Me doy cuenta, señor Presidente, de que todo esto quede ser un tanto complejo. Por consiguiente, aunque mi deseo es, correspondiendo a la aspiración de los interesados, que este proyecto tenga curso lo más rápidamente posible, me parecería pertinente, en el caso de que se consideraran útiles, que la Comisión revisara estas fórmulas que adjunto:

Artículo 1.o Confiérese a la Cooperativa de Consumos de Propietarios y Empleados de la CUTSA, la facultad de retener, previa conformidad de los interesados, hasta el 30 o|o (treinta por ciento) del sueldo nominal de actividad de sus afiliados, en cuenta de las obligaciones que éstos contraigan por adquisición de artículos de primera necesidad, y hasta el 50 o|o (cincuenta por ciento) cuando comprendan, además, garantía de alquileres.

Decreto ley 9299 marzo 3|934.

Artículo 2.o Autorízase a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos para retener, de las asignaciones de los jubilados y causahabientes de empleados y obreros de la CUTSA afiliados a aquella Institución, los mismos porcentajes establecidos en el artículo anterior, para el pago de las obligaciones que contraigan, por iguales conceptos, con esa Cooperativa.

Ley 9299 marzo 3|934.

Artículo 3.o El Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay designará un interventor que ejercerá el control de las operaciones de dicha Cooperativa en lo que se relaciona con las cuotas correspondientes, sin perjuicio de la fiscalización prevista por la ley N.o 9212 de 19 de enero de 1934 artículo 9.o de la ley de 13 de agosto de 1946

... diciembre 13|940.

Artículo 4.o Tratándose de garantía de alquileres, serán aplicables, en lo pertinente, los artículos 15 y 16 de la ley N.o 9624, de 15 de diciembre de 1936. Para que la liquidación a que se refiere este último artículo sea título ejecutivo, se requerirá que esté autorizada por el precitado Interventor.

Art. 5.o Ningún afiliado a dicha Cooperativa podrá operar simultáneamente sobre el mismo rubro, en dos instituciones que gocen de beneficios semejantes a los establecidos por esta ley.

Art. 6.o La autorización que se otorga por esta ley a dicha Institución está condicionada al cumplimieno de los requisitos requeridos por la ley de 13 de agosto de 1946.

Art. 7.o Comuníquese, etc.

SEÑORA VIDAL (Pinto de). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Senador.

SEÑORA VIDAL (Pinto de). — Señor Presidente, entiendo que el doctor Echegoyen —como siempre— ha hecho advertencias muy juiciosas sobre el proyecto que está a nuestra consideración. Pero yo me fundaba mucho, en mi informe, en la última ley de Cooperativas, de 13 de agosto de 1946 a la que hizo referencia el señor Senador Echegoyen, que puede considerarse como la ley Orgánica de las Cooperativas.

No encontraba, señor Presidente, en esa ley, oposición alguna a lo que solicita el Poder Ejecutivo en su mensaje, es decir, que se retenga a los afiliados de esta Cooperativa hasta el 30 o|o de sus asignaciones en caso de consumos y hasta el 50 o|o en caso de garantía de alquileres. Por esta razón, repito esta afirmación, que expresara en una de las últimas sesiones del Senado.

Por otra parte, entiendo que el artículo 9.o, qué hace referencia al control de la Inspección General de Hacienda, y dice que ésta tendrá a su cargo el control de estas Cooperativas, que sólo podrán funcionar una vez aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo e inscripto en el Registro público del Comercio, dá suficientes garantías en lo que respecta a la vigilancia de estas instituciones.

Por esas razones, señor Presidente, entendí que el proyecto podría ser sancionado tal como venía del Poder Ejecutivo; pero, ahora, advierto de que los artículos aditivos que propone el señor Senador Echegoyen, no estaría demás que figuraran en este proyecto, porque puede ocurrir lo que el señor Senador decía en una sesión anterior, de que un mismo afiliado á dos Cajas, pudiera gozar, en un determinado momento, de los beneficios establecidos por esta ley, cuando en realidad, su sueldo no significara una garantía, por estar afectado por los consumos hechos en otra cooperativa.

De manera, señor Presidente, que no me opondría a que este asunto pasara a Comisión, con las modificaciones propuestas por el señor Senador Echegoyen.

Como este proyecto ya ha sido estudiado y es de fácil solución, podría considerarse en una proxima sesión. Creo que éste es el temperamento más juicioso a seguir.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Considero, señor Presidente, que la confusión a que se refiere el señor Senador Echegoyen, radica en el empleo de una palabra intencionalmente disimulada. El término "retención" no debe ser aplicado en ninguno de estos casos, porque no hay tal "retención". Retención, es lo que se mantiene cuando se está en posesión de algo por una circunstancia previa y, en este caso, no hay retención, sino que hay embargo. Esa es la realidad, porque las cooperativas embargan los sueldos o las pasividades, en los porcentaje a que los autoriza la ley. ¿Por qué se ha empleado esta palabra retención? Porque es notorio que existe una ley de inebargabilidad de sueldos y como ha sido necesario esquivar los efectos de esa ley, se ha cambiado el rótulo.

Traigo estos antecedentes, señor Presidente, porque en general, miro con un poco de prevención este derecho a retenciones o embargos —como se les quiera llamar— de los sueldos de los funcionarios públicos y de los funcionarios privados, como en el caso actual.

Es sabida la facilidad cómo en nuestro país se compromete un poco el porvenir; se descuentan ganancias futuras y se gasta más de lo que se tiene y, entonces, ocurre que luego llega un momento en que los funcionarios o empleados, tienen comprometida casi la totalidad de su sueldo, con consecuencias realmente trágicas para su vida.

De ahí proviene la ley de inembargabilidad de sueldos, que limitó a un porcentaje mínimo la posibilidad de estas retenciones, si ahora se les quiere llamar así.

Ahora bien, señor Presidente: si razones sociales que yo respeto y comprendo, dan lugar a que estos conceptos hayan evolucionado en un grado tal que permitan el embargo hasta del 50 o|o de los sueldos, como se establece en el proyecto que estamos considerando, me parece que es necesario proceder con una gran cautela y tratar de que esos compromisos, obedezcan a alquileres o gastos excesivos de cosumo, lo que a veces o ocurre.

Bajo el disfraz de gastos por consumos, se obtienen préstamos, —o artículos de consumo— eagerados xque, a su vez, se vuelven a vender y así se van comprometiendo los estipendios de las personas, que deben acostumbrarse a vivir con una mesada fija y no a descontar las del porvenir. Por eso me parecen muy atinados los artículos que propone agregar el señor Senador Echegoyen, el 1.o. que se refiere a evitar que un mismo empleado pueda utilizar los srvicios de dos Cajas, en cuyo caso podría llegar a comprometer, no ya el 30, 40 o 50 o|o, sino el 80 o|o de su sueldo y, además, que existan una fiscalización efectiva y severa de la Inspección de Hacienda, en cuanto al mecanismo de esas sociedades, para cerciorarse de que, realmente, esos préstamos se destinan a las nobles finalidades a que se refiere la ley evitando que sean utilizados con propósitos subalternos.

Me inclinaría, por lo tanto, a que este proyecto, tan escueto, del Poder Ejecutivo, fuera completado con esa serie de previsiones necesarias, por lo que votaré el pase a Comisión.

SEÑOR REGULES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Regules.

SEÑOR REGULES. — Creo que la fórmula que ha propuesto el señor Senador Echegoyen, es lo suficientemente clara y accesible como para que podamos considerarla hoy mismo.

Es posible que el pase a Comisión se opere si al discutir algunos de los artículos, encontramos dificultades que nos dividan en el debate; pero mientras no ocurra eso, propondría que se tomara como base de la discusión, el proyecto del señor Senador Echegoyen, y con la lectura de cada uno de los artículos, aprobarlo en esta tarde, si es posible.

(Apoyados).

—De manera, que me inclinaría a que no sufriera dilaciones este proyecto, sobre todo, cuando la señora Senador informante, comparte las observaciones que ha formulado el señor Senador Echegoyen.

SEÑORA ROCHE (Arévalo de). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Senador Arévalo de Roche.

SEÑORA ROCHE (Arévalo de). — Yo también voy a votar el proyecto que está en discusión. Creo que algunas de las observaciones que hace el doctor Echegoyen, son complemtamente atinadas; pero a mí, frente a este proyecto, me asaltan temores que no son los mismos a que se refería el doctor Rodríguez Larreta en cuanto a las dificultades que puedan surgir para la utilización de los fondos que el proyecto autoriza. No discuto que eso pueda pasar, seguramente. Lo que en realidad me preocupa frente a una cooperativa como esta, es que, a pesar de que exista una verdadera fiscalización de que exista verdadera preocupación, porque la cooperativa tenga perfectamente controlada toda su organización, es que en ella no está verdaderamente representada, en su Directorio, la masa de afiliados. Es decir, aquella que está haciendo el aporte mayor, para hacer el conjunto de los fondos con los cuales opera la propia cooperativa.

A pesar de que según mis informes, esta cooperativa está compuesta por patrones y empleados, la gran masa de operarios, la gran masa de asalariados que opera en ella, no tiene representación, siendo ella la que realiza el mayor volúmen de aportes. Al no tener esos afiliados representación en la dirección de la cooperativa, no pueden controlar el destino de los fondos, y estos, en cualquier momento, pueden sufrir quebrantos, en perjuicio de los propios afiliados que han entregado sus aportes para obtener el beneficio que la ley les acuerda.

Me asalta esa preocupación, señor Presidente, y mientras no se establezca una modificación —que sé está a estudio de los propios obreros de la CUTCSA— para lograr la entrada de delegados de la masa obrera en el Directorio, debe haber una fiscalización severa para controlar el movimiento de los fondos con los que se otorgan los préstamos a los que van a beneficiarse de ellos. Espero que se modificarán los estatutos en ese sentido, a fin de que exista mayor seguridad para los que utilizan esos servicios, y para asegurarles que los recursos que ellos aportan, serán destinados, verdaderamente, a servir sus necesidades.

Voy a votar este proyecto, dejando constancia de esta salvedad.

SEÑOR SANCHEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Sánchez.

SEÑOR SANCHEZ. — Voy a votar preferentemente el pase a Comisión, señor Presidente. Creo que la moción del señor Senador Echegoyen tenía ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — No, señor Senador.

SEÑOR SANCHEZ. — Lo hago mía, en todo caso.

SEÑOR REGULES. — Hay una moción de la doctora Pinto de Vidal, para que este asunto pase a Comisión.

SEÑOR SANCHEZ. — Si no la hubiere, la formulo yo, señor Presidente.

Además de las atinadas observaciones que ha hecho el señor Senador Echegoyen sobre este proyecto, creo que existe un vicio general en todas estas cooperativas, que tienen un régimen autorizado por la ley, a que se ha referido el señor Senador Echegoyen en la enumeración que hizo. En todas ellas existe el vicio fundamental de no ser verdaderas cooperativas.

(Apoyados).

—Son instituciones en que no hay cooperantes, en que el capital no está formado por los cooperadores, y donde, además, se falsea el principio fundamental del cooperativismo, que es el de la operación al contado, por el régimen de las ventas a crédito, que se usa en todas ellas, como lo ha señalado al pasar, hace un momento, el doctor Rodríguez Larreta. Se falsea el principio del cooperativismo otorgándose verdaderos préstamos directos o disimulados. Creo, pues, que algún día hay que empezar a someter a las cooperativas que vienen en busca de reglamentaciones y garantías al Cuerpo Legislativo, a los principios gnerales, como lo indicaba, también, el señor Senador Echegoyen, y no estar dando un régimen a cada cooperativa, someterlas a los principios generales, ya que existe una ley de cooperativas, votada no hace todavía un año.

Por consiguiente, señor Presidente, voy a votar el pase a Comisión de este proyecto.

SEÑOR REGULES. — Retiro mi indicación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si pasa a Comisión el proyecto.

(Se vota: **Afirmativa**).

SEÑOR ECHEGOYEN. — Podría complementarse la resolución tomada, estableciéndose una fecha para que sea tratado este asunto. Creo que hay sesión la semana próxima, y podría fijarse el lunes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay tres preferencias votadas para el lunes.

SEÑOR ECHEGOYEN. — En cuarto término, entonces, con informe de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota: **Afirmativa**).

SEÑOR BRUM. — Se podría pasar la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota: **Afirmativa**).

10

SEÑOR HAEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Haedo.

SEÑOR HAEDO. — Se ha dado cuenta, señor Presidente, de la realización de un homenaje al eminente músico nacional don Eduardo Fabini, con motivo de cumplirse 25 años del estreno de su obra cumbre "Campo".

Estimo que corresponde que el Senado se asocie a la honra,— merecida honra— de los grandes obreros de la cultura y del prestigio nacional, entre los que se cuenta, a justo título, el señor Fabini.

En consecuencia, solicito que se autorice al señor Presidente, para hacer entrega a este compatriota, de una medalla que recuerde la adhesión del Senado, a la merecida exaltación de la obra de este gran artista.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Senador Haedo.

(Se vota: **Afirmativa. — Unanimidad**).

11

El Senado pasa a sesión secreta, para continuar considerando la orden del día.

(Así se hace).

SEÑOR PRESIDENTE. — En sesión pública.

El Senado, en sesión secreta, ha concedido venias para designar al General Retirado don Gualberto Bolani, Minis-

tro del Supremo Tribunal Militar; para ascender al grado de Teniente Coronel de Aeronáustica, al Mayor don Oscar M. Sánchez y para promover al Capitán de Fragata don Santiago Turcio, al grado de Capitán de Navío.

12

SEÑOR REGULES. — ¿Qué orden del día hay para mañana, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay asuntos, señor Senador.

SEÑOR REGULES. — Entonces, se podría suprimir la sesión, dando así lugar, a que las Comisiones puedan trabajar más tranquilamente.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la realización de la sesión de mañana.

(Se vota: **Afirmativa**).

—Queda terminado el acto.

(Así se hace siendo las 18 horas y 45 minutos).

José Viaña,
Director de Taquígrafos

31.ª SESION ORDINARIA

JUNIO 11 DE 1947

PRESIDE EL DOCTOR CYRO GIAMBRUNO
(SEGUNDO VICEPRESIDENTE)

SUMARIO

1

A la hora 17 y 40 minutos, entran a la Sala de Sesiones los señores Senadores: **Batlle Berres, Acevedo Alvarez, Alvarez Cina, Alonso Montaño, Bado, Barañano, Batlle Pacheco, Berro, Blanco Acevedo, Brause, Brum, Castellanos, Cusano, Echegoyen, Ferreiro, Guichón, Gutiérrez, Haedo, Manini, Payssé Reyes, Regules, Roche (Arévalo de), Rodríguez Larreta, Sánchez Vidal (Pinto de), Vigliola, Viña y Zavala Muniz.**

Faltan.

Con licencia los señores Senadores Charlone y Muñoz.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, esta abierto el acto.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes:)

El Ministerio de Ganadería y Agricultura, de acuerdo con la versión taquigráfica que le fué remitida de las manifestaciones formuladas por el señor Senador don Angel María Cusano, relacionadas con el desalojo de varias familias de agricultores de la localidad denominada "La Barra" en el Departamento de Maldonado, informa respecto a dicho asunto.
—Pase a disposición del señor Senador Cusano.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, refiriéndose al pedido de informes formulado por el señor Senador don Alfredo S. Vigliola, relacionado con la forma en que están organizadas las Embajadas de la República en el exterior, remite un estado que contiene los numerales primero, segundo, tercero y cuarto, relacionados con dicho asunto.
—Pase a disposición del señor Senador Vigliola.

El Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el pedido formulado por el señor Senador don Alfredo S. Vigliola, referente al producido del impuesto del 1|4 ojo, ley 14 de setiembre 1945, destinado a indemnizaciones a los funcionarios destituídos durante las situaciones gubernativas de 1.o de marzo de 1931 en adelante, comunica que dichos antecedentes han sido remitidos a informe de las oficinas competentes, a fin de producir el informe respectivo.
—Pase a disposición del señor Senador Vigliola.

La Cámara de Representantes, comunica la sanción del proyecto de ley sobre aumento de pensión al Dr. Francisco Nicola Reyes.
—Archívese.

El Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, presenta una exposición a fin de ser tenida en cuenta al considerarse el proyecto de ley, que reglamenta el ejercicio de la profesión de contador.
—A sus antecedentes.

La Compañía BAO S. A., Compañía SWIFT de Montevideo S. A., Compañía Primus del Uruguay S. A., Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. y la Asociación Propietarios de Zapaterías, presentan exposiciones, relacionadas con el proyecto de ley, sobre estabilización general de precios de los artículos de primera necesidad.
—A sus antecedentes.

La Presidencia de la Asamblea General, destina el Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley, por el que se le autoriza a disponer de Rentas Generales la cantidad de $ 20.000, para atender los gastos de la Delegación del Uruguay en la XXX Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebrará en Ginebra, el 19 de junio de 1947.
—A la Comisión de Presupuesto.

La misma Presidencia, destina el Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley, por el que se

aprueba el Convenio para la Construcción del Puente Internacional Artigas-Cuarahy, entre la República y la República de los Estados Unidos del Brasil, suscrito el 22 de mayo de 1947.

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El Poder Ejecutivo, remite un Mensaje, por el que solicita venia para destituir del cargo de Sub Contador de la Imprenta Nacional, al señor Roberto Rama Alvarez.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

3

El señor Senador don Eduardo Víctor Haedo, presenta con exposición de motivos un proyecto de ley, por el que se confiere el rango de Embajada a las representaciones diplomáticas de la República en España e Italia.

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

—Los antecedentes son los siguientes:

PROYECTO DE LEY

(Carpeta N.o 203 de 1947. — Distribuído N.o 13 de 1947).

El Senado y la Cámara de Representantes, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o La representación diplomática de la República en España e Italia, tendrá rango de Embajada.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Eduardo Víctor Haedo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recoge esta iniciativa una aspiración nacional, puesta de manifiesto desde la primera ocasión en que se concedió rango de Embajada a una representación diplomática de la República, y reiterada en cada una de las oportunidades en que, razones de índole política internacional, movieron al Poder Legislativo a votar su creación en distintos países, tanto del Viejo como del nuevo Continente.

En todo momento, sectores importantes de la opinión, —sin condicionar con ello su aprobación a aquellas iniciativas—, señalaron en ambas Cámaras, y en la prensa, el deseo de rendir a las dos gloriosas naciones de Europa más íntimamente vinculadas a la creación y vida del Uruguay, el homenaje que supone la elevación de nuestra representación diplomática al máximo rango.

No es el nuestro uno más entre los pueblos del Continente en los que el genio civilizador de España dejó la huella profunda de su espíritu y de su cultura, ni uno más de los varios que deben al aporte de los naturales de Italia, positivo avance en la marcha de su progreso El Uruguay adquirió personalidad especialmente marcada, porque todos los valores de orden moral y aún material con que el modo de ser nacional se ha ido afirmando a través de la Historia Nacional han enraizado sobre el fondo de origen nítidamente latino, que debe a la Madre Patria el subsuelo mismo de la nacionalidad, y, conjuntamente a España e Italia, la primera siembra de principios del espíritu y de esfuerzos materiales que tan hondamente arraigaron en nuestro ambiente de libertad.

Hombres de España nos dieron con su sangre, su lengua, su cultura, su culto del honor, su fe en los valores morales, su respeto a la dignidad humana, su modo de encarar la vida; hombres de España fueron también los primeros que poblaron nuestros territorios, vírgenes para las empresas de la civilización, y asestaron sobre su primer esfuerzo las bases que han hecho posible y fecundo el aporte posterior de otras razas y naciones. En este concurso, venido luego, destaca de especial manera el de la nación italiana, que envió desde sus diversas regiones a esta tierra nueva de América hombres y mujeres, que sintieron en ella no solamente crecer su amor innato a la libertad y al trabajo, sino que, al igual que los españoles, constituyeron en nuestro suelo familias auténticamente criollas que forman la médula misma de la Nación y en cuyas virtudes se asientan las mejores esperanzas de su porvenir.

Este imperativo de rendir a los dos grandes países de la latinidad más vinculados a nuestro ser nacional, el homenaje que en esta ocasión se propone, es de honda raíz y de larga data. Su urgencia se presenta clara si tenemos en cuenta que, por diversas razones, ha sido ya elevado el rango de nuestra representación diplomática no solamente en varios países hermanos de América, sino en algunos de Europa. Por ello, si aquella aspiración tenía fundadas y serias razones en que fundamentarse, hoy cobra caracteres de verdadera necesidad, pues no llevarla a cabo sería, en las condiciones actuales, olvido con caracteres de inmerecido agravio.

Eduardo Víctor Haedo.

4

—El señor Senador doctor Alfeo Brum, presenta con exposición de motivos un proyecto de ley, por el que se destina hasta la cantidad de $ 250.000.00, para la adquisición de diez y ocho aviones ambulancias, que se pondrán al servicio de los hospitales ubicados en las capitales de los Departamentos con excepción del de Montevideo.

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

—Los antecedentes son los siguientes:

Carpeta N.o 208 de 1947. — Distribuído N.o 144|947.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Destínase hasta la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) para la adquisición de dieciocho aviones ambulancias, que se pondrán al servicio de los hospitales ubicados en las capitales de los Departamentos con excepción del de Montevideo.

Art. 2.o Las ambulancias aéreas servirán, única y exclusivamente, para trasladar enfermos o heridos graves, equipos quirúrgicos y para conducir médicos, periódicamente, a los lugares que se necesiten. Estos servicios serán gratuitos para las personas sin recursos.

Art. 3.o La cantidad establecida en el artículo primero y la que se precise, anualmente, para cumplir las finalidades de etsa ley, se tomarán de los recursos establecidos en la ley de 31 de julio de 1943.

Art. 4.o El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Montevideo, junio 11 de 1947.

Alfeo Brum.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace poco tiempo expuse en el Senado una iniciativa del Centro Aeronáutico de Artigas. Ella consistía en ofrecer los servicios de la ambulancia aérea al Ministerio de Salud Pública, mediante una reducida contribución que alcanzara a cubrir los gastos.

A raíz de esa exposición, el doctor Guillermo Fuster, miembro del directorio de la PLUNA, sugirió la posibilidad de hacer un servicio nacional, destinando una ambulancia aérea para cada Departamento con excepción del de Montevideo.

He tomado esa iniciativa y la he concretado en el proyecto adjunto

Los señores Senadores, que conocen perfectamente bien nuestra campaña, comprenderán la necesidad de estudiar esta iniciativa y de convertirla en ley a la brevedad posible, pues, cuanto antes se sancione este proyecto de ley menos pérdidas de vidas humanas tendremos en el país.

Tengo en mi poder algunos datos proporcionados por medios de campaña, relativos a personas que perdieron la vida por no haberlos podido trasladar a tiempo a los centros de asistencia médica por intransitabilidad de los caminos.

La dificultad fundamental para la asistencia médica en campaña, particularmente en invierno, radica en la imposibilidad de llevar a tiempo los recursos necesarios al domicilio del enfermo o trasladar a éste a los centro de asistencia con la urgencia indispensable. No hay médicos del interior del país, que no historien muchas pérdidas de vidas por las causas señaladas.

No es posible pensar, dado el estado de muchos de nuestros caminos, en otro medio rápido de transporte que no sea el aéreo, el que, en forma sencilla, reducirá al mínimo la falta de asistencia en nuestros medios campesinos.

Muchos sistemas se han utilizado en distintos países en ese sentido, pero, creo que el propuesto en el adjunto proyecto de ley es el más rápido y, quizás, el mas económico.

Los aviones a utilizarse deberán ser de tipo pequeño para que puedan llegar a todos los rincones del país. Ade-

mas, éstos podrán ser confiados para su custodia y entrenamientos a los Aero Clubes, que están subvencionados por el Estado y cuentan con pilotos eficientes.

Los servicios que se establecen por este proyecto de ley podrán ser tarifados para los enfermos pudientes y gratuitos para los demás.

Los recursos necesarios para cumplir la finalidad de esta ley se tomarán de los creados en la ley de 31 de julio de 1943, que queda un excedente de $ 340.000.00 sin afectación alguna.

Quiere decir, pues, que esos recursos alcanzan perfectamente bien para satisfacer los gastos que demanda esta ley.

Por las razones expuestas y por las que ampliaré si se creyese necesario, solicito del Senado se sirva considerar este proyecto de ley en la seguridad de que ha de prestar un servicio eficaz y útil al país.

Montevideo, junio 11 de 1947.

Alfeo Brum".

5

SEÑORA ROCHE (Arévalo de). — Pido la palabra.

Me voy a referir, señor Presidente, en breves palabras, a un asunto del que ya he hablado anteriormente.

En el mes de abril, con motivo de la fecha de la República Española, tuve oportunidad de recordar los esfuerzos que nuestro pueblo ha hecho, en solidaridad con aquel pueblo tan castigado por el terror que sufre de parte de su gobernante, Franco.

Deseo insistir de nuevo sobre lo que ha sido un pedido general de todo nuestro pueblo, desde 1936 hasta la fecha: la necesidad de ruptura de relaciones con aquel gobierno.

En las Resoluciones de Postdam y de Londres, de las naciones que intervinieron decisivamente en la liquidación del nazismo, se reclamaba al organismo internacional la necesidad de tomar medidas y sanciones contra el gobierno de España. Este organismo internacional, en su última reunión, recomendó a los gobiernos que tomaran las medidas correspondientes para retirar sus representantes de España, y se aconsejaba que éste fuera el camino a seguir por todas las naciones para ir creando el medio de cumplir definitivamente con los acuerdos del mencionado organismo

Días pasados, la prensa, en general, ha anunciado que los delegados del Uruguay y Venezuela ante la U. N. iban a hacer una gestión ante el organismo internacional, manifestando que ya había vencido el tiempo estipulado para tomar medidas, de acuerdo a la situación de este país.

Como ese anuncio de la prensa parece que no ha sido tenido en cuenta, a estar a las resoluciones del gobierno, sería interesante saber qué opinión tiene el gobierno de nuestro país frente a la posición de nuestros representantes ante la U. N., y si tal cosa se va a llevar adelante para acelerar el proceso de acuerdo a la resolución que la U. N. tomó frente al caso de España.

Es por demás sabida la situación en que está viviendo el pueblo español. Desde principios de este año hasta la fecha, han habido 150 fusilamientos y asesinatos de patriotas españoles.

El 1.o de mayo se realizó en Bilbao una de las huelgas más grandes que se conoce bajo el régimen fascista. Veinte mil obreros de todas las industrias participaron en esa huelga, y cuatro mil fueron encarcelados y torturados, según manifestaciones de la prensa internacional.

Comunica, en estos momentos, la prensa, que una cantidad enorme de obreros, después de ser torturados, van a ser confinados en una isla inhóspita de Africa, por el delito de defender sus derechos y reclamar justicia y libertad par su país.

En ocasión de realizarse esa gran huelga de los obreros de Bilbao, la prensa de nuestro país, del 10 de mayo, anunciaba declaraciones que había hecho el Presidente de la República Vasca, Aguirre, sobre la situación que había determinado ese gran acontecimiento huelguístico bajo el terror más despiadado.

Decía: "La Delegación Republicana Vasca en esta capital, dió a conocer hoy la siguiente declaración del Presidente del Gobierno Vasco, señor Antonio de Aguirre: "En nombre de la Resistencia Vasca, formada por todos los partidos y organizaciones obreras del país vasco, deseo hacer saber a todo el mundo democrático que la huelga en el país vasco es una protesta civil - nacional por su carácter, y que en ella no solamente toman parte todos los obreros, sino que también los patronos la apoyan en su ansiedad de libertad y deseo de liberación. Los empleadores vascos se han reunido varias veces en el Centro Industrial de Bilbao, tomando varias resoluciones, y destacando los inútiles agravios causados a la clase trabajadora en el país vasco, por el Gobernador Civil de Vizcaya".

Después de esta situación comprobada a través de los hechos diarios que da la prensa en cuanto a torturas, fusilamientos y persecuciones, en estos días, también, el movimiento estudiantil de nuestro país ha hecho declaraciones de solidaridad, reclamando la intervención de nuestro gobierno, para pedir seguridades para la vida de jóvenes, niños casi, que son torturados y llevados a la muerte por el sistema de gobierno que impera en España; pero esto, que es una reclamación nacional, en cuanto a la ruptura de relaciones con el gobierno de un país que hace de la violencia del crimen y del terror un método de acción; se agrava más, todavía, porque el órgano internacional ha recomendado el retiro de las delegaciones para crear un aislamiento que determine la desaparición de este sistema de gobierno, y dando facilidades así a que internamente el pueblo español encuentre los caminos que lo lleven a organizar el gobierno que convenga a sus intereses, no teniendo que sufrir la presión de la ayuda exterior en cuanto al mantenimiento de este gobierno. Y causa mucho más preocupación lo que la prensa nos anunciaba días pasados: que un nuevo Cónsul General de España llega al Uruguay. También, la prensa de estos últimos días nos anuncia que Lequerica, aquel señor de triste figura, que jugó un papel tan desgraciado en una época tan grave como fué la entrega de Francia, ha sido nombrado Cónsul General con el cometido de recorrer todos los países de habla española, seguramente, para alimentar los propósitos de Falange y penetrar en nuestros países americanos, basándose en la semejanza de idioma, de cultura y todo lo demás que, indudablemente, tienen posibilidad de desarollarse en la corriente de penetración fascista.

Como todas estas cosas son demasiado graves, por lo que está pesando en el ánimo popular, y porque hay resoluciones a cumplir, yo me permití el 15 de abril solicitar informes sobre estas reclamaciones, que tantas veces ha hecho nuestro pueblo y nuestro Cuerpo Legislativo, solicitando al Gobierno que tome las medidas —ya que él debe hacerlo— para la ruptura de relaciones con el Gobierno Español.

Como el señor Ministro de Relaciones Exteriorss se concretó a acusar recibo de esta nota, vuelvo a insistir, sabiendo que interpreto un gran deseo de nuestro pueblo, una gran esperanza que puso en el nuevo Gobierno que preside el señor Berreta, para que sea realidad, la ruptura de relaciones con el gobierno de Franco. Creo, y vuelvo a insistir planteando este asunto, que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, debe dar una contestación que, por lo menos, satisfaga este pedido que formulamos, sobre qué es lo que piensa el Gobierno en estos momentos sobre ese asunto. Si tal cosa no hiciera el señor Ministro, tendríamos oportunidad de insistir, reclamando, de acuerdo con la facultad que nos concede la Constitución de la República, qué el Ministro venga a Sala para explicar las razones que hay de parte del Gobierno, para que esa ruptura de relaciones no se lleve a efecto.

Era lo que quería manifestar.

6

SEÑOR HAEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Haedo.

SEÑOR HAEDO. — He tenido el honor de presentar hoy un proyecto de ley, por el que se eleva al rango de Embajada, nuestra representación diplomática en España y en Italia.

Solicito el pronto despacho de este asunto.

7

SEÑOR PAYSSE REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Payssé Reyes.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Voy a distraer la atención del Senado durante muy breves minutos, para hacer referencia a algunos temas de política internacional. A uno de ellos, la señora Senador Arévalo de Roche, ha hecho mención hace unos instantes; pero nuestra referencia tiene otro enfoque. Concretamente, se fija en la actuación de la delegación del Uruguay en la Asamblea Extraordinaria de la UN.

Con verdadera complacencia patriótica señalamos, desde el Senado, la actuación que a los representantes del país le ha correspondido en esta nueva oportunidad, en la más alta reunión internacional del mundo.

La representación del Uruguay, —que desde luego ha actuado comprometiendo al Gobierno del Uruguay,— en

dos temas fundamentales ha dicho palabras, o adoptado actitudes, que subrayamos ante la opinión pública, como definidoras de una clara política internacional del país. La primera, en el problema de Palestina. Debemos recordar que en la Conferencia de San Francisco, en la cual representaron al Uruguay varios de los miembros de este Senado, fué la delegación uruguaya, la única del mundo, que tuvo una palabra de solidaridad y comprensión para con el dolor del pueblo judío; y en la última reunión de la Asamblea de la UN la delegación del Uruguay, por boca del señor delegado Rodríguez Fabregat, que ha tenido una actuación personal tan digna, tan mesurada y destacada, por boca del señor representante del Uruguay, señor Rodríguez Fabregat, nuestro país apoyó de manera muy eficaz, las mejores directivas que se discutieron en esa reunión sobre el problema de Palestina.

Además, hay un hecho significativo' se ha integrado una Comisión Especial de Estudio e Investigación, integrada sólo por 11 representantes de las 52 naciones del mundo que integran la estructura de la UN y al Uruguay le ha correspondido un puesto en esa Comisión.

Estamos plenamente solidarizados con la actitud del Gobierno del Uruguay, sintetizada en esa reunión. Formulamos votos para que con los trabajos que realice la Comisión, pueda la asamblea de la UN, en setiembre, en el problema judío,— drama fundamentalmente humano, sin cuya solución ajustada, no habrá paz en el mundo,— dar definitiva satisfacción al reclamo de un pueblo laborioso, que sólo pide tierras para constituír un Estado y vivir en él, con honor, en libertad y provecho colectivo.

El delegado del Uruguay señor Rodríguez Fabregat, en esta reunión de la UN,— nó en el ambiente de la Asamblea, pero sí, por lo menos, en el ambiente de las Comisiones de la Asamblea,— ha hecho algunas referencias al caso de España, al que ha prestado su atención la señora Senador Arévalo de Roche, hace algunos instantes.

Creo que la actitud del señor delegado del Uruguay, también es ponderable, y ha respondido a orientaciones de nuestro Gobierno que compartimos. En consecuencia, la pregunta de la señora Senador, en cierto modo, está contestada por los hechos

SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite, señor Senador?

Creo que el señor Senador está mal informado. El señor Rodríguez Fabregat, delegado del Uruguay en la UN no propuso, en la Asamblea ni en ninguna Comisión, asunto alguno relacionado con el que ha planteado, la señora Senador.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Desde luego que, de mis palabras, resulta que no fué en el ambiente de la Asamblea.

SEÑOR HAEDO. — Ni fuera de la Asamblea, de modo que no puede considerarse comprometida de ningún modo, ni directa ni indirectamente la opinión del país, desde que no se ha producido el hecho a que se refiere el señor Senador.

SEÑOR PAYSSE REYES. — No tengo otra información que la que han trasmitido las agencias noticiosas, y ha sido recogida en la prensa de nuestro país y del mundo. Según esas informaciones, el delegado uruguayo y el delegado del Gobierno de Venezuela, en algún ambiente de la Asamblea, —no sé en qué órgano, ni en qué oportunidad, — en algún ambiente de la Asamblea, habría señalado que el plazo prudencial fijado por la Asamblea de la UN en la reunión anterior, está vencido;— segundo, que, en consecuencia, sería pertinente que el Consejo pusiese en su agenda o en su orden del día, ese tema, para constatar si la resolución de la Asamblea se ha cumplido o nó; tercero, que luego de eso, el caso español sea llevado por iniciativa del Consejo de Seguridad a la próxima sesión de la Asamblea, en el mes de setiembre.

Sobre esta información de los diarios que no ha sido desmentida y, por lo tanto, según nuestro criterio de apreciación, algún valor de realidad tiene, decimos que la posición del delegado uruguayo no desvirtuada, compromete o ha sido realizada con conocimiento o autorización del Gobierno. Siendo así, las mismas palabras con que celebraba la otra actitud de la delegación uruguaya, las empleo para este caso, porque en este problema, —también problema abierto al mundo y del mundo, —de la situación de España en el juego de las naciones, como comprometedora de la paz universal, esta actitud del Gobierno uruguayo, cuenta con nuestro decidido y fervoroso apoyo. Conviene también recordar que la delegación del Uruguay que actuó en San Francisco, integrada por varios de los señores Senadores que actualmente están en esta Sala, tuvo, en el asunto de España, una posición bien clara y definida, y el Ministro Serrato, fué el único Ministro de Relaciones Exteriores del mundo, que subió a la tribuna, en la reunión de la Asamblea, para fijar la posición de su país.

Si la señora Senador representante del Partido Comunista, insiste en que el Gobierno o el Ministerio de Relaciones Exteriores puntualice su posición en este asunto, no me opongo.

Lo que yo digo,— sobre hechos que no han sido desvirtuados,— es que la delegación del Uruguay, en algún ambiente, —no preciso en cual,— en algún ambiente de la UN, últimamente, señaló un criterio, levantó un punto de vista ponderable y prudente, que merece nuestro apoyo.

Relacionado con la UN, habría un tercer problema, que es el de la situación de Italia. Se han levantado en diferentes ambientes políticos del mundo, votos de aspiración o deseo, para que rápidamente la estructura universal, esté integrada con la representación de la delegación de la democrática Italia. Unimos nuestro modesto voto a esta aspiración común.

Cabe recordar, señor Presidente, que en la reunión de San Francisco, la delegación uruguaya, dijo algunas palabras sobre ese tema, lamentando que dos pueblos los de España e Italia, tan vinculados a todo el proceso de la formación de nuestra nacionalidad, no estuvieran en aquel momento, integrando el juego de las Naciones Unidas. Formuló allí nuestra delegación, un voto fervoroso para que, lo más rápidamente posible, Italia estuviera representada en la Asamblea.

Convendría que sobre este problema, la delegación en la UN, precisara con claridad, como lo ha hecho sobre los otros dos, estos puntos de vista que, sin duda, traducen una unánime aspiración de la conciencia democrática de nuestro país.

Nada más, señor Presidente.

(Apoyados).

8

SEÑOR REGULES. — Pido la palabra.

Voy a hacer moción, señor Presidente, por la circunstancia de estar el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, ocupando la Presidencia de este Cuerpo, y cumplo en esto, un encargo de dicha Comisión, — para que el Senado decida celebrar una sesión especial conjuntamente con la Cámara de Diputados, para recibir en su seno al señor Presidente de la República de Chile, un ilustre demócrata que va a honrar a nuestro país en el próximo mes. Juntamente con él, debe invitar el Senado, si así lo resuelve, al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y a los legisladores que acompañan al Presidente de la República chilena y, por último, hago la indicación de que, para esa oportunidad, la voz del Cuerpo Legislativo la lleve el propio Presidente del Senado, Vicepresidente de la República, que puede interpretar entonces, los sentimientos comunes de los dos Cuerpos.

Además, esta moción implica el deseo de que el señor Presidente del Senado se ponga en comunicación con el de la Cámara para que el homenaje pueda ser tributado por las dos ramas del Cuerpo Legislativo.

Esta es la moción que dejo formulada a consideración del Senado. No la fundo, porque el fundamento de la misma está implícito en la propia naturaleza del tema que propongo.

SEÑORA ROCHE (Arévalo de). — Pido la palabra.

A mí me parece muy atinada la moción del señor Senador Regules, y la voy a votar; pero, sin embargo, me parecería importante, que se pudiera en una oportunidad como esa, en la cual se va a recibir gobernantes de una república tan especialmente amiga de nuestro país, a la cual muchos conocemos interiormente, por haberla visitado, me parecería importante, digo que no se limitara la expresión del saludo al Presidente de la República de Chile y a la delegación que lo acompaña a la palabra del señor Presidente de la Asamblea. Me parece que sería más amplio y más cordial que cada sector, por intermedio del delegado que designara, pudiera expresar en breves palabras, el saludo a esa delegación de un gobierno tan amigo como el chileno.

Por eso creo que eso daría motivo a una expresión de mayor cordialidad y de mayor acercamiento a través de lo que cada sector manifestara en cuanto a la amistad, a las relaciones, y al deseo de mantener esas relaciones en forma permanente con el gobierno de un país que tiene tantos intereses comunes con el nuestro, en cuanto al desarrollo de la democracia.

SEÑOR REGULES. — Con respecto a la iniciativa que propone la señora Senador, debo decir que es un punto que se ha examinado repetidamente en el Cuerpo Legislativo, tanto n la Cámara de Diputados como en el Senado...

SEÑOR GUICHON. — Y la conclusión ha sido siempre la misma.

SEÑOR REGULES. — ...y como la práctica ha demostrado que tenemos siempre dificultades en la organización de ceremonias que a veces resultan extensísimas, porque

el número de partidos obliga a un excesivo torneo de oradores, estas dificultades han hecho que se establezca una nueva práctica: que el acto tenga la sobriedad de un cambio de discursos entre el visitante y el dueño de casa, que es el que nos representa a todos. Los Presidentes del Senado han pronunciado las palabras ajustadas y patrióticas que correspondían en cada caso.

De manera, señor Presidente, que yo mantengo la fórmula como la he propuesto.

SEÑOR SANCHEZ. — Pido la palabra.

La moción formulada por el señor Senador Regules, naturalmente que cuenta con mi mayor simpatía, pero me permitiría observar que ésta es una moción que debe presentarse en la Asamblea General, puesto que la Asamblea General es un Cuerpo propio, distinto del Senado y de la Cámara de Representantes.

No me parece oportuno que el Senado resuelva realizar tal ceremonia...

SEÑOR PRESIDENTE. — El Presidente del Senado es el Presidente de la Asamblea General.

SEÑOR SANCHEZ. — Habría que buscar la fómula para que hubiera resolución de los dos Cuerpos.

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción del señor Senador Regules incluye la fórmula del señor Senador Sánchez.

SEÑOR REGULES. — El temor de que no hubiera número en la Asamblea General, determinó la presentación de la moción en este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Senador Regules.

(Se vota: **Afirmativa**).

SEÑORA ROCHE (Arévalo de). — Pido la palabra para fundar mi voto.

Voy a mantener las palabras que he expresado anteriormente, por creer que la práctica misma alguna vez que actos similares se realizaron en la Cámara de Representantes, no causó ningún trastorno. En la época que yo actué en la Cámara de Representantes se recibió una delegación de Diputados chilenos y otra de la República española, y me parece que, especialmente en el último caso, fué más emotiva la ceremonia y más cordial que cuando se hizo en esa otra forma.

Ahora, como no puedo oponerme a que el señor Presidente de la Asamblea General, —porque no tengo por qué oponerme,— sea el que exprese la opinión, el deseo o el saludo de la Cámara, voté esta última proposición; pero creo que ese acto resultaría más cordial y, si se quiere, hasta más emotivo, a través de lo que cada sector pudiera expresar en esa oportunidad.

9

SEÑOR REGULES. — Voy a formular moción para que se integre la Comisión de Asuntos Internacionales con dos miembros de la de Presupuesto, para considerar el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo para suministrar fondos a fin de pagar los gastos de la delegación uruguaya en el asunto de Palestina. Son 20 o 30 mil pesos cuyo desembolso debe aprobar este Cuerpo y es razonable que la Comisión de Asuntos Internacionales sea integrada con dos miembros de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR GUICHON. — Pero es un gasto con carácter de reintegro.

SEÑOR REGULES. — Efectivamente, es con carácter de reintegro por la U. N. Pero como no es un asunto exclusivamente de la competencia de la Comisión de Asuntos Internacionales, porque no afecta decididamente el orden internacional, me parece que es razonable que la Comisión se integre.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se integra la Comisión de Asuntos Internacionales, con dos miembros de la de Presupuesto con el objeto propuesto por el señor Senador Regules.

(Se vota: **Afirmativa**).

—Si ningún señor Senador solicita la palabra, se levanta la sesión.

(Así se hace siendo las 18 horas y 10 minutos).

José Viaña, Director de T[illegible]

CAMARA DE SENADORES

Primer Período de la XXXV Legislatura

MESA DIRECTIVA

			Teléfono
Presidente, Vicepresidente de la República	**Don Luis Batlle Berres**	Av. Agraciada 3076	2 31 25
1.er Vicepresidente	**Doctor César Charlone**	Leyenda Patria 2880	41 10 14
2º Vicepresidente	**Doctor Cyro Giambruno**	Magallanes 1217	4 49 21
Secretario	**Doctor José Pastor Salvañach**	Colonia 1203	8 59 27
Secretario	**Doctor Carlos María Penadés**	Agraciada 1910	8 15 80
Prosecretario	**Don Aníbal Garino**	Millán 3552	22 30 44

SENADORES

Acevedo Alvarez Eduardo	1º de Mayo 1436 P. 2	8 20 05
Alonso Montaño Cesáreo	Bulevar España 2525	41 01 12
Alvarez Cina Héctor	18 de Julio 2216	4 69 91
Bado Ramón F.	Pablo de María 1051	4 56 63
Barañano Gregorio	Larrañaga 3951	2 62 96
Batlle Pacheco Lorenzo	Agraciada 3459	22 53 77
Berro Roberto	Yi 1486 P. 3	8 60 48
Blanco Acevedo Eduardo	Río Bamba 17	40 00 10
Brause Luis A.	Avenida Brasil 2653 (Oficial)	3 8 9
Brum Alfeo	Prudencio de Pena 2415	41 28 18
Castellanos Daniel	Wáshington 267	9 23 18
Cusano Angel María	18 de Julio 1091	8 36 32
Charlone César	Leyenda Patria 2880	41 10 14
Echegoyen Martín R.	Bulevar Artigas 455	41 20 88
Ferreiro Felipe	Constituyente 1844	4 45 51
Gallinal Gustavo	8 de Octubre 3035	40 19 18
Giambruno Cyro	Magallanes 1217	4 49 21
Guichón Juan F.	Mercedes 1179	9 16 40
Gutiérrez César Mayo	Batlle y Ordóñez s|n. (La Paz)	126
Haedo Eduardo Víctor	San José 981	9 23 31
Manini Ríos Carlos	18 de Julio 1417 P. 7	8 20 35
Muñoz Basilio	Yi 1465	— —
Regules Dardo	Francisco J. Muñoz 2987	41 14 90
Roche Julia Arévalo de	Dante 1815	4 42 24
Rodríguez Larreta Eduardo	Avenida J. Suárez 2874	2 45 04
Sánchez Amador	Treinta y Tres 1334	8 60 35
Vidal Isabel Pinto de	Susviela 4190	22 48 72
Vigliola Alfredo S.	18 de Julio 1091	8 73 44
Viña Ramón	Pablo de María 1032	4 65 09
Zavala Muniz Justino	18 de Julio 1745	4 34 64

CAMARA DE SENADORES

COMISIONES PERMANENTES

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente: Dr. Héctor Alvarez Cina
Sr. Angel M. Cusano
Dr. Eduardo Rodríguez Larreta
Sr. Alfredo S. Vigliola
Sr. Justino Zavala Muniz

Secretario: Sr. Orlando Aldama

ASUNTOS INTERNACIONALES

Presidente: Dr. Cyro Giambruno
Dr. Felipe Ferreiro
Sr. Juan F. Guichón
Sr. Eduardo Víctor Haedo
Dr. Carlos Manini Ríos
Dr. Dardo Regules
Dr. Eduardo Rodríguez Larreta

Secretario: Sr. Federico Castellanos

CONSTITUCION Y LEGISLACION

Presidente: Dr Ramón F. Bado
Dr Héctor Alvarez Cina
Dr. Luis A. Brause
Dr. Martín R. Echegoyen
Dr. Felipe Ferreiro
Dr. Dardo Regules
Dr. Amador Sánchez

Secretario: Dr. Juan Bernardo Garicoits

DEFENSA NACIONAL

Presidente: Dr. Alfeo Brum
Sr. Lorenzo Batlle Pacheco
Dr. Eduardo Blanco Acevedo
Dr. Felipe Ferreiro
Sr. Basilio Muñoz

Secretario: Sr. Luis N. Abdala

FOMENTO

Presidente: Sr. César Mayo Gutiérrez
Ing. Cesáreo Alonso Montaño
Dr. Ramón F. Bado
Sr. Gregorio Barañano
Dr. César Charlone
Dr. Gustavo Gallinal
Sr. Juan F. Guichón

Secretario: Sr. Ricardo Mari

HACIENDA

Presidente: Dr. Eduardo Acevedo Alvarez
Dr. Roberto Berro
Dr. Luis A. Brause
Dr. César Charlone
Sr. Alfredo S. Vigliola

Secretario: Sr. Hugo A. Dagnino

INSTRUCCION PUBLICA

Presidente: Sr. Justino Zavala Muniz
Dr. Daniel Castellanos
Dr. Martín R. Echegoyen
Dr. Cyro Giambruno
Sr. Eduardo Víctor Haedo
Sra. Julia Arévalo de Roche
Dra. Isabel Pinto de Vidal

Secretario: Sr. H. Pérez Ubici

PRESUPUESTO

Presidente: Dr. Carlos Manini Ríos
Sr. Gregorio Barañano
Dr. Eduardo Acevedo Alvarez
Sr. Lorenzo Batlle Pacheco
Sr. Ramón Viña

Secretario: Sr. Alberto Mouret Gómez

PREVISION Y ASISTENCIA SOCIALES

Presidente: Dr. Eduardo Blanco Acevedo
Dr. Roberto Berro
Sr. Angel M. Cusano
Dr. Gustavo Gallinal
Sr. César Mayo Gutiérrez
Sra. Julia Arévalo de Roche
Dra. Isabel Pinto de Vidal

Secretario: Sr. Fernando Rivera Devoto

COMISIONES ESPECIALES

REFORMA DEL REGLAMENTO

Presidente: Sr. Lorenzo Batlle Pacheco
Dr. Daniel Castellanos
Dr. Martín R. Echegoyen
Dr. Felipe Ferreiro
Sr. Juan F. Guichón
Dr Dardo Regules
Dr. Amador Sánchez

Secretario: Sr. H. Pérez Ubici

REFORMA AGRARIA

Presidente: Dr Ramón F. Bado
Ing. Cesáreo Alonso Montaño
Sr. Gregorio Barañano
Dr Gustavo Gallinal
Sr César Mayo Gutiérrez
Dr Carlos Manini Ríos
Dr Dardo Regules
Sra. Julia Arévalo de Roche
Sr. Justino Zavala Muniz

Secretario: Sr. Ricardo Mari

INVESTIGACION Y LEGISLACION DE TRUSTS

Presidente: Sr. Angel María Cusano
Dr. Ramón F. Bado
Sr. Gregorio Barañano
Sr. Lorenzo Batlle Pacheco
Dr. Roberto Berro
Dr. César Charlone
Dr. Amador Sánchez
Dra. Isabel Pinto de Vidal

Secretario: Sr. Julio Martirené

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 168 — Montevideo, Viernes 11 de Julio de 1947 — Núm. 12214

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:	
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales ..	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 3.100 pares de botas y 3.999 pares de borceguíes, de acuerdo a las muestras y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio número 2118 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 17 del corriente a la hora 15 — Montevideo, Julio 5 de 1947

(Cuenta corriente) Jl.9-21980-v.jl.21.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.202 pares de botas con destino al personal del Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al modelo y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local (quinto piso) el día 16 del corriente mes a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jl 4-21911-v.jl.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N o 52
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 52 para adquirir: Pavitas, pollo en escabeche, garbanzos al natural, porotos de manteca chauchas, sal fina, fideos, papel de astraza, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos lo sdías hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Julio de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Julio 7 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.10-21982-v.jl.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N o 69
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 69 para adquirir: Arvejas, harina de arvejas, harina de habas, harina de lentejas, harina de maíz, cigarrillos, tabaco, amarelhino, sémola requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1590 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Julio de 1047 a las dieciséis horas — Montevideo, Julio 7 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.10-21983-v.jl.22

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 60
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 60 para adquirir: Fiambres, manteca, requeridos por la Escuela Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio de 1047 a las quince horas. — Montevideo, Julio 7 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl 10-21984-v.jl.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47 Asunto N.o 84
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 47 para adquirir: pomada caoba para calzado, platos llanos de loza platos hondos de loza tapones con pico para termos con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuetnra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirá nel día 14 de Julio de 1947 a las 15 horas — Montevideo, Julio 1.o de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.7-21923-v.jl.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 63, Asunto N.o 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 63 para adquirir: papel higiénico, corned beef paté de lengua paté de pollo paté de jamón paté de pavita duraznos en almíbal zapallo en almíbar bombillas para mate queso semioreado con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

... ción de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Julio de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.7-21922-v.jl.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 66

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 66 para adquirir: Tablones de pino brasil varias medidas, hojas de madera compensada de pino brasil, hojas de madera compensada de cedro, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Julio de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 2 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.5-21924-v.jl.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 72

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 72 para adquirir: Ensaladeras tipo gavetas esmaltadas o estañadas de 38 a 50 centímetros de diámetro aproximado con capacidad para 35 a 50 plazas con destino a stock de almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Julio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.5-21926-v.jl.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 84|4353

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 71 para adquirir: Zapatos para hombre colores negro, marrón o caoba de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Julio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 2 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.5-21925-v.jl.16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de herrajes para el edificio de la Escuela de Armas y Servicios, ubicada en el Camino Maldonado, kilómetro 14, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio todos los días hábiles. Los recaudos serán presentados en los sellados correspondientes en esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 269, el día 17 de Julio corriente a la hora 1?, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jl.10-21985-v.jl.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 239

Segundo llamado

Equipo de bombeo y accesorios

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo de bombeo y accesorios a instalarse en el edificio "Gran Hotel Salto" de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 22 de Julio de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 3 de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.7-21944-v.jl.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 240

Segundo llamado

Cortinas y estores

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro y colocación de cortinas y estores en el salón de la biblioteca del Banco (8.o piso) según las indicaciones contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de lo interesados en la Sección Proveeduría del Banco todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Julio de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso). — Montevideo, Junio 28 de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.3-21896-v.pl.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Reparaciones edificio sede sucursal Artigas

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de albañilería, carpintería, instalaciones sanitarias y eléctricas, vidrios y pinturas para reparación del edificio sede de la futura Sucursal del Banco en la ciudad de Artigas, sujetos a las prescripciones del respectivo pliego de condiciones, memoria constructiva y planos, cuya carpeta puede solicitarse durante las horas hábiles, en las oficinas del Instituto que se detallan a continuación: Casa central, Sección "Construcciones y Reparaciones" calle Sarandí N.o 570, 1.er piso. Agencia en la ciudad de Artigas, calle 19 de Abril N.o 277; Sucursal en la ciudad de Salto, calle Uruguay esquina Zorrilla. La apertura de las propuestas se verificará en Casa Central, el día martes 5 de Agosto próximo, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto o quienes los representen y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.28-21872-v.jl.12.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Sección Proveeduría

Licitación N.o 16|47

Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Cámaras y cubiertas para camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Julio de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jl.4-21909-v.jl.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 507

Llámase a licitación para la provisión de veinticuatro carretillas elevadoras de mano, para el puerto de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día diecisiete de Setiembre de 1947 a la hora quince. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Jl.10-21981-v.jl.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 3

Octavo llamado

Llámase a licitación pública N.o 3 para la adquisición de artículos de almacén (aceite, garbanzos, lentejas, porotos, arroz, harinas de legumbres etc.), señalándose la apertura de las propuestas para el día 15 del corriente mes a las 15 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.8-21972-v.jl.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos durante el ejercicio en curso de paños para uniformes de la Guardia Penitenciaria.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 12 de Julio próximo a las 10 horas. Pliego de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jl.2-21893-v.jl.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 19

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 19 para el suministro de verduras varias, durante el segundo semestre del corriente ejercicio. La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 12 del próximo mes de Julio, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 923, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.2-21892-v.jl.12.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EXPROPIACION

Ley 17 de Agosto de 1944

Se hace saber a los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 21a sección judicial del Departamento de Montevideo: N.o 106 con una superficie de 819 ms2. 60 dms2., empadronado con el número 155122; N.o 107 con una superficie de 784 ms2. 05 dms., empadronado con el número 155123; N.o 108 con una superficie de 1099 ms2. 76 dms2., empadronado con el número 155124; N.o 109 con una superficie de 627 ms2. 87 dms2., empadronado con el número 155125; N.o 110 con una superficie de 1015 ms2. 07 dms2., empadronado con el número 155126; N.o 111 con una superficie de 662 ms2. 93 dms2., empadronado con el número 155127; N.o 112 con una superficie de 4425 ms2. 61 dms., empadronado con el número 155128; N.o 113 con una superficie de 1010 ms2. 38 dms2., empadronado con el número 155129; N.o 114 con una superficie de 705 ms2., empadronado con el número 155130; N.o 115 con una superficie de 705 ms2., empadronado con el número 155131; N.o 116 con una superficie de 705 ms2., empadronado con el número 155132; N.o 117 con una superficie de 705 ms2., empadronado con el número 155133; N.o 118 con una superficie de 861 ms2. 93 dms2., empadronado con el número 155134; todos ellos de propiedad del señor Roberto Costa que según plano de mensura del agrimensor señor Godofredo Castrillejo del 24 de Agosto de 1932 han sido designados para ser expropiados con destino al nuevo edificio que ocupará la escuela N.o 122 de 2.o grado de Montevideo, y declarada la toma de posesión del inmueble antes mencionado con carácter de urgente, por decreto del Poder Ejecutivo del 10 de Junio de 1947. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Asesoría Letrada Adjunta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045 esquina Río Negro. — Doctor Nestor L. Belgeri.

(Cuenta corriente) Jl.7-21950-v.jl.15.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 267

Compra de zapatas de hierro fundido

Se llama a licitación para la provisión de zapatas de hierro fundido moldeadas para coches motores según pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 0.50, que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 24 de Julio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Julio de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.9-21978-v.jl.14.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACIONES

N.o 264. Baterías y electrolito sólido para alumbrado de salones de pasajeros. Apertura: 22 de Agosto de 1947, hora 15.

N.o 265. Clavos para vía. Apertura: 3 de Setiembre de 1947, hora 15.

N.o 266. Aparejos de mano. Apertura: 1.o de Setiembre de 1947, hora 15.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso). Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración los días y horas indicados. — Montevideo, Julio de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.7-21945-v.jl.11.

U. T. E.

SECCION ADQUISICIONES

Pedido de precios 2710

Venta de materiales de construcción usados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 14 de Julio de 1947, inclusive, portones, ventanas, hojas para puertas, marcos, piezas para vitraux claraboyas, escaleras de hierro etc. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 3 de Julio de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.8-21973-v.jl.12.

U. T. E.

LICITACION N.o 2660

Clavos de acero

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Agosto próximo, a las 16 horas, para proveerse de 800.000

clavos de acero de sección circular, para la fijación de grampas 2 x 30 mm. y 2 x 25 mm. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 13 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 4 de Julio de 1947. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Jl.7-21954-v.jl.11.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 1372 (Tercer llamado) Compra de barras de acero perfilado. Apertura: 16 de Julio de 1947 a las 16 horas.
Licitación N.o 1379. (Segundo llamado). Compra de una máquina llenadora de damajuanas. Apertura: 24 de Julio de 1947 a las 16 horas
Licitación N.o 1380. (Segundo llamado). Compra de una máquina lavadora de damajuanas. Apertura: 25 de Julio de 1947 a las 16 horas.
Licitación N.o 1388. (Segundo llamado). Compra de dos millones de precintos de plomo Apertura: 15 de Julio de 1947 a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.5-21935-v.jl.14.

A. N. C. A. P.
Venta de bolsas usadas
La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ofrece en venta aproximadamente 14.000 (catorce mil) bolsas de arpillera gruesa, de buena calidad, que contuvieron azúcar. Las bases de negociación respectivas pueden retirarse en la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. La recepción y apertura de las ofertas se realizará en el local antes mencionado el día 14 de Julio de 1947, a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.3-21894-v.jl.11.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 1378
Segundo llamado
Construcción de un trapiche de laboratorio. Apertura: 19 de Julio de 1947, a las 10 horas.
Licitación N.o 1386
Segundo llamado
Compra de 10.000 tambores de acero de 200 litros de capacidad Apertura: 15 de Julio de 1947 a las 16 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.— La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.3-21889-v.jl.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
EMA AGUEDA LOPEZ POMBO, uruguaya, comerciante, domiciliada en la ciudad de Las Piedras (R. O. del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las composiciones musicales tituladas "Dos por cuatro" (tango) "Cruz del Sur" (vals), "Sueños de una vida" (vals), de cuyas músicas se declara autora, habiendo depositado las copias en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.9-7255-v.jl.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARIA ELENA ROSSI GOMEZ uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Leandro Gómez N.o 2967 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del seudónimo: "Yasi del Uruguay", que usa en sus producciones y de la obra titulada: "Tres Agonías" de lo cual se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Junio 28 de 1947 — Juan Silva Vila Director.
$3.00 Jl.8-7229-v.jl.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ANTONIO CAMAÑO ROSA uruguayo, magistrado, domiciliado en la calle Rivera número 2064 (apto. 3) de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Las faltas" (Legislaciones penal militar y de menores etc., etc.) de lo cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo Julio 2 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor.
$3.00 Jl.7-7220-v.jl.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
LUCIA L. HERZBERG uruguaya, industrial, domiciliada en la calle San Lorenzo número 3185 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un "Modelo ingenioso y artístico de guardafolios con cierre flexible y bolsillo lateral" del cual se declara autora habiendo depositado dos copias fotográficas en esta oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — Juan Silva Vila Director.
$3.00 Jl.7-7221-v.jl.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN BAUER OLIVES uruguayo periodista, domiciliado en la calle Soriano N.o 1160 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra denominada "Publicación Ilustrada Turística Maroñas", de lo cual se declara autor-propietario, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares impresos, a los efectos que corresponde. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — Juan Silva Vila Director.
$3.00 Jl.5-7133-v.jl.16

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ARDELIA TELINA VALENZUELA DE NEUMARK argentina profesora de idiomas, domiciliada en la calle Juan Benito Blanco N.o 1074, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un "Sistema de pronósticos colectivos recíprocos en combinación con competencias deportivas" de lo cual se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina, los ejemplares explicativos, a los efectos que corresponda — Montevideo Junio 30 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.5-7143-v.jl.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50859. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Venturino y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "CHARDIN" para la sclases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.1.o-6953-v.jl.11.

ACTA N.o 50017. — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sociedad Comercial Uruguaya Anderson Levanti y Cía. Ltda., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "FLEXI-TE", para distinguir artículos de las clases 6, 8 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jl.7-7163-v.jl.17.

ACTA N.o 50858. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Venturino y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "PHOSOTROPE MEXYL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.1.o-6952-v.jl.11.

ACTA N.o 50912. — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Flores y Cía. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TEJELUR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.7-7160-v.jl.17.

ACTA N.o 50913. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cycles Peugeot, Société Anonyme, de Valentiguey Doubs (Francia) han solicitado el registro de la marca "DAVY", para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.7-7161-v jl.17.

ACTA N.o 50923. — Montevideo Julio 3 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Perfumes Dana S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$6.00 Jl.8-7227-v.jl.19.

ACTA N.o 50934. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Valdor Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ARCANCIL", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Jl.10-7287-v.jl.22.

ACTA N.o 50949 — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Victorio Segundo Guasti, con domicilio en ésta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL SANDUCERO", para distinguir artículos de la clase 1 (exclusivamente postres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.10-7289-v.jl.22.

ACTA N.o 50948 — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Victorio Segundo Guasti, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Jl.10-7288-v.jl.22.

ACTA N.o 50950. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Victorio Segundo Guasti con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "INDIVIDUALES", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl 10-7290-v.jl.22.

ACTA N.o 50928. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gaylord Products, Incorporated, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Gayla

para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.10-7284-v.jl 22.

ACTA N.o 50933. — Montevideo Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Valdor Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "VAL" "GUITARE", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.10-7286-v.jl.22.

ACTA N.o 50929. — Montevideo Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société D'Orfevrerie D'Ercuis, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jl.10-7285-v.jl 22.

ACTA N.o 50951. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. H. Hernández y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

CLAUD BUTLER

para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.10-7291-v.jl.22.

ACTA N.o 50960. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Con esta fecha el señor Haidemar Migues, de Canelones (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca "FORT", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.10-7295-v.jl.22

ACTA N.o 50887. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Naamloze Vennootschap Kristal, Glas en Aardewen Fabriewen "De Sphinx" Voorheen Petrus Regout y Co, de Maastricht (Holanda), solicitan registrar la marca



para las clases 6 y 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.3-7013-v.jl.14.

ACTA N.o 50885. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell, por Jos. Schlitz Brewing Company, de Milyaukee, Wisconsin (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para la clase 2 (cerveza). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.3-7015-v.jl.14.

ACTA N.o 50886. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usinas Chimiques Rhone - Poulenc, de Parfs (Francia) solicitan registrar la marca "QUINACRINE" para la clase 9 (productos farmacéuticos, con exclusión de un producto para la medicación del corazón). — Publíquese die días consecutivas. — La Dirección.
$4.00 Jl.3-7016-v.jl.14.

ACTA N.o 50870. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Con esta fecha Angel Decarlini, de esta ciudad, solicita registrar la marca "SPEED - O - PRINT", para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle)' — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.3-6999-v.jl.14.

ACTA N.o 50878. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. C. de Witt y Company Limited, de Croydon, Surrey (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "LAXALIVER"" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.3-7001-v.jl.14.

ACTA N.o 50879. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderado de Mead Johnson y Company, con domicilio en la ciudad de Evansville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SOBEE

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.3-7002-v.jl.14.

ACTA N.o 50872. — Motnevideo, Junio 27 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por "La Hormiga" S A. Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón, de México, solicitan registrar la marca



para la clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jl.2-6971-v.jl.12.

ACTA N o 50927. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Frismal, Ltda., de Montevideo solicita registrar, la marca "FRIMAVITA" para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.9-7261-v.jl.21.

ACTA N.o 50926. — Montevideo Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Frismal, Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "FRIMARINA", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jl.9-7262-v.jl.21.

ACTA N.o 50915. — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jl.9-7263-v.jl.21.

ACTA N o 50938. — Montevideo Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Renato Pescarolo, de Montevideo, solicita registrar la marca "FLEX", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.9-7260-v.jl.21.

ACTA N.o 50939. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12 (especialmente aparatos de calefacción, calentadores para baño, aparatos de iluminación, aparatos de refrigeración y máquinas para el lavado y secado de ropa de funcionamiento eléctrico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jl9-7264-v.jl 21.

ACTA N.o N.o 50945. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Industrial y Comercial Angel Ugarte, S. A. (I. C. A. U. S. A.), de Minas (Lavalleja), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jl.9-7264-v.jl 21.

ACTA N.o 50914. — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Vi - Spring Products Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.7-7162-v.jl.18.

ACTA N.o 50925. — Montevideo, Julio 3 de 1947. — Con esta fecha Castro y Pérez (que comercian bajo el nombre de Química Fabril S. C.) de Montevideo, solicitan registrar la marca "ONDINA" para la clase 1 (Sal). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.8-7223-v.jl.19.

ACTA N.o 50855. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Con esta fecha Brussoni Hnos. de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jl.1.o-6949-v.jl. 11.

ACTA N.o 50860. — Montevideo Junio 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Venturino y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "PHOSDYNAL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.1.o-6950-v.jl.11.

ACTA N.o 50861. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Lucky Club C.o de St. Louis, Missouri, Estados Unidos de Norte América solicitan registrar la marca



para las clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.1.o-6951-v.jl.11.

ACTA N.o 48849. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Con esta fecra Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The B. F. Godrich Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

HYCAR

para distinguir artículo sde la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jl.1.o-6936-v.jl.11.

ACTA N.o 50856. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Con esta fecha Carlos Dighlero e hijos, de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "GRANDES MAGAZINES LA LIGURIA" para distinguir artículos de las cleses 3, 7, 8, 9, 13, 16, 20, 21, 22, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.1.o-6937-v.jl.11.

ACTA N.o 50857 — Montevideo Junio 26 de 1947. — Con esta fecha Carlos Dighlero e hijos, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "CREDI-RAPID" para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 18, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.1.o-6938-v.jl.11.

ACTA N.o 50874. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Con esta fecha: Alfredo Jones Caissiols, por Societe D'Etudes et D'Expansion de la Parfumerie de Luxe, Societe Anonyme, de París solicita registrar la marca

RAUCOUR

para distinguir: Perfumería, Jabones y otros accesorios de toilette, Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 Jl.2-6974-v.jl.12.

ACTA N.o 50871. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Con esta fecha Paoletti Hnos. S. C. de Montevideo, solicitan registrar la marca "CAVALIER" para la clase, 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2.00 Jl.2-6972-jl.12.

ACTA N.o 50876. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Con esta fecha Sal Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "MICRON" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.2-6973-v.jl.12.

... Montevideo Junio 1.o de ... Jesús Helguera, de Montevideo solicita registrar la marca "JESHELG" para distinguir cocinas eléctricas y calentadores eléctricos en general, sus partes, accesorios y componentes, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.5-7098-v.jl 16.

ACTA N.o 50890. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Con esta fecha Hugo Sotelo Escudero, de Montevideo solicita registrar la marca

Viñedos y Bodegas Sotelo López

para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl 5-7099-v jl 16.

ACTA N.o 50862. — Montevideo Junio 26 de 1947. — Con esta fecha Aktiengesellschaft Vormals B. Siegfried, de Zofingen (Suiza), solicita registrar la marca

SIEGFRIED

para distinguir productos químicos y farmacéuticos, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jl.5-7100-v.jl 16.

ACTA N.o 50882. — Montevideo Junio 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Diggs y Macdewitt S. A. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Cimone

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.5-7102-v jl.16.

ACTA N.o 50893. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Montres Rolex, S. A., de Ginebra (Suiza), han solicitado el registro de la marca

ROLEXSA

para distinguir artículos de la clase 18 (relojes y sus partes) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.50 Jl.5-7103-v.jl.16.

ACTA N.o 50895. — Montevideo Julio 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de G Hernández y Cía., S. R. L. con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "CLCLES MOTOR COMPANY, LIMITED", para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.5-7104-v.jl.16.

ACTA N.o 50899. — Montevideo Julio 1 o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Aro Equipment Corporation con domicilio en la ciudad de Bryan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ARO

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.5-7108-v.jl.16.

ACTA N.o 50902. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Con esta fecha Alfredo Prunell, de esta ciudad solicita registrar la marca "PROMONTA CRINO" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección

ACTA N.o 50910. — Montevideo Julio 1.o de 1947. — Con esta fecha Theo Frank. S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "TRUSITE", para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7127-v jl.16.

ACTA N.o 50896. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

MARSH

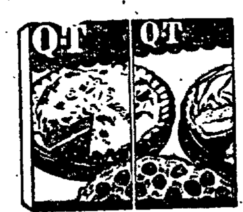
para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Jl.5-7105-v.jl.16.

ACTA N.o 50897. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

TUMBO

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$6.50 Jl.5-7106-v.jl 16.

ACTA N.o 50898. — Montevideo. Junio 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$12.00 Jl.5-7107-v.jl.16.

ACTA N.o 50903. — Montevideo. Julio 1.o de 1947. — Con esta fecha el señor Víctor C. Mautner de esta ciudad solicita registrar la marca "SWING" para distinguir artículos de la clase 22 (encendedores). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.5-7095-v.jl.16.

ACTA N.o 50904. — Montevideo. Julio 1.o de 1947 — Con esta fecha el señor Víctor C. Mautner de esta ciudad solicita registrar la marca "FAVOR" para distinguir artículos de la clase 22 (encendedores). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jl.5-7096-v.jl.16.

ACTA N.o 50906 — Montevideo Julio 1.o de 1947 — Con esta fecha el señor Víctor C. Mautner de esta ciudad solicita registrar la marca "MABELO", para distinguir artículos de la clase 22 (encendedores). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jl.5-7097-v.jl.16.

ACTA N.o 50845. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — Con esta fecha el señor Santiago Franco Raymondo, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jl 5-7094-v.jl.16.

ACTA N.o 50918. — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Con esta fecha el señor Lindolfo Da Rosa (Salto) ha solicitado el registro de la marca "LA SALTEÑA" para distinguir la clase 3 (manteca). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Jl.5-7130-v.jl.16.

ACTA N.o 50892. — Montevideo, Junio de 1947. — P. Dubourg, por Ricardo y Rodolfo Gioscia (Montevideo) solicita registrar la marca "DANEMANN", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.4-7078-v jl 15.

ACTA N.o 50891. — Montevideo. Junio de 1947 — Con esta fecha P. Dubourg, por Ricardo y Rodolfo Gioscia (Montevideo), solicita registrar la marca "KEMBLE" para distinguir artículos de la clase 21 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jl.4-7076-v.jl.15

ACTA N.o 50832. — Montevideo Junio 24 de 1947. — Con esta fecha Felipe Santiago Hernández (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "KAWAMA", para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jl.4-7077-v.jl.15

ACTA N o 50833 — Montevideo. Junio 24 de 1947. — Con esta fecha Felipe Santiago Hernández (Montevideo) solicita el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11 00 Jl.4-7079-v.jl.15.

ACTA N.o 50834 — Montevideo, Junio 24 de 1947. — Con esta fecha Felipe Santiago Hernández (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$9.00 Jl.4-7080-v.jl.15.

ACTA N.o 50894 — Montevideo, Julio 1.o de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de "C. U. R. I. E.", Compañía Uruguaya de Representaciones, Importación y Exportación S. A., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 4 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jl.5-7110-v jl.16.

ACTA N.o 50909. — Montevideo. Julio 1.o de 1947. — Con esta fecha Theo Frank. S. R. L. de Montevideo solicita registrar la marca "TRAVELER" para la clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7128-v jl.16.

ACTA N.o 50911. — Montevideo. Julio 1.o de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo solicitan registrar la marca "REYBRIZ" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Jl.5-7126-v.jl.16.

ACTA N.o 50883. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Naamloze Vennootschap Kristal, Glas en Aardewen Fabriewen "De Sphinx" Voorheen Petrus Regout v Co. de Maastricht (Holanda), solicitan r r r a marca

de SPHINX

para las clases 6 y 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.3-7014-v.jl.14.

ACTA N.o 50884. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Genatosan Limited, de Loughbaraugh, Leicestershire (Inglaterra), solicitan registrar la marca "GENATOSAN" para las clases 1, 9 y 10. — Publíquese die días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jl.3-7017-v.jl.14.

ACTA N.o 48819. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — Co nesta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boyle - Midway Inc. con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



3-EN-UNO

para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.3-7045-v.jl.14.

ACTA N.o 50866. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oneto, Vignale y Cía., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.50 Jl.3-6997-v.jl.14.

ACTA N.o 50867. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oneto, Vignale y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



TORO

para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 13 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.3-6998-v.jl.14.

ACTA N.o 50877. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Andrew Brown Company una sociedad formada por Andrew Brown y Dorothy Brown Hall con domicilio en la ciudad y condado de Los Angeles (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

SYNCRO-GREEN

para distinguir artículos de la clase 7 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.3-7000-v.jl.14.

ACTA N.o 50865. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cockshutt Plow Co. Ltd., con domicilio en la ciudad de Brantford Ontario (Canadá), han solicitado la renovación de la marca "J. G. 12" para distinguir artículos de la clase 11 (máquinas agrícolas, instrumentos de cultivo y sus componentes). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jl.3-6996-v.jl.14.

ACTA N.o 50959. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Alfredo Prunell, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

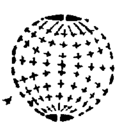


para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.10-7322-v.jl 22.

ACTA N.o 50916. — Montevideo, Julio 2 de 1947 — Con esta fecha Eneka S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MUNDIAL", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7294-v.jl.22.

ACTA N.o 50937. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Corn Productes Refining Co., de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

GLOBE



para la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$10.00 Jl.10-7315-v.jl.22.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6912. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra, por Miguel Navarro y Aurelio Eduardo Llovet, de Buenos Aires, solicitan patente de invención por el término de quince años para un invento titulado "Una pista acuática de seguridad para el ejercicio y aprendizaje de la natación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Jl.10-7297-v.jl.22.

ACTA N.o 6913. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Breuer Wilson y Terra, por Harry Sebel, de Inglaterra solicitan patente de invención por el término de quince años para un invento titulado "Mejoras en o relativas a juguetes propulsados por el conductor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Jl.10-7298-v.jl.22.

ACTA N.o 6916. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Union Cold Storage Company Limited de Londres, y Ernest Edmund Larkin, de Pinner, Middlesex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistemas de refrigeración para congelar productos alimenticios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.10-7292-v.jl.22.

ACTA N.o 6917. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Harold James Haycock y Harold George Carmichael Wilson, de Solihull y Stratford-on-Avon Warwickyshire, respectivamente (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con cojinetes para fijetear" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$6.00 Jl.10-7323-v.jl 22.

ACTA N.o 6914 — Montevideo Julio 2 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissols por United Merchants y Manufacturers Inc., de Delaware (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos hilos y géneros textiles y método para hacerlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.9-7266-v.jl.21.

ACTA N.o 6910. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Wingfoot Corporation con domicilio en Winmington, Estado de Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en empaquetamiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Jl.3-7003-v.jl.14.

ACTA N.o 6911. — Montevideo Junio 28 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Lustrafil Limited, de Valley Mills, Nelson Lancashire (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en procedimientos continuos para la producción y|o el tratamiento de hilos artificiales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.3-7018-v jl.14.

ACTA N.o 6909. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, por Angela Hemilce Costa, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años pra: "Un espejo y soporte mejorados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.2-6976-v.jl.12.

ACTA N.o 6907. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lustrafil Limited, de Valley Mills, Nelson, Lancashire (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo y método para tratar hebras o filamentos de rayón en la etapa de coagulación de un procedimiento continuo para la fabricación de hilados de rayón en mojado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$8.00 Jn.30-6915-v.jl.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 183|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 8 de "Chamizo" (Departamento de San José), que acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Julio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.10-21986-v.jl.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 182|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de una pieza para depósito en el edificio de la escuela número 19 de La Barra (Departamento de Maldonado) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.9-21979-v.jl.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 181|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación y ampliación de la Comisaría de la 13.a sección urbana de Santa Rosa. Departamento de Canelones (con nuevos recaudos) de acuerdo con los recaudos qué se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Julio de 1947 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.8-21976-Jl.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 180|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de techos en el hospital de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Julio a las 16 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 3 de 1947 — Div Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.7-21955-v.jl.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 179|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la sala de auxilios de pueblo Chuy (Departamento de Rocha) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Julio a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 3 de 1947 — Div Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.7-21956-v.jl.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 177|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 36, de Cerro Vichero (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 2 de 1947 — Div Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.7-21957-v.jl.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 178|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en las salas números 19 y 21 y dormitorio de Hermanas (sala de costura) del Hospital Vilardebó (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 2 de 1947 — Div Adm. y Secret. General.

(Cuetna corriente) Jl.7-21958-v.jl.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 176|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las reparaciones en la comisaría de la 14.a sección de San Antonio (Departamento de Canelones) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Junio a las 17 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Div Adm y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.4-21913-v.jl.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 175|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 55, de Estación Sánz (Departamento de Treinta y Tres) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 15.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Div Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.4-21914-v.jl 11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 174|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio de la escuela número 29 de Buena Vista (Departamento de Rocha) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Junio 30 de 1947. — Div Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Jl.4-21915-v.jl.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 173|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en la Cárcel y Jefatura de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Julio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Junio 28 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Jl.4-21916-v.jl.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 550

Llámase la licitación pública para la adquisición de materiales y aparatos para estudios de campo. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas del día 16 de Julio de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo 3 de Julio de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.8-21974-v.jl.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 548
Segundo llamado.

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro y montaje en sitio de un equipo cargador aéreo y una batería de acumuladores de plomo.

Pliego de condiciones y plano a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 10 de Julio de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo Junio 30 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.4-21910-v.jl.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un depósito de hormigón armado, de 75 metros cúbicos de capacidad con torre de 15 metros de altura y la de una usina de elevación para pozos semi-surgentes, obras accesorias y cercados, para el pueblo "Cardal" (Florida), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas, planos y formulario-propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquiridos al precio de $ 6.80 cada juego completo.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbre de ley correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 17 de Julio próximo a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Junio 27 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.2-21891-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de papel para copias fotocalco de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección pudiendo ser adquiridos al precio de $ 1.00 cada ejemplar.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 22 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección calle José Martí N.o 3379 Montevideo — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.8-21975-v.jl.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 18.946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública (por segunda vez) para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Bañado de Rocha y accesos correspondientes, en Ruta N.o 5 en el Departamento de Tacuarembó. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 23 de Julio de 1947, a la hora 15 y

30 — Montevideo, Junio 24 de 1947 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.5-21937-v.jl.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 39|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras de construcción de la carretera Balneario Salinas-Balneario Atlántida (0k. 002,50-4 km. 7.5) ramal de Ruta N.o 10, en el Departamento de Canelones. Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 337, durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 21 de Julio próximo, a las 15 horas y 30. Correspondiendo este llamado a una licitación iniciada antes del 1.o de Julio, no regirá el nuevo texto de Sec. II. (Desmontes y terraplenes), del pliego. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — La dirección.

(Cuenta corriente) Jl.5-21938-v.jl.16.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de demolición de la finca de propiedad municipal con frente a la avenida Italia número 4071, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección de Agricultura, 5.o piso del Palacio Municipal. Las propuestas serán abiertas en la Dirección mencionada en presencia de los interesados, el día 16 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl 7-21943-v.jl 12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 362

Llámase a licitación pública para la contratación de camiones [illegible] el término de seis (6) meses, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2035 donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 12 de Julio del corriente año a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.80 — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.4-21907-v.jl.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de muebles de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 11 de Julio de 1947 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Jl.5-21932-v.jl.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de platina de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 21 de Julio de 1947 a las 17 horas.

(Cuenta corriente) Jl.5-21929-v jl.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de cristalería de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 21 de Julio de 1947 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Jl.5-21933-v.jl.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de lencería de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 21 de Julio de 1947 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Jl 5-21934-v.jl.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de relojes automáticos de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 14 de Julio de 1947, a las 14 horas.

(Cuenta corriente) Jl.5-21908-v.jl 11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Carlos Alberto Correa, en su carácter de usuario del sepulcro 752 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de María Machado de Hernández, José Aurucci, Raúl Barbeito, Juan Rodríguez, Francisco Rouco Pedro San Juan, José Isidro Aurucci, Francisco Méndez, José Soto Graciana Severi na Méndez, María Eloisa Lista María Celia Wals, Lilian Teresita Wals, José C. de Mello, Asunción Méndez de Rodríguez y Blanca Méndez de Pérez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 5 de Mayo de 1947. — La Jefatura.

$90.00 My.8-4686-v ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J. BENZO, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella, Carmelo Gatto Solon, Elvira Maruri, María Tejera de Edmond, Ermelinda Bonacera de Feliz, Roberto Suárez, Mercedes Torres de Lena, Guidita Ceruzi de Méndez, Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — La Jefatura.

$90.00 Jl.10-7299-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha, para la construcción del pavimento de hormigón en la avenida Artigas, de la ciudad de Colonia de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran en la Dirección de Tesorería de esta Intendencia, cuyo valor es de $ 20.00 (veinte pesos) cada juego.

Las propuestas que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 30 de Julio a las 15 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Julio 1.o de 1947. — Esteban Rostagnol Bein - Intendente Municipal — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.3-21899-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

De acuerdo a lo resuelto con fecha 21 de Mayo del corriente año por la Junta Departamental, e Intendencia Municipal con fecha 28 de Mayo de 1947, llámase a licitación pública, por primera vez por el término de 30 días para la pavimentación de varias calles en Piriápolis, de acuerdo a los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados el día 24 de Julio próximo, siempre que se presenten no menos de tres, debiendo exhibir los proponentes, previo al acto de apertura de las mismas, la Patente de Giro correspondiente y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, 18 de Junio de 1947. Américo P. Bazzano Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.24-21825-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA SOBRE RETIRO DE 25 METROS, CASOS DE FRACCIONAMIENTOS CON FRENTE A LA CARRETERA PUNTA DEL ESTE-LA BARRA. (Ampliación a la Ordenanza de División Territorial de 1940).

El Intendente Municipal en uso de sus facultades Resuelve:

Artículo 1.o En todos los casos de fraccionamiento o división de propiedades, con frente a la carretera Punta del Este-La Barra se debe dejar una zona libre de 25 metros a medir del eje de la misma y hacia ambos lados.

Art. 2.o Las construcciones que se realicen en dicha zona tendrán una línea de retiro situada a diez metros del límite de la propiedad.

Art. 3.o En todos los casos la superficie a dejar se descontará del 5 o|o de espacio libre, debiendo quedar el resto si lo hubiese, en la zona que marque la Oficina Técnica correspondiente.

Art. 4.o En los casos de que el 5 o|o no llegase a cubrir este retiro deberá dejar igualmente sin indemnizaciones de ninguna especie.

Art. 5.o En caso de fraccionamiento aprobados sobre dicha carretera se obligará a la modificación de ellos a fin de dejar la línea de 25 metros y se compensará con los espacios libres en la misma forma indicada, con los propietarios actuales, no permitiéndose la construcción en dichos predios si no se ha efectuado la regularización indicada en esta Ordenanza.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. Fdo. Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano Secretario. — Maldonado, Mayo 7 de 1947. La Junta Departamental en sesión de hoy Resuelve: Apruébase la presente Ordenanza y remítase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárandose urgente. Fdos Carlos Arcelus Bosch. — Raúl Porchile Carbone Secretario. — Maldonado, Mayo 16 de 1947 - Anotado N.o 1083|947 Sidespacho. Fdo. Chiossi. — Maldonado, 16 de Mayo de 1947. Visto: Cúmplase, transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal, Juntas Locales de Punta del Este y San Carlos, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales, confecciónense 300 ejemplares; téngase presente y archívese. Fdos. Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.6-21627-v.jl.11.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 10 de Julio de 1947

5.a Sección

ALEJANDRO SCHIAVONE, 39 años, divorciado de Celia Sánchez, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1428, y CLARA FURTADO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1428.

6.a Sección

LUIS ALBERTO NAPOLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1366, y MARIA ESTHER COSTA 16 años, soltera, oriental domiciliada Paysandú 1366.

RENAN FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1573,

y OLGA ELIA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1573.
JOSE MATILDE HERNANDEZ MICHELENA 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mercedes 1398, y FLORA TABAREZ, 27 años, soltera, oriental domiciliada Mercedes 1398.
SEVERO AURELIO ETCHECHURY, 62 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Paraguay 1610, y JUANA CARLOTA DOURNAU, 61 años, soltera oriental, domiciliada Rondeau 1462.
BIBIANO OLIVERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarón 1418, y MARIA ELBIA SARCHI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1418
TEOFILO LEONARDO GARCIA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rondeau 1586, y NELIDA MIRTHA MACHIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1586.

7.a Sección

ARTIGAS TECERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1561, y NILDA GIOCONDA MAGDALENA GALLESE, 28 años, soltera, oriental domiciliada Vázquez 1561.
MARCOS ROUSSEAU, 27 años, soltero, escribano, brasileño, domiciliado Canelones 1706 (Ap. 21), y MARIA ELISA CURBELO, 26 años, viuda oriental, domiciliada Canelones 1706 (Ap. 5).
FLORENCIO SILVERA, 41 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1466, y MARIA ANGELICA ALBARRACIN, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 1466.
JUAN NIEVES, 30 años, soltero mecánico, oriental domiciliado Galicia 1665, y FELICIA SILVERA, 25 años, soltera oriental, domiciliada Galicia 1665.
ENRIQUE SOMOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tacuarembó 915, y BRENDA JULIA CORDONES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1117.
BLAS MAIORANA, 36 años, viudo, marino militar, italiano, domiciliado San Salvador 1705, y BLANCA ESTER LOPEZ CASARIEGO, 39 años, viuda, oriental, domiciliada San Salvador 1705

9.a Sección

NICOLAS VOJEVODSKY, 48 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Sambuccetti 1855, y GALINA SMOLOVIK, 40 años, divorciada, rusa, domiciliada Sambuccetti 1855.
JUAN BRUZZO, 51 años, soltero comercio, italiano, domiciliado Daniel Zorrilla 5539, y AGUSTINA LAGO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Mac Coll 1891.

11.a Sección

WERNER PABLO MAURICIO MUNTER, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Campoamor 4780, y NILDA ADELINA BERGER, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Campoamor 4780.

13.a Sección

DIEGO WENCESLAO DE LEON, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Bogotá 3911, y ESILIA COLLA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3911.
DEMETRIO ADOLFO BARRERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 2023, y PAULA ERMELINDA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1822.
FERNANDO DOMINGO VARELA, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3586, y SILVIA DEBRUN, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Vizcaya 3586
JOSE MANUEL GARCIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Continuación Turquía 4366, y LIEBANA BERGALO OLIVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1764.
ANTONIO SEFERIAN, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Suecia 1998, y MARIA KARDJIAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1998.

15.a Sección

LEON GALANTE, 24 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Dr. Pablo de María 1001, y MARIA DEL CARMEN REVELLES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabos 1911

18.a Sección

MARIO ANIBAL NUNES BRAGA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maeso 2805, y NILDA MARIA LUQUET RUBIAL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2805.
GUAYMIRAN MOLINS, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bulevar Artigas 574, y ELIZABETH CARBALLIDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Parva Domus 2417.
CARLOS ALBERTO CORRADI DOLDAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1062, y ESMERALDA ESTHER MARTINEZ PRADO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Hidalgos 543.

22.a Sección

LAURO SILVA, 39 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Granaderos 4092, y PAULA BUKOVINER, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Granaderos 4107.
BARTOLOME POSE MONTANI, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Criollos 3974, y CELINA PEREYRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 3974.
LEON GARREL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupard 3656 y MARIA TERESA MENDY, 20 años soltera, oriental, domiciliada F. Pla 3341.
ESTENIO MENESES, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado M. Meléndez 4144, y AURORA LONGUI 35 años, soltera oriental, domiciliada M. Meléndez 4144.
MANUEL JOAQUIN MACEDO, 21 años, soltero, jornalero oriental domiciliado M. Meléndez 4031, y MARIA ANGELICA PAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4031.
ALFREDO MARRA, 27 años soltero militar, oriental domiciliado Criollos 3982, y OLGA SAN MARTIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 3982.
OCTUBRINO ANADON 21 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Francisco Rodrigo 3177 y NIEVES BAUTISTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3177.
ALVARO E. FERNANDEZ CHAVES, 22 años soltero, militar, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4040, y ALAIDES SANCHEZ, 18 años soltera oriental domiciliada Ortiz de Zárate 4040.

23.a Sección

HUMBERTO RAUL BIA CAPOZZOLI, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colonia 2114, y DELIA BAGNOLI ROJA, 23 años, soltera educacionista, oriental domiciliada Colonia 2114
ANGEL FIERRO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2318, y MARIA ESTHER DE LEON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2334

24.a Sección

FLORO MATEO ANDRADA 28 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Ramón Anador 3219, y MARIA NELLY SORIA 21 años, soltera, oriental domiciliada Ramón Anador 3219.

P|p. $2.00 v.jl 12.

Montevideo 9 de Julio de 1947

3.a Sección

DONALD MILLARD REEVES, 26 años, soltero, oficial de marina, norteamericano, domiciliado Ituzaingó 1258, y JUANA DUFORT TECHERA, 23 años soltera, oriental domiciliada Ituzaingó 1258

8.a Sección

JOSE PEDRO BORDINO, 29 años soltero empleado oriental, domiciliado General Fraga 2197, y MERCEDES ANTONIA TRIGO, 21 años, soltera española domiciliada General Fraga 2197.
ELVIO LIONEL JOURDAN DESPONTS, 33 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Cuñapirú 1354 y BRUMILDA DIAZ MIRANDA, 38 años, soltera educacionista, oriental, domiciliada Cuñapirú 1354.
ANTONIO ZUNIC 43 años soltero, empleado, yugoeslavo domiciliado Martín García 1676 y MARIA CABRERA, 42 años viuda oriental domiciliada Martín García 1676.
ROBERTO RIVEIRO ARMAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1819 y VICTORIA FREIRE GARCIA, 27 años soltera, oriental domiciliada Yi 1817.

11.a Sección

JUAN AMESTOY, 46 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Juan T. Núñez 4618, y ADELA SABINA BENTANCOR, 47 años, viuda oriental, domiciliada Juan T. Núñez 4618.
SABINO PEDRO PONZZETTI, 35 años, soltero, empleado oriental domiciliado Oncativo 2694, y EMA ADELIA DINELLO, 29 años soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2079.
PABLO DERENZO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Repetto 4565, y JUANA DE LEON, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Camino Cuchilla Grande 4588.
JULIAN DE SANTIAGO APARICIO 44 años, soltero, empleado, español, domiciliado Osvaldo Cruz 4988, y AURELIA ALICIA INSAURRALDE, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Osvaldo Cruz 4988.
FLORENCIO MARTIRENA, 45 años, soltero hacendado, español, domiciliado Camino Maldonado 18 kilómetro 16 1|2, y MARIA SEGUNDA VARELA, 42 años, soltera, profesora de bordado, soltera, española domiciliada Camino Maldonado 18 kilómetro 16 y 1|2.
EMILIO LANGONI, 38 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Habana 2980, y CLEMENTINA SASTRE ORTAL, 37 años, soltera, española, domiciliada Habana 2980.
FELIPE NEREO HERRERA, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4249, y GLADYS ORFILIA TEJERA, 16 años soltera, oriental, domiciliada Camino Corrales 2795.

15.a Sección

JOSE PEDRO SUAREZ, 27 años soltero, empleado, oriental domiciliado La Paz 1656, y ALBA RENEF FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1656.

17.a Sección

JOSE PIAS, 55 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Toyambé 3990, y CATALINA DE LA CONCEPCION, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Cayambé 3990.
RUBEN MAYO SQUIZANO 25 años, soltero comercio, oriental domiciliado Camino Mendoza 5304, y ALBA IRIS MEDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4812.

20.a Sección

ANIBAL TACON, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Laureles 222, y GLADYS REIGIA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Laureles 222.
CANDIDO L. ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 243, y PURA A. DI MATTEO, 29 años, soltera, oriental domiciliada J. Laguna 4390.

P|p. $2.00v.jl.11.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO YANNONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado próximo para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.9-7274-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO RAMON GUICHON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose para las publicaciones, el feriado menor. — Montevideo Junio 30 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Jl.5-7157-v.ag.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DUTRUEL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Jl.5-7158-v.jl.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NEY PEREZ LEMES domiciliado en Misiones 1422 al señor Juez digo: Para obtener el título de Escribano ofrezco el testimonio de Ricardo Magariños y Orosmán Malte a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres Solicito se me expida testimonio y se habilite el feriado. — Ney Pérez Lemes". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Junio 30 de 1947 — Nicanor Dos Santos Actuario

$8.00 Jl.3-7025-v.jl.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Minieguí dictada en autos: "ISELA ESTRADA. Prescripción" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ofi-

cio, a todos los que se consideren con derechos al bien que se describirá a continuación, y especialmente a Juan Antonio de León José Olivera, Plácida Bonilla de Olivera, Gaspar Bonilla, Justo Bonilla Natalia Olivera de Bonilla Juan Panizza Gerónimo Barilari, Julián Bonilla, Rosaura Bonilla, María Lucía Bonilla de Glorio, Elbio Estrada, Andrés Vallarino, o a sus antecesores, sucesores y causahabientes por cualquier título. Descripción del bien: Ubicado en la décimaoctava sección judicial del Departamento de Montevideo formado por cinco solares empadronados el primero, con el número 34162; el segundo número 34161, el tercero, número 34160; el cuarto, número 34159; y el quinto, número 34156. Deslindados en conjunto según plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Enero 2 de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el día 4 del mismo mes y año, en la siguiente forma: 50 metros de frente al Este al camino Lima, hoy Magariños Cervantes, 51 metros 25 centímetros al Oeste lindando con Juan Panizza 61 metros 30 centímetros al Norte con sucesores de Justo Bonilla y 52 metros 80 centímetros al Sur con Andrés Vallarino; formando una superficie total de 2.835 metros 20 decímetros cuadrados. Cada uno de los solares tiene un frente de 10 metros al Este a calle Magariños Cervantes y 10 metros 25 centímetros al Oeste teniendo el solar primero, 54 metros 50 al Norte, lindando con solar número 2; éste 56 metros 60 centímetros lindando con solar N.o 3 y éste 57 metros 90 centímetros con solar número 4 y este 59 metros 60 cms. con solar N.o 5 que a su vez limita en 61 metros 30 centímetros con solar número 6; del mismo plano y perteneciente a la sucesión de J. Bonilla: al Sur, como queda dicho en 52 metros 80 centímetros con A. Vallarino linda el solar número 1, padrón 34162, y teniendo el solar número uno una superficie de 533 metros, el solar 2, tiene 550 metros 02 decímetros, el solar 3, tiene 567 metros 04 decímetros el solar 4, tiene 584 metros 06 decímetros; y el solar 5 tiene 601 metros 08 decímetros. Habilitándose el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$96.00 Jl.2-6897-v.ag.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "Sucesores de MANUEL CAMESELLA. Prescripción", se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Cayetano Sorrentino don Pedro Lambiaso y don Mario Chacón, sus causahabientes y sucesores a título universal o singular y todos los que se consideren con cualquier derecho al solar de terreno ubicado en la décimocuarta sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 713 metros 64 decímetros cuadrados, deslindados así: 17 metros 70 centímetros de frente al Norte a calle Huidobro, antes Cristóbal Colón; por 19 metros 92 centímetros de la línea del fondo al Sur que lo separa de los padrones 168255, 162582, 168256 y 55624 por el Este 40 metros 18 centímetros lindando con padrón 55614 y por el Oeste una línea que de Norte a Sur mide respectivamente 11 metros 12 centímetros y 25 metros 34 centímetros, lindando con padrón 55616. Está empadronado con el número 55615 y señalado con los números 67 y 66 en el plano respectivo. Se hace constar que se habilitó el próximo feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.00 Jn.25-6726-v.jl.30.

Disolución de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ISAAC SAUL con REBECCA GANON. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Rebecca Ganon de Saúl e Isaac Saúl y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). Habilitándose el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$20.00 Jl.2-6995-v.jl.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "La Caja Obrera con LUIS WOLF. Intimación y ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Carlos Hug (segundo acreedor hipotecario), para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilitándose el feriado menor próximo para las publicaciones. — Montevideo Junio 14 de 1947. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$24.00 Jn.27-6797-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Juan A. Bigio Zanelli, domiciliado en Médanos 1628 apartamento 2, digo: Que habiendo optado al título de procurador ofrezco el testimonio de los señores Saturnino Correa y Carlos Milber, Curiales 1525 que presentaré quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio y habilitándose la feria para las publicaciones. — Juan Bigio Zanelli" Se hace constar que los testigos propuestos fueron sustituídos por los señores Julio G. Fraga y José E Pravia, como asimismo fué habilitada la feria menor a los efectos de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 27 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 Jl 4-7065-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO FROILAN MEDINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones — Montevideo Junio 28 de 1947 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Jl.3-7036-v.jl.14.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Henri Decoster contra EMERENCE SPEECKAERT divorcio" (Libro 43 folio 9, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Emerence Speeckaert para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación; habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Junio 27 de 1947 Luis E. Fontana Actuario-Adjunto.

$24.00 Jl.3-7028-v.ag.7.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "MANUEL RODRIGUEZ NASCIMENTO. Quiebra. Lo 7. fo 330" se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don Manuel Rodríguez Nascimento, para la Junta que tendrá lugar el 8 de Agosto próximo, a las 14 horas, en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.2-6969-v.jl.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "CORREGE (DARIO VIDAL). Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble descripto a continuación: "Un solar de terreno con sus edificios, pavimento de asfalto vereda cordón, caño colector conexión arrimos y cuantas mejoras contiene todo pagado situado en la nueva ciudad quinta sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número ocho mil doscientos diecisiete y señalado con el número dos de la manzana número sesenta y cuatro compuesto de una superficie de doscientos treinta metros cincuenta y siete centímetros, teniendo diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este a la calle Ibicuy, por donde el edificio lleva el número mil ciento nueve por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el solar número siete; al Norte con el solar número tres y al Sud con el solar número uno" a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio habiendo sido habilitada la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$54.00 Jl.4-7092-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de OTORINO UFFREDUZZI u OTORINO GIACOMO FRANCESCO UFFREDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1497. — Julio E. Real Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.4-7093-v.ag.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de JESUS BARROS REGA, donde el fallecido aparece con el nombre de "José Barrios" debe decir: "Jesús Barros" y donde el nombre del padre aparece como "Baldomero Barrios" debe decir: "Manuel Barros". Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 1.o de Julio de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jl 5-7144-v.jl 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LEONARDO MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 1.o de Julio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.5-7131-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CRIADO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado para las publicaciones y emplazamiento — Montevideo, 14 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Jn.21-6565-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRICE ELISARETH CUSHING DE HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 14 de Junio de 1947 — Raúl Calcagno. Actuario.

$18.00 Jn.20-6495-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SCHIAPPAPIETRA o SCHIAPPAPIETRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Jl.9-7257-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). Se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.9-7254-v jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASCENCION o ASUNCION o MARIA o MARIA ASUNCION DELGADO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.9-7253-v.jl.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL FOLGAR TORRES o FOLGAR TORRE DE PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado ... para las publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Jl.5-7145-v ag.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones doña MANUELA DUBROCA o DUBROCA DE RENTERIA de don ERNESTO RENTERIA DUBROCA de don VICENTE RENTERIA o RENTERIA DUBROCA y de doña MANUELA ADELINA RENTERIA DUBROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Jl.4-7081-v.jl.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MARRERO o MARRERO MARENGO DE GUYOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesads para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Jl.4-7082-v jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER ANTONIA GALLARZA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado e lferiado para las publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.4 7060-v.jl.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA OTTONELLO u OTONELLO u OTTONELO u OTONELO DE UCHELLI o UCCELLI o UCELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio, 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Jl.4-7061-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMIL TICHO BRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Jl.4-7062-v.ag.8

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ANTONIO PIRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.3-7026-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GURMANDI o ORMANDI y de doña RAMONA POMBO DE GURMANDI o ORMANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1947, José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Jl.3-1019-v.jl 14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DE NAPOLES o FRANCISCO DE VASCONCELLOS DE SOUZA DE NAPOLES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. Montevideo, Junio 27 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario

$6.00 Jl.3-7020-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO o EUSEBIO NARCISO NOGUES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en 25 de Mayo 523 sexto piso habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. Montevideo, Junio 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.3-7021-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO JOSE HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.3-7023-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES SANTINI o SANTINI DE DEVOTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.3-7006-v.jl.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ARCANGELA LORUSO DE LAGUARDIA o ANGELA LORUSO o ARCANGELA URUS o ALEJANDRA RUSSO o ARCANGEL LORUSO o ARCANGELA RUSSO o ARCANGEL RUSSO o ARCANGELA RUSO, de don ROQUE LAGUARDIA y de don MIGUEL LAGUARDIA o LAGUARDIA LORUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Jl.3-6914-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL VAZQUEZ y de doña BENITA ERES DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Jl.3-7007-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ESTEBAN SARMORIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.3-7008-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA RAIMUNDA CAMAÑO o CAMAÑO VARELA DE COLLAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo, Junio 30 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.3-7009-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MONTALDO DE GONZALEZ CAPURRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Junio, 30 de 1947. José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Jl.3-7010-v.jl.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ITURRALDE, de doña MARIA ITURRALDE o ITURRALDE SUNEZ y de don JULIAN ITURRALDE SUNEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo, Junio 30 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario

$8.00 Jl.3-7011-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MARIA DE LOS SANTOS y de doña AURELINA MENDEZ DE DE LOS SANTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso se habilitó el feriado para las publicaciones — Montevideo, Junio 30 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Jl.3-7012-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MAYURI D'AGOSTO citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo, Junio 30 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.3-7004-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LATEGUY o LATEGUI SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.2-6993-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAZARA ISABEL o ISABEL SAAVEDRA DE GARCIA LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.1.-6963-v.jl11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO GONZALO VARELA DUFAU citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00-6946-Jl.1.o-v.-jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña HILDA MOTTA o MOTTA CARDOZO DE CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00-6941-Jl.1 o-v.-jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA SAINT o SAINT DE AZAROLA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Junio 26 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.30-6901-v.ag.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "HERNANDEZ, ALIDA GRETEL Información de vida y costumbres", se hace público que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Alida Gretel Hernández, domiciliada en Colonia 1183 al señor Juez se presenta y dice: 1.o Que a los efectos del artículo 237 del C. O. T., se reciba la información de los señores Fernando Ferrando y Elida Sarmiento, a quienes se presentará. 2.o Que se la apruebe previa las publicaciones y la conformidad del señor Fiscal. 3.o) Que se habilite la feria menor a los efectos de las publicaciones 4.o) Que se permita la agregación de los diarios, sin necesidad de nuevo escrito Alida Hernández" Y a los efectos legales se hace esta publicación, para lo cual se habilitó la feria judicial menor. — Montevideo Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.1.o-6962-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RINALDO o REINALDO SACCONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Jn.30-6902-v.ag.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguna Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Rafael Scelza en representación de don JUAN GUALBERTO GUTIERREZ y doña MERIDA BREMERMANN DE GUTIERREZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: El solar N.o 3 de la manzana 277 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, primera sección, empadronado con el N.o 2564 El referido solar tiene frente a la calle Bella Vista (hoy Alberto Nieto Clavera), fué deslindado el 2 de Octubre de 1911 por el agrimensor Orosmán Acosta Viera según certificado que el escribano Magariños tuvo a la vista al tiempo de escriturar y fué medido por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal en Marzo del corriente año según plano que se adjunta a esta demanda y del cual se desprende que tiene un frente de 21 metros 475, al Oeste, sobre la calle Alberto Nieto Clavera, igual extensión al Este donde linda con la sucesión Pedro J. Fleitas, por 42 metros 95 al Norte donde linda con don Gualberto Gutiérrez y doña Mérida Bremermann de Gutiérrez e igual extensión al Sur donde linda con Jorge Dergam y Antonio Perrone. Tiene un área de 922 metros 351350 En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a doña Belmiria de Mello a don Pompilio de Mello y a doña Universina Resende y a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho por cualquier título o causa al bien relacionado, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1947 — Luis Antonio Tomas Actuario.

$78.00 Jl 10-7314-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, 8 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.7-7205-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO BOLATTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo 30 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.7-7200 v.jl.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LESTEGAS o LASTEGAS o ANTONIA JOSEFA LESTEGAS o JOSEFA LESTEGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.5-7142-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARNALDI DE COCARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, 30 de Junio de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.4-7047-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN STERN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar, que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, 28 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.4-7048-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SUCHET o CARLOS SUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor — Montevideo 30 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.4-7049-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALVAREZ DE MEZZERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto

$6.00 Jl.4-7050-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ FARIAS DE ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, 28 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.4-7051-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA TURIENZO MAC-DONALD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario-Adjunto.

$6.00 Jl.2-6258-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ ANTELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor — Montevideo 30 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$18.00 Jl.4-7052-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHARLONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, 27 de Junio de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$6.00 Jl.2-6976-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA ACHARD DE BERAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. —Montevideo 28 de Junio de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.2-6977-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MAGDALENA CAPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Jl.1.o-6954-v.jl.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN JUAN CARLOS BERRUTTI conocido también, según el interesado, por JUAN CARLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 28 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jl.9-7268-v.jl.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO UBALDINO LARRAÑAGA, conocido también según el interesado por CASILDO UBALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jl.4-7084-v.jl.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "LUIS TRIAS Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Cirilo, debe decir Luis, que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 25 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Jl.21-7137-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ACOSTA DE BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 28 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jl.4-7085-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA NIEVES DE COTELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jl.4-708-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TALLAC citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 18 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jl.3-7032-v.jl.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Quiebra

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones dictado en autos: "RICARDO NICOLINI. Quiebra", se hace saber al público que el día 22 de Julio a las 14 horas en el local de almacén sito en "Paso de Carrasco", se procederá por el martillero don Angel L. Olarte a la venta en remate público y al mejor postor de as existencias de dicho comercio, consistentes en artículos de almacén, bar y ferretería. Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada su oferta. Se hace saber que se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Pando Julio 2 de 1947. — Germán Cabezas, Juez de Paz.

$10.00 Jl.7-7208-v.jl.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de MALAQUIAS IGNACIO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria. — Melo, Junio 30 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Jl.5-7112v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BENTANCUR SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria. — Melo, Junio 30 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jl.5-7113-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MATALOBOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria. — Melo, Junio 30 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jl.5-7114-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALTERINA GONÇALVES PEREIRA o GUALTERINA GONZALEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el próximo feriado. — Melo Junio 24 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$6.00 Jl.2-6979-v.jl.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones — Colonia, 27 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jl.10-7301-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR o VICTOR TORIBIO BORRAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Colonia, 27 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jl.9-7280-v jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA DURAÑONA DE D'HALEWIN o DE D'HALEWYN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 27 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$6.00 Jl.9-7281-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN NICASIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia 30 de Junio de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jl.9-7276-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de CERESA o CIRESA DE VOLCAN o WOLCAN, MARIA VICTORIA o VICTORIA" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de dicha sucesión y en especial a Victorio Valerio Vaya, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de nombrársele curador de bien que lo represente habiéndose habilitado el presente feriado — Colonia, 1.o de Julio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 Jl.9-7282-v.ag.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos. "ESQUITIN ISABELINO, Rectificación de partida (Lo 21, Fo. 173)" se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Isabelino Esquitin, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma que a continuación se expresa. Donde se ha establecido el apellido paterno Stiquino debe rectificarse por el de Esquitin que es el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación habilitándose el presente feriado judicial a tales fines. — Colonia, Julio 3 de 1947 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$12.00 Jl.9-7275-v.jl 26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BERRETTA, DE MOAR, la de ANDRES MOAR y la de MARIA o MARIA ELENA MOAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 27 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$6.00 Jl.7-7201-v.jl.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFINO ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor a los efectos de esta publicación. — Durazno, 8 de Julio de 1947 — Gregorio U López, Actuario.

$6.00 Jl.10-7319-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN ELEUTERIO AYESTARAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la feria menor a sus efectos — Trinidad, Julio 3 de 1947 — Roberto Irazábal Actuario Interino.

$6.00 Jl 10-7296-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES CONRADA MARTINEZ DE CENTURION o SENTURION citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Trinidad Junio 28 de 1947. — Antonio M. Quinteros Actuario.

$6.00 Jl.5-7115-v.jl 16.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MODESTA o MODESTA VICTORIA PEREIRA DE MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Trinidad Junio 28 de 1947 — Antonio M. Quinteros Actuario.

$6.00 Jl.5-7116-v.jl.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en el expediente caratulado: "LINO ALBA o ALVA, PEDRO ALBA o PEDRO MARIA ALBA, JUSTINA FRANCO DE ALBA y OROSMAN ZOILO ALBA SUCESIONES" se hace saber la apertura de la sucesión de Orosmán Zoilo Alba, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente se cita llama y emplaza al heredero Hugo Manuel Alba para que comparezca a este Juzgado dentro de dicho término de noventa días, a estar a derecho en los preindicados juicios, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. A los efectos de la publicación de este edicto, fué habilitada la próxima Feria Judicial — Trinidad Junio 17 de 1947. — Antonio M Quinteros Actuario.

$30.00 Jn.24-6661-v.jl 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "SCHIAVONI o SCAVONE VICENTE, Sucesión, Remate de bienes. Lo. 26 Fo. 498", y conforme a lo previsto en el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita y emplaza a Angel Svacone Cirigliano a los hijos de Saverio Scavone Cirigliano: Blanca Flor José María Vicente Francisco, Teresa, Miguel, Saverio Antonio, María Carmen, Ana Rosa y Josefa Dominga Scavone o Schiavoni Pandolfi; a los hijos de Miguel Scavone Cirigliano Américo Romero, Armanda Amalia, Oscar y Vicente Scavone o Schiavoni Mastrángelo o a sus sucesores a título universal y particular, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación — Florida, Junio 30 de 1947 — Milton Galmés, Actuario.

$36.00 Jl.9-7270-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JOSE DELL'OCA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones — Florida Junio 3 de 1947 — Milton Galmés Actuario

$6.00 Jl 3-7037-v.jl 14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes del heredero ANTONIO INOCENCIO LOPEZ BERMUDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos "López Estanislao López Juan José, López Edelmira López María y López Luisa. Sucesiones y remate de bienes" (Lo 26 Fo 334) dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes Queda habilitada la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones — Florida Junio 3 de 1947 — Milton Galmés Actuario

$24.00 Jn.17-6428-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO ABILLEIRA o CIPRIANO SEFERINO ABILLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Fué habilitada la feria al solo efecto de la publicación. — Minas, Junio 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl.10-7303-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se ha ce saber la apertura de la sucesión de JOSE BISCAZO GENTA o JOSE BISCAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria al solo efecto de la publicación. — Minas, Junio 30 de 1947 — José Ramón Díaz, Actuario.

6.00 Jl.10-7304-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se ha ce saber la apertura de la sucesión de SEVERO o EUSTAQUIO SEVERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estando habilitada la feria al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Junio 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl 10-7305-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se ha ce saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Junio 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl.10-7306-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que se ha presentado ERCILIA NUÑEZ MEDINA solicitando rectificación de su partida de nacimiento, matrimonio de sus padres Alfredo Núñez con Clotilde de Medina y de legitimación de la misma gestionante, por aparecer su nombre como "Basilia" en lugar de "Ercilia" que es el verdadero Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial de Julio p. v. al solo efecto de esta publicación. — Paysandú Junio 28 de 1947.— Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 Jl.8-7244-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado MARIA SOCORRO SORIA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma su apellido como "Solla" y "Soya" en lugar de "Soria" que es el que corresponde Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial del mes de Julio p. v. a los efectos de esta publicación — Paysandú Junio 24 de 1947 — Juan Oholeguy Actuario

$9.00 Jl.3-7031-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PIZZORNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, quedando habilitada la feria al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 30 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Jl 10-7317-v.jl.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIBILA SOFIA o SIBILLA BRILL DE SCHULZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, quedando habilitada la feria al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú Junio 30 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.

$6.00 Jl.8-7245-v.jl.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO BARRAGAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos quedando habilitada la feria al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú. Junio 26 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.

$6.00 Jl.8-7246-v.jl.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ARDANAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos habilitándose la feria a estos efectos. — Paysandú. Junio 23 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.

$4.00 Jl.8-7247-v.jl.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA MIGUEL GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, quedando habilitada la feria al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 27 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.

$6.00 Jl.8-7248-v.jl.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN UMBERTO CASAZZA y JUANA MARIA CASAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos quedando habilitada la feria al solo efecto de las publicaciones — Paysandú Junio 27 de 1947 — Héctor López Fernández Actuario

$6.00 Jl.3-7030-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se emplaza a todos los herederos y especialmente a Sebastián, María Concepción, Pedro Francisco Adolfo, Angel Nicolás, Eustaquio José Arturo y Lorenzo Santiago Fernando Landó Forte, para que por sí, o sus herederos o sucesores a cualquier título comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, en los autos: "MODESTA PURA LUCIA LANDO DE BIANCHI y LILA NIOBE ANSELMA LANDO DE CLAPS. Solicitan la venta de una cosa común", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 28 de 1947. — Mario Durañana Actuario

$30.00 Jl.10-7318-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA FERREIRA DE FARIAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria menor. — Rivera, Junio 30 de 1947 — Víctor Amal, Actuario.

$6.00 Jl.7-7219-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO JOSE FARIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria menor — Rivera, Junio 28 de 1947 — Víctor Amal, Actuario.

$6.00 Jl.7-7202-v.jl.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIANO SANTURIO POLANCO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria menor a los efectos de estas publicaciones — B. Etchechury Juez de Paz.

$4.00 Jl.8-7249-v.jl.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TEJERA DE GUERRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria menor — Rocha, Junio 27 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Jl 5-7146-v.jl 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA MARTINEZ DE COLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los

efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 28 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Jl.5-7148-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO FLUGEL o FLÜGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha. Junio 27 de 1947 — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Jl.5-7149-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICO o HERICO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 28 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Jl.5-7151-v.jl.16.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ORFILIA GERTRUDIS COSTA DE QUAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 26 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Jl.5-7147-v.jl.16.

Apertura de testamentaría

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de CIRILO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 27 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Jl.5-7150-v.jl.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de BELONIA PARADA o PARDO DE FERNANDEZ, LAURA o LAURA EVANGELINA FERNANDEZ, DANIEL FERNANDEZ y RAMON FERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria próxima para este emplazamiento. — Rocha, Junio 30 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Jl.5-7152-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO MORALES (HIJO) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Salto, 23 de Junio de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$6.00 Jl.2-6987-v.jl.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se cita y emplaza bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de 269 hás. 4821 metros hallado dentro de una fracción de campo que es parte del padrón N.o 2949 (antes 853) de la 5.a sección judicial de Artigas y especialmente se cita y emplaza a ZULMIRA MARIA FENTA BARBARA y ALMERON MARTINEZ DE MENESES. Sucesión NICANOR AMARO LEONOR CUNHA o sus sucesores a cualquier título. A todos se cita para el previo juicio conciliatorio. Se habilitó el feriado menor. — Salto, 28 de Mayo de 1947. — Carlos Pigurina, Actuario Interino.
$30.00 Jn.12-6221-v.jl.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de la partida parroquial de matrimonio de JOSE ANTONIO GARBARINI con Manuela Ramos y las de nacimiento parroquiales siguientes: Felipa Juana Virginia Garbarini, Silvio Hugo Tomás Garbarini, Fabio Decio de Sn Hilario Garbarini, Erminia Garbarini y Pío Tulio Celestino Garbarini en la primera donde el apellido del contrayente aparece "Galvarini" debe decir Garbarini; en la segunda aparece el apellido "Galvarini" debe decir Garbarini; en la tercera aparece el apellido "Galbarini" debe decir Garbarini; en la cuarta aparece el apellido "Galvarino" debe decir Garbarini; en la quinta aparece el apellido "Galvarini" debe decir Garbarini; y en la sexta aparece el apellido "Galbarini" debe decir Garbarini. A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado a próxima feria menor a estos solo efectos. — Salto, 30 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$21.00 Jl.7-7217-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO GARBARINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzgado Se habilitó la feria menor próxima a los efectos de las publicaciones. — Salto 30 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Jl.7-7215-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RAMON ROQUE o JULIO ROQUE RAMON o JULIO ROQUE PEREZUTTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Salto, 30 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Jl.7-7164-v.jl.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SERVETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 30 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jl.7-7192-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA HERNANDEZ DE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 30 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jl.7-7193-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO CARBAJAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 30 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jl.7-7194-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA MARIANA ANDREONI DE BISENSANG o SANDALIA ANDREONI DE BISENSANG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habiéndose habilitado la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 26 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jl.7-7191-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PATETTA DE FARGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habilitándose la feria menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Junio 30 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jl.7-7184-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 30 de 1947. — Humberto Pou Actuario.
$6.00 Jl.7-7185-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SELLANES DE SOSA o CARMEN NEREA SELLANES DE SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Junio 26 de 1947. — Humberto Pou Actuario.
$6.00 Jl.5-7136-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RIVERO DE CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Junio 26 de 1947. — Humbertro Pou Actuario.
$6.00 Jl.2-6991-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MACCHI RIGANTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Junio 26 de 1947. — Humberto Pou Actuario
$6.00 Jl.2-6990-v.v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN JUAN CARLOS MAZZONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan rentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado menor a los efectos de las publicaciones — San José Junio 21 de 1947. — Humberto Pou Actuario.
$6.00 Jl.2-6982-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANTELO FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José Junio 18 de 1947 — Humberto Pou Actuario
$6.00 Jl.2-6983-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PIZANO o LUIS PISANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria judicial

menor a sus efectos. — San José, Mayo 12 de 1947. — Huberto Pou, Actuario.
$18.00 Jn.17-6411-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA MANEIRO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado para esta publicación. — Mercedes, Julio 3 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.
$6.00 Jl 9-7277-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HARGUINDEGUY y MIGUEL NOEL CHABAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 25 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 Jl.4-7068-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIRILO SAINZ o JOSE CIRILO SAINZ SANTELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 26 de 1947 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Jl.4-7069-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SANTIAGO MONTERO o FERMIN SANTIAGO MONTERO AGUIAR o SANTIAGO MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 26 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Jl 4-7070-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CLUSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 24 de 1947 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Jl.4-7071-v.ag.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante el Juzgado de Paz de la 3.a sección judicial de este Departamento, se ha presentado don ARMANDO CAMILO MENDEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De nacimiento de Juana González Radoni, por figurar en la misma el apellido de la abuela materna como Ligornia, en lugar de Radoni; y B) De nacimiento de Francisca González Radoni por figurar el nombre de su abuela materna como Leona Radoni en lugar de Juliana Radoni. Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial — Mercedes Junio 26 de 1947 — Horacio A Cazalás, Actuario.
$15.00 Jl.4-7073-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PINO o SANTOS PINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el entrante feriado a los efectos de su publicación — Mercedes Junio 30 de 1947 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$6.00 Jl.9-7278-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN EUGENIO FIORELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el entrante feriado a los efectos de su publicación. — Mercedes, Junio 30 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$6.00 Jl.7-7210-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BALESTIE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el entrante feriado a los efectos de su publicación. — Mercedes, Junio 30 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$6.00 Jl.7-7211-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MELGAREJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado y quedando habilitado el próximo feriado a este solo efecto — Mercedes, Junio 27 de 1947 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$4.00 Jl.4-7072-v.jl.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GERALDINA DE SOUZA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria menor. — Tacuarembó, Junio 18 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Jl.1.o-6939-v.jl.11.

REMATES JUDICIALES

JULIO CESAR TROBO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por orden del señor Juez de Paz de la 14.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Juan González con GENARO GORDIÑO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el 11 de Agosto a las 14 horas, y en las puertas del Juzgado (avenida Rondeau 2457), se rematará sin base, al mejor postor, y por el martillero Julio César Trobo, en presencia de los señores Alguacil y Actuario Especial, el siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras, sita en la 8.a sección de Tacuarembó, paraje "Cerro "Pereira" padrón N.o 1624, superficie: 18 Hás. 4470 cás. 25 dcs., lindando al Norte con Juan González; al Noreste con Juan Ventura Dolagaray; al Sureste camino por medio con Aniceto Carreras y Suroeste con Isabel G. de Correa. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta y la comisión legar del martillero en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos y honorarios inherentes a la escrituración serán de cargo del comprador. 3.o) Que se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. 4.o) Que los títulos y autos respectivos se encuentran de manifiesto en las oficinas del Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Raúl Llorens Fernández, Actuario Ad-hoc.
$46.40 Jl.8-7256-v.ag.11.

PLINIO ORIBE

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: Testamentaría "JOSE SEGADE" se hace saber al público que el día 25 de Julio corriente a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Plinio Oribe con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público sobre la base de $ 82.000.00 y en solo lote los siguientes bienes inmuebles: Una fracción con el edificio y demás mejoras que contiene situada en la manzana número 3 de esta ciudad primera sección judicial empadronado con el número 5.101 señalada con el número 1 en el plano respectivo compuesta de 302 metros 8.220 centímetros lindando: al Norte 24 metros 52 centímetros con la fracción número 2 de Fabio Zaz Martínez; al Sur, en igual extensión con la calle Colonia; al Este 12 metros 35 centímetros con la fracción número 5 de Sara Margarita Zaz Martínez de Hughes; y al Oeste en igual extensión con la calle Andes por formar esquina. Otro solar con los edificios y demás mejoras que contiene contiguo al descripto anteriormente empadronado con el número 134 826 señalada con el número 2 en el plano de subdivisión practicado por el agrimensor Alberto Reyes Thevenet el 16 de Julio de 1928, compuesto de una superficie de 245 metros 20 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Andes, distando 12 metros 35 centímetros de la esquina de la calle Colonia; igual extensión en la línea del Este, confinante con la fracción número 5 de Sara Margarita Zas Martínez de Hughes; 24 metros 52 centímetros en cada uno de sus dos costados, lindando: al Norte, con la fracción número 3 de Francisco Zaz Martínez, y al Sur con la número 1 de Elbio Remigio Zaz Martínez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos y honorarios de certificados y escrituración serán de cuenta del comprador. 3.o) Que el bien se vende en su estado actual de conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado y que se encuentran pagados los gravamenes por pavimento vereda y colector no soportando ningún otro. 4.o) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 45 días de realizada la venta 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. 6.o) Que se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — C Walter Balleta, Actuario.
$54.00 Jl.7-7207-v.jl.24.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

Con la base de $ 15.000.00. En Pocitos. Una propiedad de renta esquina, compuesta de una casa de bajos y otra de altos, ésta desocupada, frente a las calles Canelones N.o 2503 y Simón Bolívar N.o 1256. A sólo 50 metros de la Avenida Brasil Una magnifica oportunidad para realizar una excelente colocación de dinero. El sábado 26 de Julio a las 16 horas en el lugar de su ubicación y de acuerdo al siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "MARTA SUSANA BASSAIZTEGUI DE MASCARO Venia" se hace saber al público que en el día 26 del mes de Julio, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Alberto Gloodtdofsky, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 15.000.00 del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la décimaoctava sección judicial de este Departamento, barrio Pocitos, padrón número 29230, señalado con la letra "A" en plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Agosto 21 de 1916, compuesto de 116 metros 23 decímetros cuadrados, teniendo 10 metros 50 centímetros de frente al Sur a la calle Canelones, edificio número 2503; 12 metros 82 centímetros al Oeste que por formar esquina da frente a la calle Simón Bolívar, edificio número 1256; 10 metros 12 centímetros al Norte, lindando con Sucesión Nicolás Caubarrere; y 10 metros 15 centímetros al Este confinando con el solar "B" del mismo plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como también los gastos y certificados de las escrituras. 3.o) Que nada se adeuda por concepto de pavimento cordón, caño colector ni medianerías. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso Habilitándose el feriado próximo para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 80 3 57.
$45.00 Jl.9-7252-v.jl.26.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "PITTAMIGLIO (DOMINGO JACINTO o DOMINGO J.), sucesión. Incapacidad del heredero Carlos Domingo Pittamiglio". (Lo. 43, Fo. 460) se hace saber al público que el día primero de Agosto próximo a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Floreal Otero, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de veinticinco mil quinientos pesos, del siguiente bien: Libre de obligaciones y gravamenes una fracción de terreno suburbano con edificios, dependencias plantaciones, cercos y demás mejoras ubicada a

inmediaciones de la ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número mil seiscientos noventa y ocho y que, según plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Marzo de mil novecientos uno inscripto en la Dirección General de Catastro con el número tres mil setecientos cuarenta y seis el siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, tiene un área de quince hectáreas, nueve mil setecientos sesenta y cuatro metros, cincuenta decímetros que se deslinda así: trescientos cincuenta y siete metros y cincuenta centímetros de frente al Suroeste a calle Pública que separa de predio que fué de la sucesión de Carlos M. Furriol; seiscientos cincuenta y siete metros y cincuenta centímetros al Noroeste, lindando con Francisco A. Vidal (hoy sucesión) trescientos sesenta y dos metros y setenta centímetros al Sureste lindando con Florencio García (hoy Eugenio Zerboni) y al Este el arroyo Pando.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que todos los gastos y derechos de escrituración incluyendo impuestos y certificados serán de cargo del comprador 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran, de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 tercer piso. 4.o) Que se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo Junio 27 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Zabala 1415. Teléfono 84635.
$57.80 Jl.7-7212-v.jl.26.

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas dictada en autos: "Irma Aurora Ramírez y otra contra MARTIN RAMIREZ, ejecución de hipoteca" (Lo. 32 Fo. 195), se hace saber al público que el día 24 de Julio próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, calle La Paz número 2273, entre Cufré y Juan Paullier, se procederá por el martillero don Luis Siécola, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, empadronado con el número 22.536, de forma trapezoidal, con edificios y demás accesiones, ubicado en la manzana número 1.127 de la novísima planta de esta ciudad jurisdicción de la quince sección judicial cuyo terreno según título y plano levantado el 16 de Marzo de 1913 por el agrimensor Ricardo Belloni, tiene un área de 90 metros 36 decímetros 90 centímetros, dentro de los siguientes límites: 8 metros 70 centímetros al Sur con frente a la calle La Paz, teniendo la puerta de acceso al edificio el número 2273 entre las calles Cufré y Juan Paullier 11 metros 50 centímetros al Este linda con padrón 22.537 12 metros 60 centímetros al Noroeste, confina con padrón 22.535 camino suprimido, y según plano con propiedad de Garibaldi y Mailhos; 6 metros 50 centímetros al Oeste limítrofe con el bien padrón 22.525.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay gravados con primera hipoteca a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$45.00 Jl.7-7209-v.jl.24.

JUAN Z. ETCHART
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, en autos caratulados: "NEREA AREVALO DE CASARETTO y HERMINIA BORDOLI DE CASARETTO Sucesiones" se hace saber al público que el día 21 de Julio entrante a las horas 15 y 15 y 30 en las puertas de este Juzgado Avenida 18 de Julio N.o 1224 se procederá por intermedio del martillero don Juan Z. Etchart asociado del señor Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base del aforo para la contribución inmobiliaria de los siguientes inmuebles: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado antes con el N.o 1115 y ahora con el N.o 81 de la manzana N.o 41 de esta ciudad, señalado con la letra J en el plano levantado por el agrimensor don Rogelio García, el 16 de Abril de 1925, compuesto de un área de 254 ms. 80 dms. cuadrados que se deslinda así: Nueve metros ochenta decímetros de frente al Sudeste a la calle Brasil, por veintiséis metros paralelos de fondo hacia el Noroeste, por donde linda con la propiedad adjudicada a la causante doña Nerea Arévalo de Casaretto, por el Nordeste con el lote letra K del citado plano, y por el Sudoeste con el lote letra I, del mismo plano, el que está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en pesos 1.000.00. Otro solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado antes con el N.o 1116 y ahora con el N.o 80 situado en la manzana 41 de esta ciudad y señalado con la letra I en el plano anteriormente citado levantado por el agrimensor don Rogelio García el 16 de Abril de 1925, el que se compone de un área de doscientos sesenta metros cuadrados y se deslinda así: diez metros de frente al Sudeste a la calle Brasil por veintiséis metros paralelos de fondo hacia el Nordeste, por donde linda con la propiedad de la causante doña Nerea Arévalo de Casaretto, por el Nordeste con el lote letra J deslindado anteriormente, por el Sudoeste con el lote letra H del citado plano, el que está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 900.00. 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto ha sido habilitada la próxima feria judicial. — Fray Bentos, Junio 17 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$57.00 Jn.25-6730-v.jl.11.

PEDRO OHACO ELUTCHANZ
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra CELESTINO T. CALZADA, cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 2 de Agosto entrante a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Giménez 659 el martillero Pedro Ohaco Elutchanz con asistencia del subscripto y escribano Miguel Angel Olivera Ubios procederá a la venta en público remate sobre la base de $ 447.67 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno situado en la manzana número 37 de esta ciudad empadronado con el número 318 (antes 2964) y que consta, según tasación, de una superficie de 1.678 metros con 75 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Norte con calle Detomasi; Sur con Esteban Maldonado; Este con calle 8 de Octubre y Oeste, con Ramiro S. Rasines.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y, D) Que a los efectos de las publicaciones ha sido habilitado el entrante feriado judicial. — Mercedes Junio 30 de 1947 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jl.4-21917-v.jl.22.

DANIEL SCHWEGLER
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO —Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra JUAN TOMAS CASTROMAN, cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 2 de Agosto entrante a las 9 horas y 45 en las puertas de éste Juzgado calle Eusebio Giménez 659 el martillero Daniel Schwegler asistido del subscripto y escribano Víctor A. Albert, procederá a la venta en público remate sobre la base de $ 157.07 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la manzana 402 de esta ciudad, empadronado número 4.923 (antes 2.788) y que consta según tasación de 589 metros cuadrados que se deslinda así: Norte, con Fernando Iturriaga; Sur, con calle Circunvalación; Este con sucesión Magdaleno Reinoso y al Oeste con calle Tomás Gomensoro.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado y en garantía de la misma, B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y D) Que ha sido habilitado el entrante feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Junio 28 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jl.4-21918-v.jl.22.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra ALBERTO CAMPAGNON, cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 2 de Agosto entrante a las 9 horas y 30 en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Giménez 659 el martillero Luciano Golly Vera, asistido del subscripto y escribano Manuel V. Gastelumendi, procederá a la venta en público remate sobre la base de $ 636.20 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronado número 4.555 (antes 2.495) situado en la manzana 358 de esta ciudad y que consta, según tasación, de 1.590 metros cuadrados, que se deslinda así: Norte, con don Avelino y Máximo Chavén y sucesión Juan López; Sur, con calle Rocha; Este, con Mariano González y por el Oeste con calle Dolores.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y D) Que ha sido habilitado el entrante feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Junio 28 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jl.4-21920-v.jl.22.

ITALO RITORNI
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra CARLOS CAPRA cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 2 de Agosto entrante a las 9 horas y 15 en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Giménez 659, el martillero Italo Ritorni, asistido del subscripto y escribano Walter Schepfer, procederá a la venta en público remate sobre la base de $ 636.00 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronado número 1.781 (antes 997) situado en la manzana 14 de esta ciudad y que consta, según tasación, de 2.305 metros cuadrados, que se deslinda así: Norte, calle San José; Sur, con Antonio Ficrito; Este, con doña María A. Castro de Cabrera y por el Oeste, con calle Agraciada.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y. D) Que ha sido habilitado el entrante feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes Junio 28 de 1947 — Ramón Costa Pérez Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jl.4-21919-v.jl.22.

ANGEL MAZZIOTTI
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión de MARGARITA MACHUCA DE LARES, cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria" se hace saber: Que el día 2 de Agosto entrante a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Giménez 659, el martillero Angel Mazziotti, asistido del subscripto y escribano Nepomuceno Modernell, procederá a la venta en público remate sobre la base de $ 2.334 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene situado en la manzana 198 de esta ciudad empadronado número 2.674 (antes 1.407) y que consta según tasación de 594 metros cuadrados, que se deslinda así: por el Norte, con Saverio Marino y Telésforo Kluver; por el Sur, con Rosa C. Albert; por el Este con calle Ituzaingó y por el Oeste con Angel Rodríguez y Ricardo O. Rodríguez Nuñez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y, D) Que ha sido habilitado el entrante feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Junio 28 de 1947 — Ramón Costa Pérez Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jl.4-21921-v.jl.22.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hi-

potecario ley 7.377 de 20 de Junio de 1921 número 124 serie "X" a cargo de EGOR TRAZENKO y SOFIA LORDUGUI DE TRAZENKO, el 24 de Julio próximo, a las 16 horas y en la puerta de la Sucursal Paysandú, calle Florida número 1152, el martillero Alcides Mercllo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil setecientos once pesos ($ 12.711.00) una fracción de campo y mejoras en la tercera sección judicial del Departamento de Río Negro, número 82 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, anotado en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 20 de Marzo de 1923, padrón 1.906, con una superficie de ochenta y ocho hectáreas cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros noventa y nueve decímetros, lindando: al Noreste, arroyo Bellaco por medio con campos de la sucesión Mailhos; al Sudeste campos de Carlos Correa; al Sudoeste las fracciones 80 y 81, calle y un gajo del arroyo Bellaco que la separa de la fracción 79; y al Noroeste la 79

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 12.265.80, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo $ 4.000.00 del saldo del préstamo en títulos, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) El saldo del préstamo en títulos, a la fecha del remate asciende a $ 5.366 80 que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal si opta por abonar el precio al contado. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra sucursal en Paysandú — Montevideo, Junio 25 de 1947. — Armando Aresti Herve. Gerente General.

(Cuenta corriente) Jl.4-21906-v.jl.14.

COMERCIALES

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales el Directorio ha resuelto emitir $ 1:000.000.00 vln., en acciones al tipo de 150 o|o, las que llevarán fecha 1.o de Julio de 1947. Se los invita en consecuencia a suscribir el 25 o|o del valor nominal de las acciones que posean, de acuerdo al artículo 7.o de nuestros estatutos dentro de un plazo de 30 días a partir del 2 de Julio corriente. A tal efecto deberán anotarse en el registro respectivo en nuestro local social todos los días hábiles de 10 a 11 y 50 y de 15 a 17 horas debiendo presentar sus acciones o un certificado bancario donde conste la numeración de las mismas. Vencido dicho plazo, los que no hayan presentado perderán su derecho

La integración del importe subscrito, deberá efectuarse en nuestras oficinas a partir del día 7 y antes del 31 del mes de Agosto próximo. — Julio 1.o de 1947 — El Directorio.

$14.00 Jl.7-7204-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a "SAIDA, LIMITADA" el activo y pasivo de mi comercio de fábrica de helados y bebidas sin alcohol establecido en Melo calle Sarandí número 687. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del plazo de treinta días en el domicilio del doctor M. L. López Benítez calle 25 de Mayo número 558 de la ciudad de Melo. — Melo Junio 25 de 1947.— Juan G. Ghiosso.

$10.20 Jn.30-6931-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Compañía Cerrito 685, prometimos vender a los señores LIBER TENOREN y WALTER DE LEON, el café y bar, calle Justicia número 2301 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Jesús Pazos. — Zulma Otegui de Pazos. — Bernardino Lamas. — Rosa Sordi de Lamas.

$6.80 Jn.30-6919-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Antonio Barla prometió vender a don ELIAS S. BENITEZ el comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas situado en camino Cuchilla del Salto, 10.a sección del Departamento de Salto. — Antonio Barla. — Elías S. Benítez. — Salto, Junio 28 de 1947.

$8.00 Jl.7-7218-v.jl.30.

AVISO

Comunicamos al comercio y al público que con fecha 30 de Junio de 1947, la señora María E. M. de López ha dejado de formar parte de la sociedad comercial que de hecho teníamos establecida en la calle Colonia 894 denominada Modas Marie Charlotte y quedando el activo y pasivo a cargo de la señorita CARLOTA VERSAGGI.

$6.80 Jl.7-7213-v.jl.26.

AVISO

"Comoly y Rosenberg" taller de linotipia establecido en Ejido 1575, vende a "PAPELERIA E IMPRENTA ALFA S. A." libre de pasivo, disolviéndose la sociedad "Comoly y Rosenberg". Los acreedores notificarán sus créditos en Soriano 873. Interviene Escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito 592. Teléfono 9 26 76.

$6.80 Jl.7-7198-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor LUCIO EUSTAQUIO GOMEZ la provisión, calle Nueva York 1601. Ley 26 de Setiembre 1904. Interviene A. M. Freiría. Sierra 2016 — Benito Rodríguez.

$3.40 Jl.7-7186-v.jl.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos convenido disolver la sociedad Gherscfeld e Hijos que gira en el ramo de fábrica de aceites vegetales pinturas y masillas, en esta ciudad, calle Inca N.os 2197 y 2199 esquina Martín García. GIACOMO GHERSCFELD se hará cargo del activo y pasivo. Emplázase a los acreedores para que dentro de 30 días se presenten en la Escribanía Machado Ribas Sarandí 437. — Montevideo 3 de Julio de 1947. — Ghers Gherscfeld. — Giácomo Gherscfeld. — Samuel Gherscfeld. — Rita Gurwitz de Gherscfeld

$10.20 Jl.7-7187-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que habiendo resuelto vender a la Sociedad Anónima Aserraderos Fábrica de Envases de Madera "AFEMSA" el establecimiento de aserradero y fábrica de envases de madera que gira en esta plaza con la firma: "E. Rial Fernández" sucesores de la firma "Viuda de M Rial" ubicado en la calle Marsella 2674. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, Sarandí 490. — Montevideo, Julio 3 de 1947. — M Rial Fernández.

$10.20 Jl.7-7190-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas Deruddér, 18 de Julio 1954 prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras calle Ramón Márquez N.o 3186 esquina Pedro Margat al señor ALBERTO VAZQUEZ ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Julio 2 de 1947. — Jesús Hermo Carreira. — Alberto Vázquez.

$6.80 Jl.7-7165-v.jl.26.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Institución Uruguaya
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 21 del corriente mes, a las diez y siete horas, en el local del Banco, calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas 3.o) Elección de dos titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas. Según los estatutos los salientes pueden ser reelectos. También se convoca a los señores tenedores de bonos accionistas para que, a continuación, procedan a la elección de un suplente de Director.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos el registro quedará cerrado el día Jueves 17 del corriente a las diez y siete horas. — Montevideo, Julio 7 de 1947.

$21.60 Jl.7-7091-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar calle Dante número 2102 a CHIRIFF y DEMARCO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Carlos Beñaran.

$3.20 Jl.5-7120-v jl.24.

LA CAJA POPULAR DE RIVERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 del corriente mes a la hora 16 y 30 en el local de La Caja, calle Sarandí N.o 399, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30|6|47; 3.o) Elección por los señores accionistas de los siguientes miembros a integrar el nuevo Directorio: Tres titulares y dos suplentes; Síndico y suplente respectivo. — Rivera, 4 de Julio de 1947.

$12.00 Jl 10-7321-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259. Interviene José Portnoi, compra el comercio ramo fiambrería y productos granja sito 8 de Octubre 3948, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Julio de 1947. — Isak Adler. — José Portnoi.

$6.40 Jl.10-7309-v.jl.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. WASHINGTON RAMON FLORES compra el comercio ramo almacén, sito Larrañaga 3535, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Julio de 1947. — Assadour Serkhochian. — Wáshington Ramón Flores.

$6.40 Jl 10-7308-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas "B. Y. S" Valparaíso 1269, prometimos vender a los señores DOMINGO CAMAÑO y JOSE CASTRO PAZ, el almacén y bebidas alcohólicas sito en Camino Ariel N.o 4950 de esta ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Julio de 1947. — Higinio Outerelo y Cía.

$6.40 Jl.10-7307-v.jl.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 con intervención del señor balanceador A. Costas Cabeza Sarandí 493 hemos disuelto la sociedad que gira a nombre de Valentín Barona y Cía., calle Uruguay 1501 desligándose Angel Vejo y Luis Tarradas se hace cargo del activo y pasivo el señor BARONA. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Valentín Barona. — Luis Tarradas. — Angel Vejo

$9.60 Jl.10-7293-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor ISIDORO CHAPPE, el comercio que tengo instalado en la calle Manuel Oribe N.o 353. Los que se consideren acreedores deberán presentarse al escribano Atruro Tisnés Simon, Rivera 353. — Durazno, Junio 26 de 1947. — Moisés B. Filippini.

$12.00 Jl.10-7320-v.ag.2

NEGOCIO VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, he contratado vender a RAFAEL GARCIA TRONCOSO la peluquería, calle Rivera 2193 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en la calle Simón Bolívar 1332. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Manuel García Alba.

$6.40 Jl.9-7273-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que, de hecho teníamos constituída para la explotación del taller mecánico "Tarucco y Torres", instalado en la Avenida Garibaldi N.o 1829, quedando con el activo y pasivo, JUAN FRANCISCO TARUCCO que continuará con el taller. Presentar los créditos en Escribanía Larralde: Ituzaingó 1485 escritorios 5 y 6. De 15 a 17 horas. — Juan Francisco Tarucco — Alfredo Torres Laray.

$9.60 Jl.9-7283-v.jl.28.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de la institución para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en los salones del Club Forida, de esta localidad, el día 27 del actual mes a las 14 horas Orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior, 2.o Memoria y balance presentado por el Directorio saliente. 3.o Elección de Directorio y Comisión Fiscal para el período 1947-1949.

Nota: Se previene que los accionistas para ejercitar el derecho de voto deberán depositar sus acciones en Secretaría, calle Rivera N.o 464, por lo menos tres días antes del acto eleccionario. — Florida, Julio 1.o de 1945. — Alcides B Dos Santos, Presidente. — Arturo A. Abad Secretario.

$15.00 Jl.9-7271-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ANGEL PEDRO FERRARI, mi comercio establecido en calla Avenida Brasil N.o 202, en los ramos de Bar, Confitería, Billares y Fábrica de Helados. Los acreedores deben dirigirse a Leandro Gómez 425 o al mismo comercio. — Juan Carlos Lingeri.

$8.00-6966-Jl.1.o-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor GUALBERTO J. CASSANELLO, mi comercio de Zapatería y Anexos con sede en esta ciudad, Avenida General Flores 336, debiendo presentar los acreedores sus créditos en esta ciudad, Avenida General Flores 336. A los fines del a ley de 26 de setiembre de mil novecientos cuatro se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 15 de 1947. — Irineo Cassanello.

$12.00-6965-Jl.1.o-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Cesión de cuota social

Hacemos saber al público, de acuerdo con lo establecido en la ley de setiembre de 1904 y en el artículo 492 del Código de Comercio, que hemos prometido ceder nuestra cuota social que tenemos en la sociedad "La Austral, Sociedad Comercial e Industrial", que gira en esta plaza bajo la firma social de "Montero y Cía.", al señor FELIPE M. MONTERO. Los acreedores deberán presentarse en la calle Cerrito N.o 407, Esc. 2. — Montevideo, junio 27 de 1947. — Otto Kubler. — Kurt E. Kubler.

$10.20-6964-Jl.1.o-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad "Formoso, Fereyra y Cía." ha prometido vender a la señora MARIA EVA BELOMO DE BELLOZO y a la señorita OFELIA MERRONE, el comercio que gira en esta plaza con la denominación comercial de "Laboratorios Winston", (crema dental "Blason"), con sede en Constituyente 1901 Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse dentro del término legal en el domicilio indicado. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — Formoso Pereyra y Cía., — María Eva Belomo de Vellozo. — Ofelia Merrone.

$13.60-6961-Jl.1.o-v.jl.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley 26 setiembre 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad que integraban los señores ABRAHAM BRAUNER y AJZIK KATZ, quedando a cargo de dichos ex socios el activo y pasivo. Los comprobantes de créditos deben presentarse en el estudio del doctor Gelsi, Buenos Aires 479 de 9 a 11 horas. — Montevideo, junio 28 de 1947. — A. Brauner. — A. Katz.

$12.00 Jl.1.o-6960-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a HUGO ANZUAGA y FELICIANO ALMADA, el horno de pizza, comidas y venta de bebidas fermentadas que tengo instalado en la calle Justicial 2302, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de su créditos en la Escribanía de Juan Antonio Tróccoli, calle Constituyente 1936. — Pedro Armario Salvagno.

$10.20 Jl.1.o-6942v.jl.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales comunicamos al comercio y público en general, que por escritura que autorizó el escribano Jorge A. Piriz el 18 de Junio de 1947 hemos disuelto, con efecto retroactivo al 31 de Mayo de 1947, la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Lahitte, González y Lorenzo" con la denominación de talabartería y anexos "El Campero". El señor JOSE LORENZO se hizo cargo del activo y pasivo sociales. — Carlos A. Lahitte. — José A. González. — José Lorenzo.

$16.00 Jl.1.o-6967-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que la firma Calero Hnos. Fábrica de Ligas, ha prometido en venta al señor FERMIIN OLIVERA, dicho negocio, establecido en la calle Zabala 1593. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, en el domicilio de la referencia. — Calero Hnos.

$10.20 Jl.1.o-6948-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con ley de 26 de Setiembre de 1904, aviso que vendí a JOSE KLEINER, la Mercería sita en Guaviyú 2999 que giraba a nombre de David Cohen. Por informes: Estudio Jurídico Sandleri Blandengues 1675. — Montevideo Junio 21 de 1947 — David Cohen. — José Kleiner.

$7.20 Jn.24-6685-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, en la disolución social de la firma Freire y Freire, quedando a cargo del activo y pasivo el señor CARLOS FREIRE. Ramo Electricidad, sito en Pernas 2668. — Montevideo, 18 de Junio de 1947. — Carlos Freire. — Constantino Freire.

$7.20 Jn.24-6683-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JOSE A. SETTIMO, la casa de comercio que en el ramo de Copias de Planos tengo establecida en la calle San José 1319 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en San José 1319. — Elbio Silva. — José A. Séttimo.

$7.20 Jn.24-6676-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público, que por terminación de contrato, hemos disuelto la sociedad comercial que con la razón social de "Rodríguez Hermanos" giraba en esta plaza. Agradecemos a los clientes la confianza y atenciones que siempre nos dispensaron. Del activo y pasivo del comercio se han hecho cargo los señores ANGEL RODRIGUEZ y FRANCISCO DE LA FUENTE, Y en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes, Mayo 30 de 1947. — Angel Rodríguez. — Por sucesores de Agustín Rodríguez, Francisco de la Fuente.

$16.00 Jn.18-6480-v.jl.11.

BANCO LA CAJA OBRERA
Aviso

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en los referidos solares, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos sobre dichos inmuebles. EMILIO FERNANDEZ, domicilio: Massini N.o 3384, solar N.o 66 en el plano del agrimensor Lacueva Castro de Enero 28 de 1935, padrón N.o 143861. CONSTANTINO RODRIGUEZ, domicilio: Carabelas N.o 3081, solar N.o 16 en el plano del agrimensor Lacueva Castro de Enero 28 de 1935, padrón N.o 143914.

$15.00 Jn.26-6776-v.jl.12.

HOTELES NOGARO SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de Julio a las 15 horas, en el local social, calle Rincón 561, Montevideo, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado al 30 de Abril de 1947. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de un Director. 4.o Elección de dos Directores suplentes por un año. 5.o Elección de Síndico titular y suplente. 6.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la asamblea — El Directorio.

$11.00 Jl.18-6424-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Venta de provisión

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don GERMAN CASTRO la Provisión "El Pirincho" con almacén y puesto de aves frutas y verduras, ubicado en esta ciudad Avenida Brasil 3037 casi esquina Pimienta; debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en el mismo comercio. — Montevideo 27 de Junio de 1917 — Jorge H. Gesuele

$9.60 Jl.2-6994-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicomos que hemos disuelto la sociedad "Uruguay Trading Co." que giraba en esta plaza con el comercio de la calle Ciudadela 1446, y que hemos prometido vender ese comercio a CARLOS VANNELLI, CEFERINO JAVIER LAGO, JOSE LUIS FONTANA y ALBERTO CAMBIASO (artículo 492 C. de Com. y ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores presentarse al comercio aludido. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Abraham Borodavka — Dominga Gastambide de González

$9.60 Jl.2-6985-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores ERNESTO LEGUISAMO, JOSE LUIS PALACIO y JOSE ANTONIO LAGO, el establecimiento de lechería y productos de granja que tengo en la casa No 970 de la calle Uruguay. Activo y pasivo a mi cargo. Acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. — Salto, Junio 18 de 1947. — Atilio F. Mompoey.

$10.00 Jn.25-6731-v.jl.14.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Cumpliendo la ley 26 Setiembre 1904 avisamos que se dejó sin efecto la venta del almacén y bar, Avenida General Flores N.o 4450, del señor Juan Correa al señor ELIAS COORE (Hijo). Interviene Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito, 685. — Montevideo, Junio 21 de 1947. — Juan Correa. — Elías Coore (hijo).

$6.80 Jn.25-6727-v.jl.14.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a JUAN WALTER CORTI, mi carnicería calle 25 de Agosto 592. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — José Brea.

$3.40 Jn.25-6728-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL VECIÑO y ANTONIO GARCIA, el café y despacho de bebidas alcohólicas establecido en General Flores 3337. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 16 de 1947. — Roberto Lorenzo Raíces Villar. — María Elena Vacca de Raíces.

$6.80 Jn.25-6703-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores Lorenzo Oddone y Juan Scarón con respecto al comercio de almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas establecido en Joanicó 4047, haciéndose cargo nuevamente del mismo LORENZO ODDONE A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montvideo, Junio 16 de 1947.

$10.20 Jn.25-6704-v.jl.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que el señor Mauricio Klein Roth, ha prometido vender al señor ANGEL ROUCO COMESAÑA, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería tiene instalado en la calle Domingo Aramburú N.o 1902 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía Prunell, calle Sarandí N.o 445 (escritorio N.o 3). — Mauricio Klein — Montevideo Junio 21 de 1947.

$10 20 Jn 25-6717-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Francisco Vila, vendió al señor JUAN HOMAR MUNTANER la parte indivisa que le correspondía en la casa de comercio que en el ramo de Panadería y Confitería, gira en esta plaza calle Roque Graceras 817 y bajo la denominación "Trouville". A su vez el señor Juan Homar Muntaner vende a los señores Valerio Mederos y Juan Bordoy la mitad indivisa de dicho comercio de modo que el mismo queda perteneciendo la mitad al señor Juan Homar Muntaner y la otra mitad, por partes iguales, a los señores Valerio Mederos y Juan Burdoy. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos al Estudio del Escribano Próspero Bovino, calle Cerrito 521.— Francisco Vila. — Juan Homar Muntaner — Valerio Mederos. — Juan Bordoy

$18 00 Jn.24-6092-v.jl.14.

VENTA DE NEGOCIO

Jaime Estrades prometió vender en venta a ELISEO GARCIA y a PEDRO MULET una tercera parte a cada uno de la "Fundería Boulevard" conviniendo los tres la constitución de una sociedad para la explotación de ese comercio. Los acreedores debn presentarse en la calle Duvimioso Terra 1516. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Jaime Estrades — Pedro Mulet — Eliseo García.

$10.80 Jn.24-6656-v.jl.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que vendí el almacén y bebidas alcohólicas al señor WASLAW MOIGIS, ubicado en Joaquín Requena número 2398 por intermedio del Balanceador Público A. Costas Cabezas Sarandí 493, cuarto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Angel Pérez. — Waslaw Moigis.

$6.80 Jn.28-6884-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la Sociedad que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y anexos y acopio de frutos del país, bajo la razón de "Pedro L. Gelós y Compañía", giraba con casa establecida en Quinteros once sección de Durazno, la cual ha quedado de cuenta y cargo exclusivo del socio señor PEDRO L. GELOS. Los acreedores podrán presentarse en dicha casa con los justificativos de sus créditos a los efectos legales. — Durazno, Abril 30 de 1947. — Pedro L. Gelós. — Vicente Vera.

$16.00 Jn.28-6883-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. JOSE y HECTOR GONZALEZ compran el comercio de la calle Maldonado 2223, ramo, almacén. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Manuel Soengas. — José González. — Héctor González.

$6.80 Jn.28-6876-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta al señor HILARIO LIVIO GARCIA, la casa de comercio que en el ramo de estación de servicios y anexos gira en esta ciudad, calle General Pagola número 2240, esquina Bulevar General Artigas, bajo la denominación de "Estación La Comercial". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de los treinta días, en la Escribanía Vero y Aneiros, calle Ituzaingó número 1297. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Antonio Livio.

$13.60 Jn.28-6874-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que se ha disuelto la Sociedad que existía entre los señores Garabed Collián y Armenak Karnikián que giraba en esta plaza bajo la razón social de COLLIAN y KARNIKIAN (depósito de cereales). Debiendo los acreedores presentarse con sus créditos en la calle Grecia número 3370. Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Junio 25 de 1947. — Garabed Collián y Armenak Karnikián.

$10.20 Jn.28-6871-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, que el señor Egón Hauner y su esposa Ana Bialer han prometido en venta el taller de camisería de la calle Bartolomé Mitre 1427, a ESTER BENEDYKT DE SCHERZ. — Egón Hauner.

$6.80 Jn.28-6849-v.Jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que Héctor Manuel Lopez Leira prometió vender su comercio ramo "carnicería" sito en calle Eduardo Pondal número 1089, de esta ciudad a MANUEL OUTEIRO, y que éste formará Sociedad con LUIS ANTONIO CORAZA. Acreedores presentar créditos dentro plazo legal en comercio referido. — Montevideo, Junio 25 de 1947.

$6.80 Jn.28-6859-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en el ramo de fabricación y venta de pieles en la calle Río Branco 1285, bajo la razón social "Rossi y Schmulenson" quedando al frente de dicho comercio el señor RAFAEL SCHMULENSON y haciéndose cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en Sarandí 444 Esc. 42-43. — Montevideo, Junio 17 de 1947.

$10.20 Jn.28-6851-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que el firmante Nicomedes Julián Izaguirre, ha vendido su comercio que en el ramo de carnicería, tiene establecido en esta ciudad, a don CARLOS RAVERA IZAGUIRRE quien desde el día 20 del corriente mes, se hace cargo del activo y pasivo de esa casa comercial. — Rocha Junio 11 de 1947. — Nicomedes J. Izaguirre. — Carlos Ravera Izaguirre.

$12.00 Jn.28-6869-v.jl.22.

AVISO

Comunico al comercio y al público en general, que desde el día 30 del mes de Junio del año en curso clausuro las actividades de mi casa de comercio, que en los ramos de almacén y cereales tengo instalada en Cardona, 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio a devengar sus derechos dentro del término de 30 días. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación por el término legal. — Cardona, Junio 27 de 1947. — David Sicilia Martín.

$16.00 Jl.4-7063-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometimos vender a PEDRO PHOYU el comercio ramo café y bar sito en Avenida General Flores N.o 3357 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Manuel Aris — Celia Domínguez de Aris.

$6.40 Jl.4-7075-v.jl.23.

AVISO

Se hace saber que por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas del "Frigorífico Central Sociedad Anónima", celebrada el 18 de Octubre de 1946, fué declarada totalmente disuelta dicha sociedad, habiendo el Poder Ejecutivo cancelado la personería jurídica por decreto de 2 de Junio de 1947; inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno en 30 de Junio de este año, con el N.o 47, al folio 205 del Tomo 4.o. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. Acreedores deben presentarse en la calle Galicia N.o 1002. — Montevideo, Junio 30 de 1947 — Frigorífico Central S. A.

$20.00 Jl.4-7088-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor EMILIO MOSQUEIRA el café, bar y horno de pizza calle Uruguay número 1347. (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1947 — José Insua. — Bolívar Insua.

$6.40 Jl.4-7089-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público en general que por vencimiento del contrato respectivo, hemos disuelto la Sociedad que giraba en el Departamento de Artigas, lugar denominado "Yucutujá" bajo la razón social "Ceferino Lasaga y Compañía"; quedando a cargo del activo y pasivo el socio CEFERINO LASAGA. — Salto Junio 30 de 1947. Ceferino Lasaga. — Perseverando Tarragos.

$6.40 Jl.4-7090-v.jl.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que vendí al señor JACOBO ZUBI la parte que me correspondía en el comercio que en el ramo de instalaciones eléctricas y anexos gira en Salto, calle Uruguay número 1601, bajo la razón social de "Zubí Hermanos" haciéndose cargo el comprador del pasivo y cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de plazo, en el expresado comercio. Salto Junio de 1947. — Jacobo Zubí — Raúl David Zubí.

$16.00 Jl 4-7059-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a los señores HECTOR MARIA VICENTE y JULIO EDUARDO GUICHON el comercio que en los ramos de ferretería, bazar y juguetería tenía instalado en la calle Independencia número 744, de ésta ciudad. Los acreedores en el mismo comercio — Florida Mayo 2 de 1947 — Héctor L. Vicente. — Héctor M. Vicente — Julio E. Guichón

$10.20 Jl.3-7039-v.jl.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general, de acuerdo a ley de 26 de Setiembre de 1904 que se ha disuelto la sociedad Bosco y Pardo. Fábrica de Muebles con sede en Zufriateguy 982 (bis) quedando con el activo y pasivo FELIPE BOSCO. Informes: Estudio Jurídico Sandleri, Blandengues 1875. — Julio Pardo. — Felipe Bosco. — Montevideo, Junio 28 de 1947.

$6.40 Jl.2-6979-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 prometí vender a los señores SEGUNDO CESAREO y RAMON GILBERTO BAZ el comercio en los ramos de despacho de bebidas alcohólicas restaurant y billar establecido en Cardal (Departamento de Florida) — Cardal, Junio 28 de 1947 — Cipriano Machín Delgado.

$6.80 Jl.3-7038-v.jl.23.

"LA SUIZA LIMITADA"

A los efectos legales se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el 17 del corriente, inbscripta el 28 con el número 115 al Fo. 343 del Lo. 1 de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó "La Suiza Limitada": Socios: ALFREDO JULIO ROTH, HERMINIO OSVALDO KARLEN y ARTURO BERNARDO GUGELMEIER. Naturaleza: responsabilidad limitada. Domicilio: Montevideo, avenida Millán 2611. Objeto: ganadería, agricultura, lechería productos de granja y derivados Capital $ 30. 000 ya integrados por partes iguales Gobierno: a cargo de un Directorio integrado por los tres socios. Cualquiera de los socios indistintamente, podrá hacer uso de la firma social invocando la existencia de resolución, sin necesidad de probar la existencia de la misma. Plazo: 4 años a partir del 1.o del corriente con prórroga automática por períodos de 4 años. Balances: anuales. Reservas: 5 o|o. Asambleas: anuales. Disolución: Denuncia en la forma prevista y pérdida del 75 o|o del capital — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Alfredo Roth — Arturo B. Gugelmeier. — Herminio O. Karlen. — Diamantino Méndez, Escribano.

$16.00 Jl.4-7053-v.jl 15.

FOMENTO AGRARIO SERICICOLA URUGUAYO S. A

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio de "F.A.S.U." (Fomento Agrario Sericícola Uruguayo S. A.), y de acuerdo con el artículo N.o 35 de sus estatutos se llama a asamblea extraordinaria de accionistas a efectuarse el día 21 de Julio a la hora 10 de la mañana, en el local de la Comisión Nacional de Fomento Rural, calle Ituzaingó N.o 1467 escritorio 14, piso 2.o para tratar a siguiente: Orden del día: 1) Dar cuenta del estado actual de la Sociedad y resoluciones a adoptarse para el futuro, de acuerdo con el artículo N.o 37 de sus estatutos 2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Julio de 1947 — El Directorio.

$10.00 Jl.4-7074-v.jl 15.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se reunirá en el local del Banco casa 485 de la calle 25 de Mayo, de esta ciudad el miércoles 16 del corriente a la hora 18, para tratar los siguientes asuntos de acuerdo con las disposiciones de sus estatutos que se citan en cada caso: 1.o Designación prevenida en el artículo 24. 2.o Consideración de la memoria balance e inventario y resolución sobre las utilidades (artículo 15). 3.o Elección de dos titulares y dos suplentes miembros del Directorio (artículos 28 y 31). 4.o Elección de Fiscal Social y dos suplentes (artículo 43). 5.o Aumento del capital social (artículos 5.o y 25) propuesto por el Directorio hasta tres millones de pesos más pudiendo iniciarse con una primera emisión de un millón de pesos y continuarse con el resto en la proporción época y forma que lo acuerde en oportunidad y por unanimidad el Directorio 6.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta (artículo 23). Para la elección del asunto 3.o deberá hacerse la inscripción prevista en el artículo 28. Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben cumplir lo dispuesto el artículo 20, depositando en la contaduría las acciones o los certificados de su depósito en otros Bancos, hasta la hora 17 del viernes 11 de Julio. — Montevideo 1.o de Julio de 1947 — La Secretaría

$18.00 Jl.4-7086-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender la pensión familiar, calle Cuareim N.o 1617, a B. OCAMPO y Cía. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, 2 0de Junio de 1947. — José Pérez López.

$3.40 Jn.26-6755-v.jl.15.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

El señor Aníbal Saglia venderá a "FERROSMALT S. A." el establecimiento industrial en el ramo de "Molienda de Minerales" denominado Río Branco situado en la zona suburbana vigésima sección judicial de este Departamento con frente a las calles Carlos de la Vega número cuatro mil setecientos veinte y seis y Economía número cuatrocientos doce Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el domicilio de "Ferrosmalt S. A." avenida diez y ocho de Julio número mil doscientos dos con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Aníbal Saglia. — Ferrosmalt, S. A.

$16.00 Jl.3-7005-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a JUAN FRANCISCO VERDALA el negocio que en el ramo de salón de revistas, cigarrillos, lotería y peluquería tengo instalado en la calle Uruguay número 512, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Pigurina, Uruguay 961, dentro del término legal. — Salto, Abril 1.o de 1947. — Juan Zenón Curbelo.

$10.20 Jl.8-7251-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor ALBERTO MENDEZ el establecimiento que gira en el ramo de almacén por mayor y bebidas alcohólicas mayoristas sito en la calle Cufré 2510, de esta ciudad. Acreedores presentarse allí con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Pedro Giordano.

$10.20 Jl.8-7250-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y público en general que he prometido vender al FRIGORIFICO NACIONAL el negocio que en el ramo de carnicería tengo instalado en la casa número 5539 de la calle Daniel Zorrilla, Colón, de este Departamento. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Gerencia Comercial de dicho Frigorífico, calle Solís número 1480 (segundo piso). — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Juan Abete.

$10.20 Jl.8-7243-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que Francisca Dávila de Viñas y Joaquina y María Rosa Viñas, sucesoras de Juan S. Viñas, han prometido vender a DANIEL GARBIULO el comercio que en el ramo de carnicería tienen instalado las primeras en la avenida San Martín N.o 3601, de esta ciudad. Acreedores ante el escribano Luis Alberto Machó Zabala N.o 1415, de 17 y 30 a 18 y 30 días hábiles. — Montevideo, Julio 3 de 1947. — Francisca Dávila de Viñas. — Joaquina Viñas.

$10.20 Jl.8-7239-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y público en general que el señor Constantino Santos y su esposa Filomena Rodó han prometido en venta al señor JOSE POSE ABELLA la casa de comercio que en el ramo de lechería y venta de pan tienen establecida en esta ciudad, calle Paysandú N.o 1239. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos, créditos etc., a la escribanía de Próspero Bovino, calle Cerrito N.o 521 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Constantino Santos. — Filomena Rodó. — José Pose Abella.

$13.60 Jl.8-7241-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor JOSE PICERNO el negocio de carnicería sito en la "Villa del Cerro" calle Grecia número 3396. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, de 15 a 17 horas, en el estudio del escribano Antonio Lezama calle Rincón número 537. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Juan Rolando.

$6.80 Jl.8-7222-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RUBEN DUCASSE el comercio de mi propiedad que en el ramo de café y bar gira en esta ciudad, calle Minas 1252. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo en el mismo negocio. — Montevideo Julio 2 de 1947. — Catalina Felipelli.

$10.20 Jl.8-7224-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que Emilio Bianchi y Heriberto Pardiñas han prometido vender a CONSTANTINO LOPEZ VARELA el comercio que en el ramo de restaurant y bar está establecido en la calle Paysandú N.o 801 esquina Florida, de esta ciudad. José Antonio Gutiérrez y Lorenzo R. Gutiérrez, en sus calidades de promisorios adquirentes del bien aludido prometen ceder al nombrado López Varela todos los derechos que sobre el comercio mencionado les corresponden. Acreedores de los vendedores y cedentes deben presentarse en el referido local dentro de treinta días, todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Emilio Bianchi. — Heriberto Pardiñas. — José Antonio Gutiérrez. — Lorenzo R. Gutiérrez.

$17.00 Jl.8-7240-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JOSE ALFREDO GOMEZ y PEDRO DISEGO el comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén y bar gira en esta ciudad, camino Melilla N.o 8496. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (escritorio 58), de 14 a 17. — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Agustín Bentancor.

$10.20 Jl.8-7223-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 avisamos (ley 26 Setiembre 1904), que Fernando Felipe Simón cedió a AMERICO DAURIA su parte en la promesa de compraventa que concertamos con el Sr. José Andrade por el café y bar calle Paysandú N.o 949. — Montevideo, Julio 3 de 1947. — Fernando Felipe Simón. — Miguel Alem.

$6.80 Jl.8-7225-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender al Sr. GUALBERTO GONZALEZ el restaurant y cervecería calle Yaguarón número 1308 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Antonio Gómez. — Perfecta Pet de Gómez. — Perfecto Rega. — Estrella Sánchez de Rega.

$6.80 Jl.8-7226-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Sociedad Comercial de Montevideo pone en conocimiento de los interesados que ha prometido vender a la Intendencia Municipal de Montevideo todas sus instalaciones y elementos físicos con que dicha Sociedad presta y atiende el servicio de tranvías para el transporte de pasajeros en la ciudad de Montevideo. En razón de que el Municipio no responderá de los créditos que los terceros tuvieren contra la Compañía, fuera de los que han sido materia de estipulación expresa, se cita a todos los acreedores de la Sociedad Comercial de Montevideo para que presenten, dentro del plazo legal, en la Escribanía Municipal calle Juncal número 1255 piso 1.o) con los justificativos de sus créditos para percibir el importe de los mismos que serán abonados por la Compañía antes de solemnizarse la transferencia convenida. — Montevideo, Julio 5 de 1947.

$24.00 Jl.8-7269-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general que he vendido a señor BASILIO FOMICHOV el comercio que en ramos general tenía instalado en la Colonia San Javier. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el mismo comercio. — San Javier 30 de Junio de 1947. — Jorge Malgor.

$9.00 Jl.7-7188-v.jl.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD "LAS DOS HERMANAS LIMITADA"

A los efectos legales pertinentes se hace saber que por escritura autorizada por la escribana Neldema M. Vignoli el 23 de Junio último, ha sido totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "PUÑAL y SERRA" constituyéndose una nueva sociedad de responsabilidad limitada que se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad disuelta y que tiene la denominación del rubro. Objeto: La explotación del ramo de fabricación y venta por mayor y menor de caramelos, bombones, dulces chocolate, conservas y demás anexos y especialmente la explotación del establecimiento comercial sito en la calle Ródano 3379. Plazo: 5 años a partir del primero de Enero de 1946 prorrogable por periodos sucesivos de 1 año. Domicilio: Montevideo calle Ródano 3379 pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero. Capital: $ 40.139.40. Socios y aportes: Cristóbal Serra Fernández, pesos 9.615.63; José Puñal García $ 5.645.67; Antonio Russo $ 9.389.05; Rafael Melgarejo $ 9.489.05; Emilio Buttafuoco $ 1.000.00 y Pascual Russo, $ 5.000.00. El aporte de los cuatro primeros está constituído por todo el patrimonio de la sociedad disuelta y el de los dos últimos por dinero en efectivo. Administración: A cargo de Cristóbal Serra Fernández y Antonio Russo que actuarán conjuntamente. Ganancias y pérdidas: En proporción a los respectivos capitales de los socios. Inscripción en el Registro Público de Comercio. Se efectuó con el número 117 del folio 357 al 368 del libro número 1 de Contratos Sociales a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno el 30 de Junio de 1947.

$22.00 Jl.8-7230-v.jl.19.

VILLAGGIO SAN RAFAEL S. A.

ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Julio de 1947 a la hora 11 en el local, calle Misiones 1371, escritorio 46, Montevideo a fin de tratar a siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1947. 2.o Fijación de la remuneración de los Directores y del Síndico. 3.o Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos los accionistas que quieran participar en la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad durante horas de oficina sus acciones o una constancia de depósito caución o prenda de las mismas, suministradas por una institución bancaria, dentro o fuera del país aceptada por el Directorio con por lo menos tres días hábiles de anticipación al señalado para la reunión. — Montevideeo, 5 de Julio de 1947. — El Directorio.

$14.00 Jl.7-7129-v.jl.11.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se efectuará el Miércoles 16 del corriente a la hora 16 en el local del Banco, calle Zabala número 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria balance general, cuenta ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 2.o) Nombramiento de tres Directores. 3.o) Nombramiento del Síndico de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. A los efectos del artículo 18 de los estatutos los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco, hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada previo depósito de sus acciones, en las Cajas del Banco o presentación del certificado bancario. — Montevideo Julio 4 de 1947. — El Secretario.

$14.00 Jl.5-7027-v.jl.16.

INAMET S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día viernes 11 de Julio de 1947, a las 10 horas en el local de la Avenida Italia N.o 3982, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 4.o ejercicio anual, cerrado el 31 de Marzo de 1947 e informe de la Sindicatura. 2.o Fijar la rmuneración del Síndico. 3.o Elección de Síndico y suplente. 4.o Aumento a siete del número de componentes del Directorio. 5.o Elección de dos titulares y tres suplentes. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 40 de los estatutos) deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad, Avenida Italia N.o 3982, sus acciones o los documentos que justifiquen su propiedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo Junio 22 de 1947. — El Directorio.

$21.00 Jn.25-6720-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio del "Centro del Comercio y la Industria" Sarandí 490, he prometido vender a don OSCAR NUÑEZ, el comercio de lechería panadería y helados, situado en Cuñapirú 2313 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la citada Institución. — Montevideo Junio 13 de 1947. — Concepción Abalde.

$7.20 Jn.23-6614-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a BUTTAZZONI y RODRIGUEZ mi almacén, Suc. de panadería y venta de leche de Benito Riqué N.o 302. Acreedores a "La Defensa Minorista", Colonia 1359, según ley 26|9|904. — Gaetano Ceccato.

$3.40 Jl.8-7242-v.jl.28.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
SOCIEDAD ANONIMA
12 Ejercicio anual — Segunda convocatoria

De conformidad con los artículos 22, 23 y 25 de los estatutos y no habiéndose realizado la primera asamblea convocada para el cinco de Julio del corriente año, por falta de número, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 11 horas del día viernes 1.o de Agosto de 1947, en el domicilio del Banco, calle 25 de Mayo N.o 521, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimosegundo ejercicio anual vencido el 31 de Mayo de 1947. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia hasta cinco días antes del señalado para la realización de la misma y que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, quedará constituída con cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital que representen. — La Gerencia.

$12.80 Jl.7-7237-v.jl.15.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, para el lunes 21 del corriente a las 17 y 15 horas en el local de este Banco, calle Sarandí N.o 402, con el objeto de dar cuenta de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Junio próximo pasado, acordar el dividendo a repartirse, proceder a la elección de tres titulares y cuatro suplentes para Directores y de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Cuentas. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos: "Para tener voto en las asambleas generales deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco inscribiéndose en los libros de Secretaría hasta tres días antes de la reunión o entregando un certificado del Banco en que estuviesen depositadas". — Montevideo, 7 de Julio de 1947 — El Gerente.

$9.60 Jl.7-7123-b.jl.15.

CLAUSURA DE COMERCIO

Aviso al comercio y al público en general que ha sido clausurada la provisión y fiambrería establecida en calle Sarandí s|n. Pudiendo los acreedores presentarse a cobrar en domicilio del señor Elbio González calle Carlos Berrutti s|n., dentro término legal — Paso de los Toros Junio 10 de 1947 — Juan Maciel.

$8.00 Jn.21-6568-v.jl.14.

COMPRAVENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber la venta a ALBERTO FRANCISCO FAVIER, del comercio de almacén, despacho de bebidas y fonda, denominado "El Totito" situado en la finca N.o 1060 de la calle Artigas de la ciudad de Salto. Cuentas a cobrar y pagar a cargo de los vendedores. Acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — Salto, Junio 7 de 1947. — Josefa Flores de Mastandrea. — Angel A. Mastandrea. — Alberto Francisco Favier.

$12.00 Jn.20-6508-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido al señor WILFREDO RODRIGUEZ, el comercio que giraba a mi nombre en la ciudad de Durazno quedando a mi cargo el pasivo, debiendo los acreedores por duplicado en mi domicilio, calle 19 de Abril esquina Morquio, dentro de 30 días Se hace esta publicación a los efectos de la ley N.o 2.904 y artículo 229 del Código de Comercio. — Durazno, Junio 9 de 1947. — Enrique Cosabat.

$12.00 Jn.20-6540-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a JUAN LEGNAZZI, el comercio que en el ramo de almacén y comestibles y despacho de bebidas, gira en la tercera sección de este Departamento, avenida Jaccottet, paraje "Tropezón", quedando a mi cargo las cuentas a pagar y cobrar. — Salto, Junio 13 de 1947. — Pablo Cirilo Gabrielli.

$10.80 Jn.23-6643-v.jl12.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a MAXIMO HERMIDA nuestra carnicería calle Canelones 1099. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. Todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — José Roque Perrone. — Elvira Alias de Perrone.

$3.20 Jl.5-7154-v.jl 24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad "Vitureira y Compañía" constituída para la explotación de la peluquería y perfumería "Al Fígaro", instalada calle Andes 1387, retirándose el socio señor Ventura Vitureira y continuando los negocios sociales, los socios JOSE ROUCO, CARLOS T. VALES y BORIS TSIMBEROW, bajo la nueva razón "Rouco y Compañía". — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Ventura Vitureira. — José Rouco — Carlos T. Vales. — Boris Tsimberow.

$9.60 Jl.5-7117-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que "Smelt" Limitada, ha prometido transferir el activo y pasivo a "SMELT, S. A.", de la fábrica de elaboración de metales situada en la calle La Paz número 1334. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la calle La Paz número 1334. — Montevideo, Julio 2 de 1947.

$12.00 Jl.5-7159-v.jl 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
AVISO

Que he prometido vender a MOISES GOLTZMAN el almacén y venta de frutas y verduras, sito en Nueva Palmira 1799. — Montevideo, Julio de 1947. — José Antonio Tourrelles.

$3.60 Jl.5-7156-v.jl.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores JUVENAL CASALS y JOSE R. BORSANI, el negocio de provisión y fábrica de helados, ubicado en la ciudad de Rocha, calle doctor José Pedro Ramírez esquina veinte y cinco de Agosto, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días concurran a percibir el importe de sus créditos en el referido comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Rocha, Junio 27 de 1947. — Julio Sabattino.

$16.00 Jl.5-7153-v jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber de conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a CARLOS MATEO MAESTRO, la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en Las Piedras, cuarta sección de Canelones, avenida Artigas número 481, debiendo los acreedores presentarse en el mismo con el justificativo de sus créditos. — Las Piedras Junio 28 de 1947. — Gilberto Pizzurno.

$9.60 Jl.5-7138-v.jl.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha resuelto disolver la Sociedad que bajo la razón social de Rodríguez y Compañía, venía operando en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas camino Cuchilla Grande número 4616 de este Departamento. El socio señor GILBERTO GONZALEZ se hará cargo del activo y pasivo, debiendo presentarse de acuerdo con la disposición legal los señores acreedores en el domicilio comercial mencionado a fin de hacer la correspondiente denuncia de sus créditos. — Montevideo, Julio 2 de 1947 — Rodríguez y Compañía.

$9.60 Jl 5-7121-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar calle Canelones número 2002 a MANUEL EIRA e HIJO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — José Menéndez.

$3.20 Jl.5-7119-v jl.24.

VENTA DE NEGOCIO

Severino Fernández ha prometido vender a PEDRO CESAR DUQUE la parte que le corresponde en el negocio de bar que ambos explotan en la calle Gabriel A. Pereyra número 2854, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Duque. Los acreedores se presentarán en el plazo legal en el indicado negocio. — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Severino Fernández. — Pedro César Duque.

$6.40 Jl 5-7124-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he contratado vender al señor OSCAR CIPRIANI la casa de comercio que en el ramo de almacén y comestibles tengo establecida en la calle Lindoro Forteza número 2901, de esta ciudad notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten al indicado negocio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Nery A. López.

$9.60 Jl.5-7111-v jl.24.

"COMPAÑIA DE TAXIS Y TRANSPORTES AEREOS, LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.o del decreto-ley número 8.992, del 26 de Abril de 1933 se hace saber al comercio y público en general que por escritura autorizada el 7 de Junio de 1947, por el escribano Antonio P. Pulcino Marino, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará: "Compañía de Taxis y Transportes Aéreos, Limitada", con razón social "Cotaxa, Limitada" con sede en esta ciudad integran la Sociedad lo sseñores DIETHER HERTER, ALFREDO LAMELA, CARLOS MARIA AMARO, ALCIDES PERDOMO, JOSE ALBERTO STAGNARO, FERNANDO RENE BLANCO, MIGUEL JUAN NADAL y JULIO VALES, siendo administradores los señores Lamela, Herter y Amaro. El objeto es la explotación del tráfico aéreo y talleres aeronáuticos en general, siendo el capital social $ 16.000.00 integrados en efectivo por lo sseñores socios, por partes iguales El plazo son cinco años a contar de la fecha, prorrogables por otros cinco más. Este contrato fué inscripto el día 26 de Junio último con el número 8, al Fo. 57 vuelto y siguientes, del tomo 5.o. del Registro de Contratos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno — Montevideo, Junio 30 de 1947. — "Cotaxa, Limitada. — Alfredo Lamela. — Diether Herter. — Carlos María Amaro.

$18.00 Jl.5-7125-v.jl 16.

VENTA

He prometido vender a favor de los señores LUIS y ALFREDO NIEVES el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en Simón Martínez N.o 4683, según ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en el mencionado comercio. — Montevideo, 18 de Junio de 1947. — Ambrosio Nieves.

$6.80 Jn.27-6801-v.jl.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público que por escritura autorizada el 29 de Abril de 1947 por el escribano Israel Nemirovsky, cuya copia fué inscripta con el N.o 75 del folio 210 al 213 del Libro N.o 2 de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, los señores: TEODORO OVSEJEVICH, ISRAEL OVSEJEVICH e ISAAC GOLDBERG, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo objeto es la explotación de un comercio en el ramo de fábrica de tejidos establecido en esta ciudad actualmente en la calle Gabriel Antonio Pereira N.o 2784; denominación: "Sedatex Limitada"; capital social: $ 120.000.00 en efectivo, aportados así: $ 45.000.00 el señor Teodoro Ovsejevich, $ 45.000.00 el señor Israel Ovsejevich y $ 30.000.00 el señor Isaac Goldberg plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de igual duración. La administración y el uso de la firma social estará a cargo del socio Isaac Goldberg conjuntamente con cualquiera de los señores Ovsejevich. Ganancias y pérdidas: De las utilidades se destinará el 5 o|o para fondo de reserva el resto se dividirá por partes iguales; las pérdidas las soportarán por partes iguales. Asambleas: Por lo menos una anual para considerar el balance y memoria, y en las asambleas y en el Directorio los socios señores Ovsejevich tendrán un voto cada uno y el socio Isaac Goldberg 2 votos. La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de uno de los socios. — Montevideo, Julio 1.o de 1947 — Teodoro Ovsejevich. — Igrael Ovsejevich. — Isaac Goldberg.

$22.00 Jl.4-7064-v.jl.15.

SOCIEDAD LIMITADA
Constitución de Sociedad

Por documento privado subscripto el 18 de Junio de 1947 se ha constituído la siguiente Sociedad: Denominación: "Cristalería América", de "Sosa Segovia y Compañía Limitada"; Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de vidrio; Capital: $ 10.800.00, Integrado: Duración: 10 años; Domicilio: Montevideo; Socios: NICOLAS SOSA, NERI S. MORATORIO, FRANCISCO SEGOVIA LUZ S RIVIERE DE VILLAMIL, ALICIA SANTINI y YOLANDA MUSSO. Inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 112 al Fo. 323 del Lo. 2.o de Contratos Sociales. — Montevideo, Junio 26 de 1947

$8.00 Jl.3-7024-v.jl.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a los señores ADHEMAR CURUCHET y CECILIO WALTER FUENTES, el comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén de comestibles gira en este Departamento, Camino Melilla N.o 1104. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en 25 de Mayo 477, escritorio 58, de 14 a 17 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Manuel Placeres Garrido.

$13.60 Jn.27-6826-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Benjamín Pérez Fernández ha prometido vender al señor ANGEL ROUCO COMESAÑA, el establecimiento industrial y comercial establecido en el ramo de carnicería y fábrica de productos porcinos en la calle Pan de Azúcar número 2798. Los acreedores deberán presentarse con los certificados de sus créditos en la calle Treinta y Tres número 1496 Escribanía Dora Blanco, dentro del término legal. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — Benjamín Pérez Fernández. — Angel Rouco.

$13.60 Jn.30-6922-v.jl.19.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AVISO

El 1.o de Agosto de 1947, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1945. — C. C. Herten, Subadministrador General.

$6.00 Jl 10-7324-v.jl.23.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS AGUAS CORRIENTES

CONVOCATORIA

Se invita a los afiliados a la Sociedad Cooperativa de Consumos "Aguas Corrientes" para la reunión anual ordinaria a realizarse el día 19 del corriente a las dieciséis horas en la sede social (Localidad de Aguas Corrientes Departamento de Canelones) para tratar la siguiente: Orden del día: 1:o) Asuntos entrados; 2.o) Estudio y aprobación de la memoria anual y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo próximo pasado; 3.o) Designación de tres titulares e igual número de suplentes para constituir la Comisión Electoral, y 4.o) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Concejo Administrativo. — Aguas Corrientes Julio de 1947. — La Dirección.

$9.00 Jl.9-7279-v.jl.19.

"MAYFAIR S. A."

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 22 de Julio de 1947, a las 15 horas en la calle Sarandí 437, a fin de tratar el siguiente orden del día: A) Aceptación de la ren [illegible] de los Directores designados por el artículo 39 de los estatutos; B) Aumento del número de integrantes del Directorio a 5 miembros; C) Elección de miembros del Directorio; D), Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas: 1) De acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de los estatutos se necesitará una mayoría del 75 o|o del capital integrado; 2) En virtud de lo dispuesto en el artículo 30, los señores accionistas deberán depositar previamente a la realización de la asamblea, sus acciones o certificados bancarios, en la Gerencia de la Sociedad. — El Directorio

$8.40 Jl.10-7302-v.jl.12.

LA QUERENCIA S. A.

Se invita a los señores accionistas de La Querencia S. A., a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 17 de Julio a las 11.30 horas en el escritorio 69 de la calle 25 de Mayo 477, para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria del Directorio y balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Abril de 1947. 2) Elección de miembros del Directorio. 3) Fiscalizadores y su designación 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en el citado local de la calle 25 de Mayo, con no menos de un día de anticipación al fijado para la asamblea.

$6.00 Jl.9-7259-v.jl.11.

YOUNG AERO CLUB

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para adquirir una aeronave de instrucción de pilotaje, cuyo pliego de condiciones puede retirarse en la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio N.o 2137 Montevideo, desde el día 7 de corriente mes. La recepción de propuestas se efectuará el día 28 de Julio corriente desde las 16 horas a las 16.30 procediéndose a su apertura, el mismo día a las 16.30 horas, en el local citado precedentemente en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Alejo Lamas Méndez, Presidente — Raúl Tassano Parodi, Secretario.

$5.60 Jl.7-7206-v.jl.14.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Boyacá Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Boyacá Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo, a veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, comparecen ante el escribano que subscribe y los testigos que se expresarán, los señores Ives Américo Aguiar y Angel Lorenzo ambos uruguayos, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y dicen que dan por constituída una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Boyacá Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se rige por los presentes estatutos y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales, o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto comprar vender permutar, hipotecar prendar, caucionar administrar y explotar toda clase de bienes o derechos; exportar o importar toda clase de mercadería; productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real; recibir y otorgar depósitos y mandatos, realizando todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros y de la Sociedad; realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio, directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00). El Directorio cuando lo creyera conveniente, podrá aumentarlo solicitando la aprobación del Poder Ejecutivo. El capital social estará representado por acciones que llevarán el nombre de la Sociedad fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios, nominativos, mientras aquéllas no estén totalmente suscriptas e impresas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certifcados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, y sus modificaciones así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad, estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares designados anualmente por la asamblea general. Los Directores pueden ser reelectos Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicha designación deberá ser ratificada por la primera asamblea general que se celebrase. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado por escritura pública o privada. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o a pedido de otro Director, o del Síndico si lo hubiere, en la fecha determinada en la convocatoria. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente. Para la existencia del quórum será necesaria la presencia de dos Directores, si el número de Directores es hasta cuatro y de tres si es de cinco. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría de los presentes, o, por unanimidad si los presentes son solamente dos Directores. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que Directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República cualquier clase de operaciones, sobre bienes, inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis, constituir cualquier derecho real emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir, transar o conceder remisiones quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir, transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores dar o recibir en préstamos, con o sin garantía, operar con cualquier Banco nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario del Uruguay, Hipotecario Nacional Argentino y el de la República O. del Uruguay o con otras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta Sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas firmas endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos. B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero C). Determinar todas las condiciones requisitos series, importe de las acciones a emitirse forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario. D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores. E) Nombrar trasladar, destituir, todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad fijando las condiciones en que serán contratados o sustituídos.

Art. 7.o La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto, o de dos apoderados o de uno solo, con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general cuando así la resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V.

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuere su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el Oficial. La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria, podrá sesionar, con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos, bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por un Director, que estuviere presente, o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta poder o poder otorgado por instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo el recibo de depósito, otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas el dividendo propuesto por el Directorio nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico si así se resolviera así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día, confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso, de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendo y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta y uno de Marzo de cada año. El primer ejercicio termina el treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias el Directorio propondrá la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio la que en definitiva, deberá ser fiajda por la asamblea general. C) El saldo a los accionistas salvo lo que la asamblea resolviera destinar a un fondo de reserva extraordinario.

CAPITULO VII

Disoución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o La asamblea resolverá en ese caso, el procedimiento qu ese seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la Sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores o a la persona que ellos designen por mandato privado, para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados aceptar las modificaciones u observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Y para constancia se labra la presente en cinco fojas de papel sellado administrativo de un peso cada una numeradas seguidamente desde la ciento veintiséis mil ochocientos once, todas de la serie J, que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí con los señores testigos Carmelo López Lorenzo y Damián Costa, vecinos hábiles de mi conocimiento, en la fecha y lugar arriba indicados, solicitando que agregue esta acta a mi Registro de Protocolizaciones y que les expida el testimonio respectivo de lo cual doy fe. — Ives A. Aguiar. — Angel Lorenzo — C. López Lorenzo. — Damián Costa. — Florduardo Pereyra Escribano.

N.o 9. — Protocolización de acta constitutiva de estatutos de "Boyacá Sociedad Anónima". En la ciudad de Montevideo a veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete y de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede, la agrego a mi Registro de Protocolizaciones, sigue a la efectuada ayer bajo el membrete N.o 8 "Protocolización y acta de constitución de estatutos de Chacabuco Sociedad Anónima" del folio treinta y uno al treinta y cinco. En fe de ello y para los señores Ives Américo Aguiar y Angel Lorenzo expido el presente testimonio que signo y firmo en Montevideo a veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete. — Florduardo Pereyra, Escribano.

COPIA — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina — Señor Ministro: Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la calle avenida Agraciada 1442, Apto 11, ante el señor Ministro me presento y digo: De conformidad a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos de la sociedad "Boyacá Sociedad Anónima", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto al señor Ministro pido: Previas las vistas que correspondan, quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada Sociedad, de acuerdo a los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio, disponiendo que en su oportunidad me sean devueltos dichos estatutos cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro (Fdo.): C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Marzo 19 de 1947. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y, fecho, vuelva. — (Fdo.): Juan Luis Antuña.

División Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo 20 de 1947. — Tomado nota, vuelva. — (Fdo): Marcos Capurro.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto presentado a la autorización de Poder Ejecutivo por a Sociedad Anónima en formación "Boyaca S. A." sugiere a esta Inspección General, por vía de aclaraciones, las consideraciones siguientes. 1.o Que deberá interpretarse que la facultad que acuerda a la Sociedad el artículo 2.o, para recibir depósitos no alcanza para recibirlos en efectivo del público por ser esa una actividad específicamente bancaria que, para ejercerla, requiere el cumplimiento de los requisitos determinados por la ley de Bancos, del 10 de Enero de 1938; 2.o Que también deberá entenderse que la facultad para emitir debentures no alcanza para emitirlos con la garantía de bienes de terceros, operaciones esas que son privilegios del Banco Hipotecario del Uruguay. — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Juan L. Antuña. Subdirector

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Vista al interesado. — (Fdo.) — Por el Ministro: C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Sección Archivo — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Se citó. — Conste. — Sánz.

Sección Archivo. — Montevideo. Abril 9 de 1947. — Se reiteró la citación — Conste. — Sanz.

Montevideo, Abril 11 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda. — Señor Ministro: Angel Lorenzo, en el expediente caratulado "Boyaca, Sociedad Anónima", carpeta 450|47, evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 15 de los estatutos de "Boyaca, Sociedad Anónima", vengo a significar mi aceptación de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, con excepción a la que hace referencia a la emisión de debentures, por ser ésta una facultad que reiteradamente el Poder Ejecutivo ha reconocido como legal. Por tanto, al señor Ministro, pido: Tenga presente lo manifestado y en definitiva, otorgue la personería jurídica solicitada por ser justicia. — Saludo al señor Ministro con la más alta consideración. — (Fdo): Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con la aclaración aceptada por los peticionarios y formulada por la Inspección General de Hacienda en el número 1 de su informe y con las salvedades de que la facultad de "explotar toda clase de bienes o derechos", contenida en el artículo 2.o se refiere a explotaciones vinculadas directamente con el objeto social y que la compañía no podrá emitir "debentures" (artículo 6 o), reitera el Fiscal al respecto la opinión expuesta en dictámenes de 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Uruguay Company" y número 683|44, de 7 de Junio de 1944 estatutos de Horacio Torrendell S. A.", puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Boyaca, Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigencia o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo Abril 22 de 1947. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Vista al interesado. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Sección Archivo. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Se citó — Conste. — Sánz.

Montevideo, Mayo 7 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Angel Lorenzo, en el expediente caratulado "Boyaca, Sociedad Anónima" (carpeta 450|47), evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 15 de los estatutos de "Boyaca, Sociedad Anónima" vengo a significar mi aceptación de las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno, con excepción de la que hace referencia a la emisión de debentures, facultad que ha sido reiteradamente reconocida como legal por el Poder Ejecutivo. Por tanto, al señor Ministro pido tenga presente lo manifestado y en definitiva, otorgue la personería jurídica solicitada. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — Saluda al señor Ministro con la más alta consideración. — (Fdo): Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — A sus antecedentes y pase a despacho. — (Fdo.): Ledo Arroyo Torres.

Ministerio de Hacienda — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Vista la gestió de "Boyaca, Sociedad Anónima", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar Resultando: 1.o Su objeto es realizar operaciones comerciales y financieras; 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en diez mil pesos ($ 10.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo; 3.o Los interesados aceptaron las aclaraciones de la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas referentes a los artículos 2.o y 6.o y de la Fiscalía de Gobierno de primer turno relacionada con el artículo 2.o, pero no su criterio sobre emisión de "debentures" (artículo 6.o). A este respecto cabe manifestar que la misma es admitida por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, con la sola limitación impuesta por la ley número 5.343 de 22 de Octubre de 1915 Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oída la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Boyaca, Sociedad Anónima" con las aclaraciones aceptadas por los interesados y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (ar-

tículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad peticionaria dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará, también, el de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **BERRETA.** — LEDO ARROYO TORRES.

Montevideo, Junio 9 de 1947. — Es copia conforme. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Angel L. Lorenzo, constituyendo domicilio en la avenida Agraciada número 1442 (apartamento 11), al señor Juez digo: Según resulta del artículo 15 de los estatutos de "Boyaca, Sociedad Anónima", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio y para la obtención de la matrícula de comerciante. Por tanto, al señor Juez pido: Previos los trámites que correspondan, ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de la matrícula de comerciante y de los edictos pertinente, así como también la devolución de los recaudos que acompaño, habilitándose para estos efectos el feriado menor. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, por ser justicia. — Angel Lorenzo.

Número 8483. — Montevideo, Junio 16 de 1947. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a dieciséis de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — J. T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista número 2231. — Señor Juez: Corresponde acceder a la inscripción de la precedente documentación en el Registro Público de Comercio. En lo que respecta a la matrícula de comerciante puede usted ordenarla una vez cumplidas las exigencias, en lo que fueran pertinentes, del artículo 34 del Código de Comercio. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — Juan Carlos Imhof.

Número 8698. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Vista al interesado, que podrá evacuarla al notificarse. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a dieciocho de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — J. Pereira.

Número 8939. — Montevideo, Junio 21 de 1947. — Vistos, por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal, decrétase las inscripciones y publicaciones solicitadas y, tasadas y abonadas las costas, háganse las inscripciones, oficiándose, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, háganse los desgloses y entregas pertinentes rubríquense los libros que se presenten y archívese. Habilítase el feriado para las publicaciones. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en Montebideo, a veintiuno de Junio de mil novecientos cuarenta y siete — J. T. Pereira.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el número 46 del folio 385 al folio 394 v. del libro número 24 de Estatutos, Poderes, etc". — Montevideo Junio 25 de 1947. — Juanángel L. Gianola.

Montevideo, Junio 28 de 1947. — Y a los efectos pertinentes se hacen las publicaciones respectivas. — J. T. Pereira, Actuario.

$55.00 — 7232.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Inscripción de la reforma de los Estatutos de la Sociedad "Los Tilos, Sociedad Anónima"

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la Sociedad "Los Tilos, Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de los estatutos que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Acta de asamblea número uno

En Montevideo a los diez y ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis siendo las once horas se reúne en la sede social calle 25 de Mayo número 477, escritorio 53, la asamblea general extraordinaria de "Los Tilos, Sociedad Anónima", debidamente convocada para considerar la siguiente orden del día: Primero: aumento del capital. Segundo: Modificación del cierre del ejercicio social. Tercero: Designación de las personas que correrán los trámites ante el Poder Ejecutivo. Cuarto: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. Preside el doctor César Luis Aguiar y está presente el señor Inspector de Hacienda don Oscar L. Bustos, asistiendo los accionistas cuyo número de acciones, capital y votos figuran del folio dos a tres del Registro de accionistas rubricado por los señores Juez y Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y que representan un total de ochocientos mil pesos con un total de treinta y seis votos. Habiéndose constatado que existía quórum suficiente, el señor Presidente declara abierta la sesión y se entra a considerar el primer punto:

Aumento de capital

Informa el doctor Aguiar que en virtud del incremento de las actividades sociales el Directorio resolvió convocar esta asamblea extraordinaria a efectos de resolver aumentar el capital social hasta la suma de un millón quinientos mil pesos, (pesos 1:500.000.00) dicho aumento implica la reforma de las dos cláusulas primeras del artículo cuarto de los estatutos los que de aceptarse la propuesta del Directorio serán substituídos por la siguiente cláusula: "El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos. Por moción del señor Ruben Darío Espasandín, fué aprobada por unanimidad la reforma propuesta por el Directorio".

Punto segundo: Modificación del cierre del ejercicio social

Continúa informando el doctor Aguiar que el Directorio, por razones de organización, había resuelto someter a consideración de esta asamblea el cambio del cierre del ejercicio social lo que implica la reforma de los estatutos ya que de aprobarse esta modificación las dos primeras cláusulas del artículo trece de los mismos, serían substituídas por las siguientes: "El ejercicio social terminará el treinta de Junio de cada año. El primer ejercicio terminará el treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. Por moción del señor Emilio J. Cohrs, fué aprobada por unanimidad dicha modificación.

Punto terecro: Designación de las personas que correrán los trámites ante el Poder Ejecutivo

Por moción del señor Luis Alberto García Machado, se designaron a los señores doctor César Luis Aguiar y Emilio J. Cohrs para tramitar ante el Poder Ejecutivo y el Judicial la autorización necesaria para introducir en los estatutos las modificaciones aprobadas otorgándoseles a ese efecto todas las facultades necesarias.

Punto cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Por moción del señor Ives A. Aguiar, fueron nombrados los señores Luis A. García Machado y Ruben Darío Espasandín para firmar el acta de la asamblea. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y veinte minutos. (Firmado): César Luis Aguiar. — L. A. García Machado. — Ruben D. Espasandín. — Oscar L. Bustos.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente testimonio, que concuerda fielmente con el original de su tenor que luce de fojas dos a tres, del libro Copiador de actas de asambleas de la sociedad "Los Tilos Sociedad Anónima" subricado por los señores Juez y Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, al que me remito y que he tenido a la vista, testimonio que expido en Montevideo a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete — Florduardo Pereira, Escribano.

COPIA — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: César Luis Aguiar, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 53, al señor Ministro digo: Según resulta del testimonio notarial que agrego, la asamblea general extraordinaria de la Sociedad Anónima "Los Tilos", resolvió elevar el capital social, a la suma de un millón quinientos mil pesos, y autorizarme, para realizar los trámites necesarios para la aprobación de dicha reforma estatutaria. Al señor Ministro pido: Previos los trámites que correspondan se apruebe la reforma estatutaria resultante del testimonio agregado, declarando que la Sociedad Anónima "Los Tilos continúa en el goce de la personería jurídica que se le concediere y se me otorgue copia auténtica de las actuaciones, devolviéndoseme el testimonio notarial, así como los estatutos originales que agrego. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad. (Firmado): César Luis Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro (Firmado): Carlos M. Montaño Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de Febrero de 1947. — Señor Ministro de Hacienda doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: La asamblea general extraordinaria de accionistas de "Los Tilos Sociedad Anónima" reglamentariamente constituída en sesión celebrada el 18 de Diciembre de 1946, resolvió introducir las reformas estatutarias que se mencionan en estos antecedentes, reformas que a juicio de esta Inspección General nada impide que las apruebe el Poder Ejecutivo Saludo al señor Ministro muy atte. (Firmado): Juan Luis Antuña, Subdirector.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Las modificaciones estatutarias en vista han sido introducidas en forma reglamentaria y no contrarían el orden público ni la legislación vigente. En tal virtud corresponde que el Poder Ejecutivo las apruebe declarando en el mismo acto que la sociedad anónima "Los Tilos S. A." continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 23 de Agosto de 1946, siempre que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo Marzo 7 de 1947. (Firmado): Vicente Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Marzo de 1947. — Vista: la gestión de la sociedad anónima "Los Tilos S. A.", solicitando aprobación de la reforma de sus estatutos que comprende la modificación de los artículos 4.o y 13. Resultando: Por el nuevo artículo 4.o el capital autorizado de la Sociedad actualmente de $ 5.000.000. es elevado a pesos 1:500.000.00. Considerando: Las modificaciones introducidas en los estatutos de la Sociedad peticionaria no alteran su finalidad ni contrarían nuestra legislación vigente y para adoptarlas se dió cumplimiento a las disposiciones del caso. De acuerdo con lo expresado por la Inspección General de Hacienda, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la modificación de los estatutos de la Sociedad Anónima Los Tilos, tal como se detalla en el acta notarial adjunta, y confirmar la autorización para su funcionamiento, otorgada por resolución de 23 de Agosto de 1946. Declárase que la referida Sociedad continúa sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes, o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones comuníquese, publíquese en la forma prevista por la Superior resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. (Firmado): **BERRETA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Abril de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — César Luis Aguiar, constituyendo domicilio en la avenida Agraciada N.o 1442, Apto 11, al señor Juez digo: Según resulta del acta de la sociedad "Los Tilos Sociedad Anónima" cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de esta reforma de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Por tanto al señor Juez pido: Previos los trámites que correspondan se ordene la inscripción de la reforma estatutaria resultante del testimonio que agrego, en el Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, la expedición de los edictos pertinentes y la devolución de los recaudos que acompaño. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad por ser justicia. (Fdo.): César Luis Aguiar.

N.o 6904. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Vista al Ministerio Público y si no hubiese oposición, previa tasación y pago de costas archívese — Jacinto Díaz Mintegui.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui en Montevideo a trece de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Certifico. — W. Abdala.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — N.o 1935. — Señor Juez: Puede usted pro-

veer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Mayo 19 de 1947. — Francisco Pagano.

N.o 7355. — Montevideo, Mayo 19 de 1947. — Vistos y atento al dictamen fiscal, resuelve: Decrétanse las inscripciones solicitadas, remítase el expediente al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones de ley devuélvase la documentación presentada y previa tasación y pago de costas archívese. — Díaz Mintegui.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en Montevideo a diecinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Certifico. — W. Abdala.

Registro Público de Comercio — Inscripta con el N.o 40 del folio 332 al folio 336 del libro 24 de "Estatutos, Poderes, etc." — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

Montevideo 17 de Junio de 1947. — Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$168.00—7235.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Tercer llamado

Llámase a licitación por tercera vez para la construcción de un galpón en la Estación Radiotelegráfica del Cerrito, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y memoria descriptiva y planos que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles. (Precio del recaudo $ 10.00.) Las propuestas serán presentadas en dicho Servicio el día 15 de Julio corriente, a la hora 15 y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 5 de Julio de 1947. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jl.11-21994-v.jl.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 52|31

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para la provisión de 100.000 bolsas vacías de arpillera, de primer uso, tipo trigueras o lineras, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales) del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 17 de Julio de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central.

(Cuenta corriente) Jl.11-21996-v.jl.16.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación número 681

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago sesenta días, a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933. Relaciones N.os 674 y 675.

N.º de padrón — **Nombre**

10027|23 — Jacinto Antonio, María R. C. M., Eugenia y M. Mercedes Núñez Duilio.
36251|179406 — Jorge Peñaflor.
37294|178763 al 775 — Virginio Grosini y Catalina Lucía Grosini de Belerati.
41570|119937 — Suc. Fco. Costa y Catalina D. de Costa.
52155 — Carlos Marabotto.
52147 — María Firpo.
52166 — Félix Gambini.
52175 — Bianes Viale.
52178 — Dante Moscatelli.
52366 — Josefina Molinedo.
52367 — Juan Agustini Irigaray.
52455 — Pedro M. Asconeguy.
52620 — Guillermina Breuss de Pita.
53009 — Fco. Maresca.
53031 — Germán José Schadt.
53226 — Juan José Mussio.
53494 — Lorenzo Ferrando.
55585|178931 al 934 — Gori y Molfino.
53597|40474 — Nicolás Spinetti - Antonio Alonso.
53608|609 — Bronius Sardinskas.
53654 — Julia Trombetta de Ramis.
53890 — Antonio Martí.
53922 — Alice M. Spalla de Camfield.
53957 — D. Gilberto Parfitt.
53985 — Julio Martinelli.
54017 — Shell - Mex Uruguay Ltda.
54032 — Santiago Marrero.
54082 — Bernardo Guillamón.
54108 — Eduardo Calcagno.
54166 — José Mañana.
55221 — Miguel Carlos Pirotto.
55226 — Carmen Fariña de Fraga.
55227 — Asociación de Patrones de Colchonerías y Anexos.
55241 — Mario Raimondi.
55255 — Pedro Fontans.
55313 — Olga María Causa Debenedetti.
55333 — Basilio Dubra.
55353 — Adelina Gómez de Alen.
55368 — Carlos M. Fontana.
55474 — Mariana Corina San Martín.
55509 — Lina R. de Duarte.
55577 — Julio Podestá.
55693 — María L. Azevedo de Pittamiglio.
55696 — Arturo Fuks.
55702 — Angela Spósito de Scigliano.
55744 — Oscar Burgueño.
55752 — Serratosa y Varela Radio.
55803 — Angela B. de Possa.
55840 — Sivio Rossini.
55882 — Gori Salvo y Muracciole.
55890 — Dinisio Fernández.
55900 — Emiliano Alvarez.
55901 — Julia E. Tondini.
55932 — Fco. Moreira Núñez.
55934 — Juan Nodar.
55943 — Manuela R. de Crespo.
56091 — Nieves O. de García.
56109 — Marcos Lezama Muñoz.
56120 — Reinaldo Dembrosis.
56595 — Fcó. Buttigieg Baccino.
56272 — Jaime Gorricho.
57385 — Suc. Juan B. Cantón.
57559 — Juan Manuel Ponce de León.
57878 — Julio A. Methol.
57927 — Gabriela U. de de León.
58191 — Romeo E. Carlevaro.
58792 — Fco. Imperio.
59145 — Ernesto N. Schiffino.
59170 — Juan M. Recart.
59194 — Julio Oscar Villemur y otro.
59323 — José Carballido.
59408 — Julián L. Pérez.
59410 — Dionisio Sánchez.
59547 — Higinio Outerelo Taboas.
64271|112737 — Daniel Gómez Trueba.
64526|27 176968 al 970 — María Ofelia Esther Rego de Lloveras.
67536 — Arturo, Antonio, Sofía y Adela Rivera.

Montevideo, Junio 26 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.11-21990-v.jl.11.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Sección Proveeduría

Licitación N.o 20|47

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Equipos Móviles y fijos para autos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Julio de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Enrique R. Espinosa Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jl.11-21988-v.jl.14.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Sección Proveeduría

Aviso

Se pone en conocimiento del comercio que la licitación N.o 20|47 de equipos móviles y fijos para autos que se llevará a cabo el día 9 de Junio próximo pasado ha sido anulada en virtud de que las propuestas presentadas no se ajustan a lo que determinan las disposiciones legales vigentes. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jl.11-21989-v.jl.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Julio 14 de 1947. Hora 17 y 15. Suministro e instalación de una cocina y campana colectora de vapores (Villa Soriano). 17 y 30. Trajes para porteros (segundo llamado). 17 y 45. Construcción de una torre de enfriamiento Laboratorio Dorrego (2.o llamado).

Julio 21 de 1947. Hora 17. Accesorios para rayos X y fotografía Cif o Fob (2.o llamado). 17 y 15. Vidrios Cif o Fob (2.o llamado) 17 y 30. Zapatería Cif o Fob (2.o llamado). 17 y 45. Máquina de escribir y calcular Cif o Fob (2.o llamado).

Julio 28 de 1947. Hora 14 y 45. Molienda de trigo.

Agosto 4 de 1947. Hora 15 y 15. Gasa Cif o Fob (2.o llamado).

Setiembre 8 de 1947. Hora 14 y 30. Accesorios para foto-radiología Cif o Fob.

Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo Julio 7 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.11-21992-v.jl.15.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO

SECCION ADQUITECTURA

Se llama a licitación pública por segunda vez para la provisión y colocación de una cámara fría con destino al parador San Miguel, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Rocha.

Las bases para la misma podrán retirarse en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 15 de Julio a las dieciséis horas.

La Administración General se reserva el derecho de aceptar aquella propuesta que encuentre conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — El Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.11-21993-v.jl.14.

U. T. E.

LICITACION N.o 2702

Carpas

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 del corriente, a las 16 horas, para proveerse de 6 carpas y 6 sobrecarpas de lona impermeable, de 6 metros de largo, 4, de frente y 2.40 de alto, completas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 8 de Julio de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jly.11-21991-v.jl.16.

A.N.C.A.P.

LICITACION PUBLICA N.o 1391

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la compra de 1.600 toneladas de melazas de caña de azúcar. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas de este segundo llamado se realizará en el mencionado local el día 16 de Julio de 1947, a las 10 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.11-21997-v.jl.16.

A.N.C.A.P.

LICITACION PUBLICA N.o 1399

Llámase a licitación pública para la compra de heno de alfalfa. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia calle 25 de Mayo N.o 417, el día 21 de Julio de 1947, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.11-21998-v.jl.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARTURO RODRIGUEZ MILHOMES, uruguayo, rentista, domiciliado en la calle Durazno N.o 1783, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una comedia en tres actos titulada: "Llorando Ríe", de la cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Jl.11-7349-v.jl.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50964. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Con esta fecha Pedro Vilanova de Montevideo, solicita registrar la marca "EVA", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.11-7333-v.jl.23.

ACTA N.o 50963. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Con esta fecha Pedro Vilanova de Montevideo, solicita registrar la marca "ALICIA", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.11-7334-v.jl.23.

ACTA N.o 50961. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jl.11-7335-v.jl.23.

ACTA N.o 50946. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha De la Peña, Muñoz y Cía., Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CUMBRE", para distinguir artículos de la clase 17 (Armería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.11-7331-v.jl.23

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 184

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de la finca ubicada en la calle Enrique Martínez número 2909, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.11-21995-v.jl.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H. VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 353 Cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, Aída G. de Gallo, Magdalena R. Gallo, Benenciana C. de Alvarez, Eduardo V. López, Flora Morales, Delia López, Lucía G. de Antuñano, Juan P. Achero, José Venturino, María del Pino Gil, Mariano Saquieres, Alfredo Máximo Ramón Saquieres, Carlos Alberto Migliarini, se hace pública esta petición, los que se creyeren con derechos a los expresados restos, que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 5 de Julio de 1947. — La Jefatura.

$72.00 Jl.11-7341-v.oc.25.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906):

Montevideo, 11 de Julio de 1947

1.a Sección

HORACIO FERNANDO GERDING, 27 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Cerrito 726, y ZELMIRA ALCIRA SANGIOVANI, 35 años, soltera, rentista, argentina, domiciliada Cerrito 726.

3.a Sección

LUIS SUSANO DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 155, y MARIA ROSA GARRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 155.

NED CARLOS TURDERA, 36 años, divorciado, militar, argentino, domiciliado Plaza Zabala 306, y JUANA ENRIQUETA LAMBERT 35 años, soltera, argentina, domiciliada Plaza Zabala 306.

LUIS PEDRO VARANGOT, 44 años, soltero, escribano, argentino domiciliado Sarandí 4-5, y MARIA LUISA ZULETA, 35 años soltera, argentina domiciliada Sarandí 445

4.a Sección

CARLOS FERNANDEZ, 44 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Florida 1171, y URSULA ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1171.

7.a Sección

DORVAL ALTESOR, 29 años, divorciado, funcionario público, oriental domiciliado Tacuarembó 1682, y ZULMA LEON ORTIZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1682.

10.a Sección

RUBENS ODELLA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cardal 3176 (bis) y BLANCA AIDA ASSANDRI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3176 (bis).

MANUEL AGUSTIN MEXIGOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3883, y MARIA CARMEN YARSE, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3883.

WALTER ETCHEVERRIA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sanguinetti 2601, y ANA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada G. A. Cabrera 3495.

PEDRO CRISTINA, 39 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Larrañaga 2326, y JUANA ELENA MARESCA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2146.

LUIS RUBEN BRUSCHI, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Coé 3903, y ALAIDES FARIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. Coé 3903.

12.a Sección

JOSE ANTALICH, 31 años, divorciado, herrero, yugoeslavo domiciliado Enrique Martínez 2238, y JULIA PORS, 39 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Enrique Martínez 2238.

JULIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Emilio Raña 2567, y NELLY FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2567.

14.a Sección

HILARIO DELGADO (hijo), 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 675, y VICENTA ANGULO, 25 años soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 675.

JOSE MARITATO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Fe 915, y CATALINA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 669.

18.a Sección

RODOLFO SACCONE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2694, y ADELA JUDITH REBOUR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada García Cortinas 2393.

SIEGFRIED LEANDER, 51 años, viudo, comercio, alemán, domiciliado Chaná 2324, e IDA WEINBERG, 45 años, soltera, alemana, domiciliada Chaná 2324.

LUCIANO DIAZ, 34 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2670, y ENILDA RIVERO CHAGAS, 25 años, soltera oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2670.

WALLACE MORTON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Lamas 2934, y FLORENCE NOREEN PIERCY, 23 años soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2936.

19.a Sección

BLAS CHIARELLI, 24 años, soltero zapatero, italiano, domiciliado Cabildo 2066, y ALICIA OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2066.

FAHRAM SEROPIAN, 28 años, soltero, empleado armenio, domiciliado General Pagola 1784, y MARI KEHYAIAN, 20 años, soltera, armenia domiciliada General Pagola 1785.

HECTOR ALBERTO ALVAREZ 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Coquimbo 2089, y BREN ILDA MADRUGA, 17 años soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2089.

20.a Sección

SEBERINO BENTANCOURT, 35 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado L. Olivera 4222, y VIOLETA E. PIÑEIRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada L. Olivera 4222.

RUBEN OSCAR CORREA, 27 años, soltero empleado oriental, domiciliado Triunfo 124, y MARIA LUISA VALVERDE, 25 años, soltera oriental domiciliada Triunfo 124.

BERNARDO BASSO, 35 años, soltero, ricicultor, domiciliado J. Artigas 4112, y OLGA ADELA PEDOCCHI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Aurora 9

EUGENIO R. GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Caonabó 239, y BLANCA R. MASAGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Piratas 4954.

21.a Sección

JESUS BUSTOS, 54 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Paso del Rey 4111, y ADELAIDA SILVERA, 33 años soltera, oriental, domiciliada J. Arena 922.

WASHINGTON DIAZ, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Propios 5490, y DELIA BARRIENTOS, 17 años soltera oriental, domiciliada Millán 4686.

22.a Sección

ROBERTO MANUEL BONAMASSA, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado M. Ramírez 4027, y MARIA EMA PAREDES, 29 años, soltera, argentina, domiciliada M. Ramírez 4028.

24.a Sección

HIPOLITO EUGUI, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado 14 de Julio 1445, y CLARISA POSE, 38 años, soltera, española, domiciliada 14 de Julio 1445 (bis).

NILO ADAN BABUGLIA, 28 años, soltero, empleado, soltero, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3278, y OLGA ENRIQUETA TADDEI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3278.

ANTONIO MANZONI, 45 años, soltero, albañil, yugoeslavo, domiciliado Pedro Bustamante 1528, y MARGARITA FRANKI, 44 años, viuda yugoeslava, domiciliada Pedro Bustamante 1528.

WASHINGTON ORLANDO RIVAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1311 y MARIA ANTONIA CAMPO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rosseli y Rius 1658.

Pip. $2.00 v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "ARABEITY EYHARALDE DE YANNICELLI (RUFINA FILOMENA) y otros. Prescripción" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores de don Federico I. Isaac y don León I. Isaac y a don Luis Alfredo Gamba Eduardo Cobham, María J. Wilson de Zeigler y sucesión de Fermín Arabeity, con respecto a las sobras de cuarenta hectáreas, cinco mil setecientos ochenta metros, existentes dentro de las fracciones de campo y las mejoras que contiene situadas en la sexta sección judicial del Departamento de Soriano, empadronadas en conjunto con el número mil ochocientos cincuenta y cinco y que según plano levantado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora en Abril de mil novecientos cuarenta y dos registrado en la Dirección General de Avalúos con el número ciento noventa y cinco el día veintisiete de dicho mes y año, constan de una superficie en conjunto de mil cuatrocientos setenta y cinco hectáreas tres mil novecientos cuarenta y cinco metros y se señalan con los números uno, dos, tres y cuatro y encerradas dentro de los límites generales siguientes: Por el Norte, campo de David Arabeity Eyharalde, (después de Luis Alfredo Gamba) y el arroyo Maciel; por el Este línea alambrada que da frente a calle o camino vecinal que separa de campo de don Mario E. Ausan y otros; por el Sur, línea alambrada que separa de campos de Eduardo Cobhan (antes de Guillermo Barton) y de campo de María J. Wilson de Ziegler denominado estancia Santa Rita y por el Oeste, campo de la sucesión de Fermín Arabeity, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en éstos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio habiendo sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 8 de Julio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$78.00 Jl.11-7350-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados "Sucesión de ESPINDOLA CINESIO o SINESIO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a cualquier título y demás interesados en las sucesiones de Cinecio o Cinesio o Sinecio o Sinesio Espíndola de Regina Abalo o Abalos o Avalos de Espíndola de Bernardina Espíndola de Bulfo y de Luisa Espíndola de Acevedo para que comparezcan con los documentos justificativos de sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes para que los represente y acepte la herencia en sus nombres. Y habilítase la próxima feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia 25 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$30.00 Jl.11-6981-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan C. Nario se hace saber la apertura de la sucesión de don TEDE [illegible] BREMERMANN o BREMERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la feria menor para su publicación. — Fray Bentos, Junio 30 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jl.11-7353-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarem-

bo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DA FONTES o ANTONIO DAFONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Tacuarembó, Julio 2 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Jl.11-7351-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA ROMANO DE BALSAMO o GREGORIA ROBUSTIANA ROMANO DE BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 27 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Jl.11-7352-v.jl.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 17 de Junio último autorizó el escribano H. Oliveira Maltos, inscripta con el N.o 354 vuelto al folio 257 vuelto del tomo 2 de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la sociedad denominada "New Trust Business" Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores Jorge Francisco Vallarino Veracierto y Luis Alberto Bengoa. Capital: $ 10.000.00 aportado por partes iguales. Integración: $ 5.000.00 en el acto de la escritura y $ 5.000.00 al año. Objeto: Explotar y negociar toda clase de representaciones nacionales y extranjeras, exportar e importar, comprar vender, toda clase de valores y artículos especialmente oleaginosos frutos del país, maquinarias, trámites de jubilaciones, patentes y negocios afines. Plazo: 5 años prorrogándose por períodos iguales, en forma automática. Firma social a cargo de los dos socios. Domicilio: Calle San José N.o 1335.
$14.00 Jl.11-7354-v.jl.23.

DEREWO LIMITADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Carlos A. Gorlero, el treinta y uno de Enero del año en curso, inscripta con el número 126 del folio 366 vto. al folio 370 v. del libro 2 de contratos sociales el 7 de Julio de 1947 del Registro que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la Sociedad Industrial y Comercial, Derewo Limitada. Socios: Mina Atimoni, César López Pereira, Jaime Lew, Armando Bacigalupi, e Isaac Lew. Naturaleza, Responsabilidad Limitada. Domicilio, Montevideo. Objeto, industria y comercio en Montevideo. Objeto, industria y comercio en maderas del país o del extranjero y productos similares, especialmente de los subproductos de la madera y abarcando también comisiones y representaciones de este ramo de firmas del país y del exterior. Capital, $ 143.216.00, ya integrado en la siguiente forma: Mina Atimoni, $ 16.652.10, César López Pereira, $ 26.643.50, Armando Bacigalupi, $ 15.320.00, Isaac Ley, pesos 7.993.01 y Jaime Lew, $ 76.608.30. Dirección. Administración y firma social a cargo del socio Jaime Lew. Adscriptos a la administración Armando Bacigalupi y César López Pereira. Plazo 5 años a partir del 1.o de Enero de 1947. Domicilio, Montevideo. Balances semestrales, 15 y 30 de Junio y 15 a 31 de Diciembre. Reserva, 5 o|o. Disolución, causas legales. Asambleas, 1 vez por mes. — Montevideo, 9 de Julio de 1947. — César López Pereira. — M. Atimoni. — Jaime Lew. — Isaac Lew. — Armando Bacigalupi. — Carlos A. Gorlero, Escribano.
$20.00 Jl.11-7377-v.jl.23.

CAJA DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARMELO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local de la Institución, el día 27 del corriente mes a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del señor Síndico. 2.o Dar cuenta de la designación del Síndico y suplentes respectivos, conforme al artículo 37 de los estatutos. 3.o Elección de tres miembros titulares para integración del Directorio y suplentes respectivos. — Juan G. Salorio, Presidente. — Feliciano M. Alvariza, Secretario.

Se previene: a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido el artículo 2.o del decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943, los que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o presentar certificado de depósito bancario de las mismas, en la gerencia de la Institución antes del 23 del corriente mes.
$14.00 Jl.11-7381-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo por lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor HUGO RYSZEWSKI, la carnicería que tenemos establecida en la calle Pablo de María N.o 1300. Nuestros acreedores deberán presentarse en nuestro domicilio, calle Rivera N.o 2078. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — José Lantes. — Visitación Calvo de Lantes.
$9.60 Jl.11-7329-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos disuelto la sociedad que giraba en plaza bajo la razón de "Ofsievich y Bialystocki", en el ramo de fábrica de camisas y anexos, en Avenida San Martín 2495, quedando con el activo y pasivo A. BIALYSTOCKI. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la Oficina Jurídica y Escribanía Pública, Sandleri, Devoto, Blandengues 1675. UTE 23 6 67. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Aron Bialystocki. — Isaac Ofsievich.
$9.60 Jl.11-7325-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón de Bautista González y Mariano Rosetti en el ramo de bodega en el Camino Tomkinson 25 haciéndose cargo el señor MARIANO ROSETTI del activo y pasivo. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678 según ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Bautista González. — Jesusa García de González. — María Elia Musso de Rosetti. — Mariano Rosetti.
$9.60 Jl.11-7326-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores JOSE y ADOLFO LOPEZ LOPEZ, el café y bebidas alcohólicas sito en la calle Florida 1244 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Andrés Rodríguez. — José Ramiro Gago. — José y Adolfo López López.
$6.40 Jl.11-7327-v.jl.30.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS, AGRICOLAS Y GANADEROS FARAUT Hnos. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Julio a las 16 horas en el local social, Camino del Andaluz s|n., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración del inventario general, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual que presenta el Directorio. 2) Consideración del informe del Síndico. 3) Distribución de las utilidades. 4) Elección de miembros del Directorio y del Síndico. 5) Se dará cuenta a la asamblea de operaciones realizadas en el curso del ejercicio (artículo 22 de los estatutos). 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 11 de los estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea.
$16.00 Jl.11-7328-v.jl.23.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL "SAMU"

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 11 horas en Agraciada 1442, apartamento 11 a efecto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Adquisición y explotación de industria arrocera. 2.o) Modificación del objeto social y valor nominal de las acciones. 3.o) Designación de las personas encargadas de realizar las gestiones ante las autoridades públicas. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$2.40 Jl.11-7122-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MARCELINO GARCIA y VICENTE GOMEZ, la fiambrería horno de pizza y bebidas alcohólicas establecida en General Flores 2547. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Florencio Fajo Rodríguez.
$6.40 Jl.11-7344-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JESUS RODRIGUEZ DOMINGUEZ, la lechería, bar y bebidas alcohólicas, establecida en Ituzaingó 1399. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Jesús Domínguez. — Ramona Alvarez de Domínguez. — Domingo Domínguez. — Blasinda Nieves de Domínguez.
$6.40 Jl.11-7345-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, la provisión de frutas y verduras establecida en Paraguay 1671. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Julio Rey Basanta. — Violeta Martínez de Rey.
$6.40 Jl.11-7346-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a REGINO DOMINGO PERCIVALE y ERCILIO FAUSTINO MONTALDO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Carreras Nacionales 3702. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1947. — Felipe Montaldo. — Carmen Pale de Montaldo.
$6.40 Jl.11-7347-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Pío SAVINO, PEDRO CEREIJO y JOSE ANTONIO NAYA, el café, bar y bebidas alcohólicas establecido en Justicia 2150. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Manuel Suárez García. — Asunción Langone de Suárez.
$6.40 Jl.11-7348-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli, Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar con alcohólicas calle Sierra N.o 1751, a MANUEL ARGUL y JUAN GODAL, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Miguel Outerelo.
$6.40 Jl.11-7343-v.jl.30.

LANATEX LIMITADA

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido a mis socios SAMUEL GANZ y DAVID FELDER la cuota social que me correspondía en dicha sociedad, ubicada en la calle Juncal 1412, y que gira en el ramo de explotación de la industria textil, en donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — José Muller.
$9.60 Jl.11-7342-v.jl.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Andrés Lema Villar avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender la mitad de su café y bar, calle Río Negro 1675, al señor BIENVENIDO TORREIRA, constituyendo sociedad colectiva con dicho señor, la que se hará cargo del activo y pasivo de la firma anterior. Interviene Oficina "B.R. Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Andrés Lema Villar. — Bienvenido Torreira.
$9.60 Jl.11-7340-v.jl.30.

COMPAÑIA RECONS S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del días martes 15 del corriente mes, pueden pasar por las oficinas de la Compañía de 15 a 18 horas a hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio 1946. Al mismo tiempo se hace saber que están a disposición de los mismos, las acciones subscriptas en su oportunidad, las que serán entregadas previa presentación de las acciones pertinentes como así también de los certificados provisorios de integración en su poder. — El Directorio.
$1.20 Jl.11-7339-v.jl.11.

DISOLUCION SOCIAL "FABIANO SVIRSKY Y Cía."

Según escritura que autorizaré, la fábrica de cartón y afines, que giraba bajo la razón social "Fabiano Svirsky y Cía." ha resuelto proceder a su disolución y liquidación total. Los acreedores deben presentarse en Angel Floro Costa 1545, con el fin de hacer efectivo el cobro de sus créditos. — Montevideo, 6 de Julio de 1947. — Beethoven Parallada, Escribano.
$9.60 Jl.11-7337-v.jl.30.

VENTA

Ramón García Otero a prometido vender a PIO ROQUE BEGUERESTAIN, el comercio que tiene establecido en la calle Garibaldi N.o 2030 en el ramo de provisión. Acreedores en Dante N.o 1920.
$3.20 Jl.11-7332-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (25 de Mayo 395, 3.er piso), hemos prometido vender al señor FRANCISCO COMESAÑA, la carnicería de nuestra propiedad, ubicada en esta ciudad, calle Gabriel A. Pereira 3141. Acreedores a la Escribanía. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — María Gómez de Ramos. — Manuel Ramos.
$8.00 Jl.11-7330-v.ag.4.